

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

13 de marzo de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y
de la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

a/c de la prosecretaria administrativa, Cra. Liliana Amelia MURISI

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

a/c del director general administrativo, señor Claudio Javier VAZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto⁽¹⁾

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl⁽²⁾
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela
ROMERO, Gabriel Luis⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽²⁾
VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	383
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	383
I - Comunicaciones oficiales	383
II - Despachos de Comisión	384
III - Comunicaciones particulares	384
IV - Proyectos presentados	385
V - Solicitudes de licencia	386
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 14:57)	386
I - Asuntos reservados en Presidencia	386
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	387
I - Expte.D-073/14 - Proyecto 8467 Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	387
II - Expte.D-069/14 - Proyecto 8462 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	388
2 - Moción de preferencia Expte.D-074/14 - Proyecto 8468 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	389
II - Homenajes	389
1 - A un año de la asunción del papa Francisco	389
2 - A Don Felipe Sapag en un aniversario más del fallecimiento	390
3 - Recordatorio a 36 años del “Motín de los colchones”	391
4 - A Don Felipe Sapag	391
5 - Al ingeniero Horacio Forni	392
III - Otros Asuntos	393
1 - Reforma del Código Penal	393
2 - Paquete de leyes anunciado por el gobernador	394
3 - Situación de los docentes provinciales	395
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	398
4 - Pago de intereses a Repsol	399
5 - Manifestación por agresiones producidas en la marcha docente	400

6 - Programa Precios Cuidados	400
7 - Problemática con docentes neuquinos	400
8 - Situación de las cooperativas eléctricas	401
9 - Próximos proyectos a presentar por el gobernador	401
10 - Accionar de gremios y Gobierno	402
11 - Política energética e hidrocarburífera	403
12 - Repudio a los dichos del intendente de Cutral C6	403
5 - DENOMINACIÓN DEL HALL CENTRAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA (Expte.P-049/13 - Proyecto 8286 y agregado Expte.P-059/13 - Proyecto 8339) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, ambas por mayoría. Se sanciona como Resoluci6n 852.	404
6 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de profesionales matriculados) (Expte.P-005/14 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4) Quedan designados.	406
7 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designaci6n de diputados titulares y suplentes)	407
I - Solicitud de abstenci6n de votar (Art.201 - RI) Efectuada por la diputada Ang6lica Noemí Lagunas. Se rechaza.	408
Quedan designados.	
8 - ADHESI6N A LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO (Expte.D-394/13 - Proyecto 8301) Consideraci6n en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislaci6n de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	410
9 - CREACI6N DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCI6N DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (Expte.D-109/13 - Proyecto 8019) Consideraci6n en general de los Despachos producidos por la Comisi6n de Educaci6n, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría; y de las Comisiones de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, por unanimidad. Se aprueba.	417
10 - PROHIBICI6N TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS PELIGROSAS POR EL PASO SAMORÉ (Adhesi6n Disposici6n 1403/13 - Subsecretaría de Transporte Automotor) (Expte.D-073/14 - Proyecto 8467) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaraci6n 1563.	426

11 - 2º JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO PÚBLICO

(Expte.D-069/14 - Proyecto 8462)

429

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto 8462.

Se aprueba.

429

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la H. Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1564.

431

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.P-049/13 - Proyecto 8286 y agregado
- Expte.P-059/13 - Proyecto 8339
- Expte.D-394/13 - Proyecto 8301
- Expte.D-109/13 - Proyecto 8019
- Expte.D-073/14 - Proyecto 8467
- Expte.D-069/14 - Proyecto 8462

Proyectos presentados

- 8461, de Ley
- 8462, de Declaración
- 8464, de Ley
- 8466, de Resolución
- 8468, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 852
- Declaración 1563
- Declaración 1564

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de marzo de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 14:47 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes, señoras y señores diputados, a toda la gente de la Casa, a la prensa que nos acompaña, vamos a iniciar la Reunión 4, del 13 de marzo de 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría daremos cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lagunas, Lucca, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Treinta y un diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con treinta y un diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Les voy a pedir a los diputados Alejandro Vidal y Daniel Andersch que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie.

Mientras ascienden, hay pedidos de palabra.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Era para justificar la llegada tarde del diputado Marcote.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del compañero diputado Rodríguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Romero.

Se izan las Banderas Nacional y Provincial (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— El diputado Vidal había pedido la palabra también.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, es para justificar la ausencia del diputado Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Habiendo justificado las ausencias y demoras, vamos a comenzar, entonces, con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-032, 033, 034 y 035/14).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible eleva respuesta a la Resolución 828 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se solicitara a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe su participación en el control de las operaciones realizadas por la empresa Apache sobre el reservorio no convencional de gas en la zona conocida como El Anticlinal del paraje Barda Negra, Departamento Zapala (Expte.O-036/14).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-007/14) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se expresa el apoyo a la Disposición 1403/13 emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, que prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40 —Villa La Angostura— hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré (Expte.D-073/14 - Proyecto 8467).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta, buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia con los argumentos que después, seguramente, va a dar el miembro informante, el diputado Escobar.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva el expediente en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Oscar Gendelman, Jorge Susterman y la señora Mirian Faynbloch, miembros de la comunidad judía de Neuquén, con el acompañamiento del doctor Ricardo Riva —defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén—. Por el cual solicitan la adhesión a la Ley nacional 26.809, que declara al 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación (Expte.P-014/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

En el transcurso de la mañana, con el interbloqueo Frente para la Victoria, hemos presentado un Proyecto de Declaración, que tiene como número 8468, Expediente D-074/14 y pedimos moción de preferencia. Que se reserve en Presidencia, después vamos a pedir moción de preferencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si esperamos un minutito, terminamos de leer las comunicaciones y lo presentamos justo antes del tratamiento de Otros Asuntos, diputado. ¿Me lo podría repetir, por favor, en ese momento?

Sr. CANINI (FREGRANE).— Bueno, ¡cómo no!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Así lo incorporamos al proyecto.

La comunicación particular va a las Comisiones “G” y “A”.

IV

Proyectos presentados

- 8461, de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial. Por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero año 2014 (Expte.E-008/14).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8462, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, a realizarse desde el 19 hasta el 21 de marzo de 2014 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma (Expte.D-069/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Me parece que por la fecha que veo, no sé —está presentado por el Bloque del MPN—, pero por la fecha debería ser reservado en Presidencia, sino se pasa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay un pedido formal, entonces, de reserva en Presidencia.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Perdón, presidenta.

Es para reconsiderar o pedir la reconsideración del Proyecto de Declaración 8462.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos en esa, estamos en esa...

Sr. MATTIO (MPN).— ¿Estamos en esa?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. MATTIO (MPN).— Perdón.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por eso, hay una voluntad —no lo giramos a Comisión todavía—, hay voluntad de reserva en Presidencia.

Se reserva en Presidencia.

- 8464, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se establece una multa para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Pública Provincial, entidades y empresas descentralizadas, que incurrieran en mora injustificada para suministrar informes (Expte.D-071/14).
 - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8466, de Resolución. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, Pamela Mucci y José Rioseco —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—, Gabriel Romero y Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe si la publicación en el diario *Río Negro* bajo el título: “Millonaria apuesta de Petrobras en Vaca Muerta”, es producto de un acuerdo entre la Provincia y dicha empresa (Expte.D-072/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8468, de Declaración. Iniciado por los diputados Rodolfo Canini y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, José Rioseco y Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Amalia Jara, Pablo Todero y Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental *Carlos Fuentealba, camino de mi maestro*, a estrenarse desde el 4 al 16 de abril en los espacios INCAA de Neuquén capital, Zapala y San Martín de los Andes (Expte.D-074/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini ¿era esto?

Sr. CANINI (FREGRANE).— Ahora sí, me habían armado mal, ¡bah!, me armaron mal la carpeta (*Varios diputados se ríen*), así que pido disculpas.

Era este proyecto, sí. Pido reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se reserva en Presidencia el Proyecto 8468.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-068/14 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 14:57)

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si me permite la Cámara, antes de entrar en los asuntos reservados en Presidencia, le voy a dar una respuesta a la diputada Kreitman con respecto a un reclamo que recibimos en el día de ayer en esta Cámara, con un pedido enviado a la Comisión Observadora Permanente para reunir a la Cámara para tratar unos temas que, en esos momentos, se discutían que eran... sobre la urgencia de tratar algunos temas sobre Salud.

El expediente entró a la Comisión Observadora Permanente y ustedes saben que necesita la firma de dos integrantes de la Comisión Observadora Permanente para reunir y llamar a la Cámara y pasar esa información a Labor Parlamentaria.

No habiendo tenido, en el plazo de siete días, la voluntad de ninguno de los miembros de hacer lugar al pedido de los tres diputados que firmaban la nota, ninguno de los cuales era miembro de la Comisión Observadora Permanente, devino en abstracto y es la razón por la que ustedes no han tenido más información al respecto.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Sí, un segundo.

De todas maneras, a mí me parecía que era pertinente que se arme un expediente porque cualquier tema que entre a la Cámara debe formar expediente aunque la Cámara es soberana y después lo mande a archivo. Pero me parecía que tiene que tener expediente porque sino con qué criterio un trámite tiene expediente y otro no.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, ¡cómo no!

Diputada, lo vamos a tomar en cuenta.

Seguimos.

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-073/14 - Proyecto 8467

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-073/14, Proyecto 8467 de Declaración, por el cual se expresa el apoyo a la Disposición 1403 de 2013 emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, mediante la cual se prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40 —Villa La Angostura— hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

El Despacho del cual usted ha leído el encabezado, fue tratado en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y por unanimidad se emitió el mismo viendo la importancia que tiene que nuestra Provincia —de ser posible de manera unánime a través de su Legislatura— respalde lo antes posible esta Disposición de Nación.

Por lo tanto, por estos motivos —que luego fundamentaré la cuestión de fondo en caso de que se apruebe— es que solicito a los colegas diputados se apruebe el tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, de los señores diputados la incorporación en el día de la fecha de este Despacho.

Si están de acuerdo voten con el sistema electrónico.

Tienen ahora la oportunidad de dar el presente y votar y, además, vamos a tener impreso el resultado de cada una de las votaciones (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Ya está habilitado.

Hay algunos que no están votando. Treinta y uno, ahí lo logró.

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Treinta y un votos afirmativos, con lo cual, claramente, se incorpora al Orden del Día.

A ver, marquemos quién no, por favor.

Bien, ahí estamos mostrando, individualmente (*Dialogan varios diputados*).

II

Expte.D-069/14 - Proyecto 8462

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-069/14, Proyecto 8462 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo las 2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, a realizarse desde el 19 hasta el 21 de marzo de 2014 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, es para decirle a la gente de Informática que mi compañero de bancada figura como de la bancada de Nuevo Compromiso Neuquino, en el *display* (*Dialogan varios diputados*). En lo posible, les voy a pedir que no vuelvan a exhibir esto hasta que no sea el error subsanado.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Corregiremos los errores correspondientes.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta (*Dialogan varios diputados*), a nosotros nos ha costado mucho, al Bloque Unión Popular, hacerlo crecer. Tenemos la suerte de tener incorporado a un nuevo diputado pero ese nuevo diputado sigue figurando con el viejo Bloque al que pertenecía.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, pido disculpas por los errores. Evidentemente, hemos usado la antigua nomenclatura que teníamos en la Legislatura. Corregiremos los errores, nos hacemos cargo de los mismos.

Bueno, por lo menos sirve para establecer un buen humor dentro de la Cámara.

Está a consideración, justamente, la declaración de interés de las 2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público.

Nadie ha hecho un pedido de... nada más que de la reserva en Presidencia. Si se incorpora en el día de hoy si hay una moción, me gustaría escuchar.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Pedimos incorporarlo al Orden del Día del día de la fecha, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Puntualmente, presidenta, es para solicitar que votemos su tratamiento sobre tablas por una cuestión que no nos dan las fechas sino. Esa creo que fue la idea y me parece que en ese sentido fue la intervención del diputado Dobrusin.

En ese sentido, reitero, solicitar lo sometamos a votación para tratarlo sobre tablas porque no nos dan las fechas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está claro el pedido en este momento.

Entonces, están en condiciones de votar la incorporación en el día de la fecha para el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Están ya en condiciones de votar. Si dan el presente y pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahí están los treinta y dos.

Treinta y dos.

Perfecto, se incorpora con treinta y dos votos afirmativos.

Moción de preferencia
Expte.D-074/14 - Proyecto 8468
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este es el Expediente D-074/14, Proyecto 8468, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el documental: *Carlos Fuentealba, camino de un maestro* a estrenarse desde el 4 al 16 de abril en los espacios INCAA de Neuquén capital, Zapala y San Martín de los Andes.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Todavía no está destinado a ninguna Comisión. Propongo que sea a la Comisión “D”, de Educación y bueno, obviamente, por una razón de tiempos. Se va a estrenar el 4 de abril aquí en Neuquén capital. Así que propongo que se trate en la última sesión, el jueves 27, creo que es, de este mes.

Sra. PECHEN (Presidenta). Una moción de preferencia para el jueves 27 de marzo para este expediente que lo giraríamos, en este caso, a la Comisión “D”.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Claro.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, les pido que voten, así cada vez que votamos lo hacemos mejor (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Con treinta y dos votos afirmativos queda aprobada la moción.

Entramos en la hora de Homenajes y Otros Asuntos a posteriori.

Diputado Bértiga.

II

Homenajes

1

A un año de la asunción del papa Francisco

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer dos homenajes.

Hace exactamente un año, el 13 de marzo del 2013, después de las 19:00 horas —hora italiana—, desde la chimenea de la Capilla Sixtina, donde estaban reunidos los cardenales electores, sale la esperada fumata blanca. El cardenal Tauran pronuncia en latín el *habemus papam*. Y poco después, desde el balcón de la Logia de las Bendiciones, se asoma el sucesor de Pedro número 266, el argentino Jorge Mario Bergoglio, el nuevo obispo de Roma, que ha elegido el nombre de Francisco y dirige sus primeras palabras al mundo diciendo:

Hermanas y hermanos, buenas noches.

Sabéis que el deber del cónclave era dar un obispo a Roma. Parece que mis hermanos cardenales han ido a buscarlo casi al fin del mundo. Pero estamos aquí y agradezco la bienvenida. La comunidad diocesana de Roma tiene su obispo.

Gracias.

En el primer breve discurso recuerda la importancia y el valor de la hermandad y de la oración, concretando sus palabras con la invocación a los fieles: “Antes que el obispo bendiga al pueblo, les pido que vosotros recéis para que el Señor me bendiga”.

Nacido en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1936, entra en el seminario el 11 de marzo de 1958, en la Compañía de Jesús. El 13 de diciembre de 1969 es ordenado sacerdote. Recibe la consagración episcopal el 27 de junio de 1992 y creado cardenal por otro gran papa, por Juan Pablo II, el 21 de febrero del 2001.

Los once hechos principales de Francisco en este primer año de papado:

Creó que el grupo de los ocho cardenales, de distintas partes del mundo, conocido como el C8, para que lo asesore en todos los temas del gobierno de la Iglesia y estudie la reforma de la curia romana.

Ordenó crear una comisión formada por cinco personas para la reforma del Instituto para las Obras de la Religión, el llamado Banco del Vaticano.

Creó la Secretaría de Economía que gestionará las actividades económicas y administrativas de la Santa Sede.

Aprobó la reforma del Código Penal, que amplía la definición de delitos contra menores e instituyó una comisión para prevenir los casos de pederastia en la Iglesia.

Convocó a una jornada de oración y ayuno por la paz en Siria.

Decidió no vivir en el tradicional palacio apostólico. No se tomó vacaciones en la residencia de Castel Gandolfo.

Convocó a un sínodo extraordinario de obispos para el mes de octubre, que tratará los desafíos y retos actuales de la familia.

Viajó a la isla de Lampedusa, el punto más meridional de Italia, donde arriban embarcaciones cargadas de inmigrantes, en muchas ocasiones con un trágico final.

Encabezó en Río de Janeiro la multitudinaria Jornada Mundial de la Juventud.

Y proclamó ochocientos dos santos, los primeros de su pontificado, superando el récord de Juan Pablo II, que canonizó a cuatrocientos ochenta y dos.

En un año marcó muchas diferencias con respecto a muchos papas y tenemos el orgullo de decir que es argentino. Lamentablemente, a veces, las primeras grandes críticas que tuvo Francisco vinieron de los propios argentinos.

El segundo homenaje...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado, me parece, si me permite la Cámara, una sugerencia que este homenaje merece un aplauso de pie para un grande argentino (*Así se hace*).

Muchas gracias.

2

A Don Felipe Sapag en un aniversario más del fallecimiento

Sr. BÉTTIGA (MPN).— El segundo homenaje es para una persona que para quienes somos neuquinos y, especialmente, para quienes llevamos al Movimiento Popular Neuquino en la sangre, lo llevamos entrañablemente en el corazón y que mañana se van a cumplir cuatro años de su desaparición física.

Me refiero a Don Felipe, a una persona que nos dejó, pero que dejó su legado, dejó su impronta en la Provincia. Que es parte de la historia de la Provincia del Neuquén, que es un hacedor. Fue uno de los arquitectos de la construcción de esta querida Provincia, que cruzó los cercos de un partido para ser de todos los neuquinos. Que, realmente, es un orgullo nombrarlo como político y como persona. Que está de más decir que fue intendente de Cutral Có, que fue cinco veces gobernador, que fue muchas veces presidente del partido al cual, orgullosamente, pertenezco. Que va mucho más allá de eso, porque es una persona que va a estar siempre presente y es sinónimo de *neuquinidad*, como tantos neuquinos que van a permanecer en la historia de la nuestra Provincia.

Y yo quería rendirle este homenaje porque creo que Felipe es parte de todos nosotros y lo debemos llevar siempre en el corazón. Los que llevamos a la Provincia en las entrañas y llevamos al Movimiento en la sangre, no podemos dejar de llevar a Don Felipe Sapag en lo más profundo de nuestros corazones.

Así que mi homenaje a él, a toda su familia, por este aniversario triste porque hablamos de una partida pero, a su vez, también con una sonrisa recordarlo porque lo recordamos siempre por las cosas buenas. Y un gran abrazo para toda la familia y especialmente para mi amigo y compañero de bancada, Luis Sapag.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Dobrusin.

3

Recordatorio a 36 años del “Motín de los colchones”

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

En el día de mañana se cumplen treinta y seis años de una masacre que sucedió en la cárcel de Devoto, en el pabellón 7. Se llamó “el motín de los colchones”, eran ciento sesenta presos comunes que —como dice y parece ser el folklore de lo que hablamos siempre— eran brutos, entonces, se quemaron los colchones ellos solos y no se dieron cuenta que no podían salir y que iban a morir de asfixia o quemados. Fueron sesenta y cinco presos los que murieron asesinados.

Lo queremos recordar, fue el 14 de marzo del 78, fue durante la época de la dictadura. En el pabellón enfrente donde estaban estos presos comunes, entre comillas, era de presas políticas. Así que tiene también toda esta relación y se pudo vivir ese asesinato de estas personas.

La realidad y por qué también lo traigo es porque los jueces estaban... los abogados están pidiendo que la causa cambie de carátula, porque todavía no han podido, del 78 acá, resolver este caso y pase como delito de lesa humanidad, sino esta causa va a quedar prescripta y estos sesenta y cinco presos asesinados, encerrados en su pabellón, no van a tener ni siquiera justicia.

Así que, simplemente, recordarlos y, obviamente, apoyar la causa para que cambien la carátula y sea considerado como realmente fue: de lesa humanidad.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Lo mío es Otros Asuntos, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a indagar en los siguientes si hay algún otro homenaje.

¿Diputado Sapag? No está.

¿Diputada Kreitman?

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Diputada Lagunas?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, son homenajes, pero creo que el diputado Sapag tiene un homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ya que no está el diputado Sapag, si lo suyo es un homenaje, adelante, diputado.

4

A Don Felipe Sapag

Sr. RUSSO (MPN). —Muy bien, muchas gracias.

Yo quería referirme en esta cuestión, por supuesto, compartir con mi compañero de bancada el homenaje a Felipe Sapag que ha sido receptor de una infinidad de reconocimientos que no son, por ser muchos, menos merecidos.

Para los que conocimos esta Provincia en sus inicios de las leyes de provincialización sabemos con absoluta claridad el trabajo realizado, no solamente por Don Felipe, sino por mucha otra gente que acompañó sus gestiones, el trabajo enorme que ha significado la construcción literal de cada cosa que en esta Provincia se realizó en los últimos cincuenta años.

Al ingeniero Horacio Forni

Pero hay otra persona que también —creo— acompañó a Don Felipe muy íntimamente, fue su vicegobernador, fue ministro de Gobierno provincial, fue diputado, en reiteradas oportunidades estuvo al frente de tareas muy importantes. Una de ellas —permítanme recordar— junto con Pedro Salvatori y Tito Fernández, fue la creación del COPADE.

Tuve el honor, señora presidenta, de trabajar con Horacio Forni. Fui su subsecretario, conocí la intimidad de una gran persona, de un excelente militante, de un honesto funcionario y un hombre con convicciones enormes, y alguna de esas convicciones me gustaría hoy dejar en esta Cámara porque creo que hace a algunas cosas que hoy se están discutiendo, que tienen vigencia en nuestra sociedad, no solamente en esta Cámara.

Además de recordar, si alguien tuviera la oportunidad de ver una cosa muy importante que sucedió en esta ciudad que tiene que ver con el trabajo de David Lugones, que son los hitos, los indicadores de hitos históricos en la ciudad de Neuquén, puede ver frente a la Gobernación, sobre la calle Rioja, la presencia de Don Jaime y de Horacio Forni, como Ricardo Villar, presentes en el momento en que se desarrollaba en este país la alzada militar que encabezó Aldo Rico. Felipe no estaba en ese momento en la Provincia, y gran parte de la tarea de abrir las puertas de la Gobernación a la comunidad, a la ciudadanía, fue organizada por Horacio Forni. Tengo el orgullo de haber estado también en esos momentos.

Pero Horacio, un hombre que —si me permiten decir— tengo el orgullo de llamar “amigo”, en el año 98, en plena discusión del Plan Educativo Nacional, fijó posiciones que me parece muy interesantes recordar hoy. Horacio cuestionó lo que se dio en llamar la Ley Federal de Educación y planteó un debate profundo en esta Cámara y en esta sociedad. Él sabía mucho de esto porque fue uno de los organizadores y mentores de lo que se dio en llamar el Plan Educativo Provincial, el PEP, llevado en el período 83-87.

Quiero leer textualmente su discurso en esta Cámara que está registrado en el Diario de Sesiones. Son dos párrafos, dos párrafos no muy extensos. Si me permite leerlos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Hablando de la Educación planteó: (...) que si no se cumple con determinadas pautas de educación no hay salida (...); seguramente esta es la receta del Banco Mundial que financió estos proyectos y que seguramente fijó pautas que ha venido aplicando fundamentalmente en los países del sudeste asiático donde Indonesia era uno de los países abanderados de las reformas, de la globalización y de la transformación en el mundo (...).

Todos podemos ver cómo quedó Indonesia en ese momento.

Otro párrafo dice: (...) Hay que generar un profundo debate en toda la sociedad sobre este tema (...). Yo lo único que conozco, que valoro y que respeto y que se hizo con los maestros y los padres del Neuquén es el Plan Educativo Provincial que demostramos los neuquinos, allá por el año 1983 (...), que es un modelo y un ejemplo todavía hoy en la Provincia (...) y se hizo consensuando con nuestros maestros, con nuestros padres —y nuestros compañeros— y fue llevado a la práctica por un gobierno a partir de 1983 (...).

La mención de este planteo tiene que ver con la discusión que nosotros tenemos sobre la cuestión educativa. No es de ahora que se discute, es de hace mucho tiempo, tenemos una referencia clara y precisa en los inicios de la democracia y tenemos, nuevamente, la oportunidad de construir un modelo ejemplar en esta Provincia, si queremos.

Y ese es mi homenaje a este hombre que quiso en ese momento y, seguramente, nos está mostrando el camino de si nosotros queremos también lo podemos hacer.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le damos la bienvenida a los familiares y amigos que nos acompañan hoy de Horacio Forni.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Es Otros Asuntos, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, cambio el orden.

¿Hay alguien más que tenga que hacer un homenaje?

VARIOS DIPUTADOS.— No.

III

Otros Asuntos

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, voy a reconstruir el orden que teníamos para Otros Asuntos.

Diputado Podestá, usted tiene la palabra.

1

Reforma del Código Penal

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Mi intervención es a los efectos de plantear cuál es la mirada que nuestro Bloque tiene sobre un debate nacional, que se ha dado en los últimos tiempos, respecto a la reforma del Código Penal.

Nosotros queremos manifestar nuestro convencimiento de la oportunidad y de la conveniencia de modificar este Código Penal vigente hoy. ¿En qué nos basamos para este sentido de oportunidad y conveniencia? En principio, que el Código responde a las necesidades del año 21, casi principios del siglo pasado, en el marco de un Gobierno radical, pero también en el marco de tendencias conservadoras imperantes en la época, sobre todo, en materia penal.

Este Código ha sufrido alrededor de novecientas modificaciones, muchas de estas modificaciones generadas por situaciones de coyuntura, a veces, muy grave, presionados los órganos modificatorios por situaciones muy complejas; otras, mediante leyes y decretos; y otras, mediante decretos-leyes de Gobiernos de facto. Esto ha producido que, realmente, el actual Código Penal tenga una falta de coordinación y de relación entre las penas de distintos delitos y se ha salido realmente de la forma que debe tener un Código Penal. Al decir del doctor Arslanian estas modificaciones hechas en el transcurso de estos noventa y tres años han desfigurado el actual Código Penal.

También queremos manifestar el acompañamiento al Gobierno nacional en la forma en como se ha planteado la reforma. La creación de una Comisión claramente diversa en su pensamiento en la que junto con el juez de la Corte, Raúl Zaffaroni, que tiene como particularidad, al igual que los otros componentes de la Comisión, también participación política —acá quiero recordar que el ministro de la Corte, Zaffaroni, fue diputado nacional por el Frente Grande en algún momento—, León Arslanian, expresidente del Bloque de diputados radicales, el presidente del Bloque del PRO, Federico Pinedo y María Elena Barbagelata que representa al socialismo en esta misión. Mostramos juristas de gran talla, todos ellos, mostramos personas de impecable conducta personal, todos ellos, diversos; realmente, se puede encontrar una amplia diversidad en ellos y, además, con una visión política que es importante a la hora de realizar una propuesta de este tipo.

Obviamente, esta es la construcción de un borrador que significa un elemento para el debate. Por lo tanto, manifestamos nuestro acuerdo con el mecanismo llevado adelante que será en la forma de nacimiento de una propuesta formal a la Legislatura para un debate que creemos sea rico y lo suficientemente amplio como para que todos los sectores puedan poner su mirada sobre este Código Penal.

Esta propuesta que llegará seguramente al Congreso, tendrá distintas miradas y seguramente seremos eco en esta Legislatura de los debates que se den a partir de las distintas miradas que tengamos sobre esto.

Pero yo quiero repudiar claramente la manera artera en que se ha manejado este tema por algunos sectores de la política nacional. Yo creo, y siempre voy a seguir creyendo, más allá de lo que se diga, que hay temas que no podemos bastardear, que no los podemos bajar a la escena coyuntural de una elección; que tenemos que trabajarlos con mesura porque en ello va el destino del país y uno de ellos creo que es la discusión y el debate sobre el Código Penal.

La propuesta es claramente garantista —y nosotros compartimos que debe ser así— y descarto absolutamente que sea abolicionista. Si bien es cierto que hay un debate y hay algunos profesionales y juristas que están hablando del abolicionismo —y en esto, seguramente, el debate enriquecerá también nuestro debate sobre la forma de cumplimiento de las penas porque los sistemas carcelarios que tenemos todavía en el mundo y también tenemos en nuestra Provincia son medievales— este es un debate que hace que muchas veces a los abolicionistas uno los mire en cierta medida como razonables. Incorpora esta propuesta o este trabajo o este borrador el concepto de cumplimiento efectivo. No habrá más libertades condicionales, no habrá más Patronato de Liberados, habrá cumplimiento efectivo de la pena. Esto no significa que el cumplimiento efectivo de la pena debe hacerse en cárcel, podrá cumplirse una parte en la cárcel y otra parte en el cumplimiento de tareas comunitarias o arresto domiciliario pero habla del cumplimiento completo de la pena, que es una postura que me parece digna de debate. Habla de un tratamiento particular de los pueblos originarios y sus conductas de castigo a las tergiversaciones de las leyes propias. Me parece muy bien que así se haga en respeto a las culturas de los pueblos ancestrales.

Realmente, hace un equilibrio entre la gravedad de los delitos que hoy no tiene el Código actual. Elimina la libertad condicional —como lo dije anteriormente— y establece conceptos más modernos sobre la reincidencia.

Creo que todo esto amerita un amplio, consciente y serio debate para que los argentinos podamos tener un Código Penal que se ajuste a nuestras épocas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag, sigue en el orden.

2

Paquete de leyes anunciado por el gobernador

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a tres leyes que están anunciadas por el gobernador y que estamos prontos a recibir, que muchos las consideramos un paso fundamental en una transición, en un proceso de transformación productiva y cultural en el cual se encuentra la Provincia.

Hoy vemos que los debates políticos, las noticias en los medios se concentran en los temas de la coyuntura. Digamos, a nivel nacional el tema de la inflación, los juicios por la deuda y los fondos buitres, como se mencionaba recién, el debate sobre el Código Penal. Así como en la Provincia estamos viviendo un nuevo capítulo del rito anual del conflicto docente, vemos el problema grave de las cooperativas eléctricas y también nos preocupan los conflictos territoriales entre terratenientes, empresas petroleras y superficiarios y pueblos originarios.

No es que yo en este discurso pretenda desvalorizar estos temas, de ninguna manera, son temas graves, pero ellos no nos tienen que desviar el largo plazo, el camino de transformación que tenemos que hacer para que, precisamente, esos problemas encuentren el espacio y la estructura para la solución.

Hablando de Don Felipe, esta Provincia se hizo con un modelo donde el Estado prima —primaba y prima— sobre la economía, sobre el empleo, sobre la cultura y se basaba en un presupuesto donde el cincuenta por ciento eran las regalías nacionales, un veinte por ciento, aproximadamente, los impuestos provinciales y coparticipación de impuestos nacionales un treinta por ciento; o sea, tres componentes. Hoy, lamentablemente y todos lo sabemos —estamos discutiendo los presupuestos—, hay un cuarto elemento pernicioso que es la deuda. Este modelo no tiene posibilidades de sustentabilidad y hay que hacer cosas. Y esas cosas se están haciendo, estamos en una transición, una transición en la cual, hay un elemento de fortuna. Quizá, Francisco nos ayudó y ahí tenemos los recursos hidrocarbúricos no convencionales en el comienzo de su emergencia, de su explosión tecnológica y económica. No voy a dar los números acá pero todos sabemos el acierto que ha sido la renacionalización de YPF. Lugares como Cinco Saltos donde hace años que estaban ahí las empresas, eran incapaces o no querían encontrar petróleo, tenemos descubrimientos importantes.

El lugar donde yo nací, al lado de... el Octógono Fiscal, un yacimiento abandonado hace sesenta años, ahora YPF nuevamente lo ha puesto en producción y vea usted, señora presidenta, un yacimiento de sesenta años que vuelve a funcionar. Solamente una empresa nacional y popular hace eso; una empresa cuyo único objetivo es la ganancia, el plan de negocio, se demostró que no lo haría.

Y Neuquén participa con ideas propias en eso, con el Plan Hidrocarburífero Provincial y con la innovación que es Gas y Petróleo del Neuquén, del cual no voy a hablar porque ya he hablado muchas veces pero que se ratifica que ha sido también un acierto, hoy tiene un valor que equivale a un séptimo de YPF y no porque tenga los recursos humanos, que no los tiene, ni los equipos, pero sí porque tiene los yacimientos.

Y esto significa también en poco tiempo, en poco tiempo, quizás el próximo Gobierno, un cambio en el presupuesto, con lo cual aparece un quinto elemento que es la renta petrolera; un quinto elemento que también en el mediano plazo va a hacer desaparecer al cuarto, que es la deuda y solamente la Provincia tendrá necesidad de recurrir a endeudamiento para obras reproductivas y no para pagar la deuda anterior.

Muy bien. Cambia la estructura económica. Esto se va a ver en el presupuesto. Pero no es sólo eso. También hay un cambio, va a haber un cambio fundamental en las estructuras productivas; vamos a estar obligados a adquirir conocimientos, a incorporar tecnologías, a crear —que ya está ocurriendo— empresas nacionales privadas y empresas provinciales y todo eso en el marco, también, de un cambio en la forma de empleo. El Neuquén que fundaron Forni y Don Felipe fue un Neuquén que llegó a la modernidad a través del Estado y del empleo estatal. No se entienda que estoy desvalorizando el empleo estatal, de ninguna manera. El Estado y sus trabajadores son los responsables de que los así llamados mercados funcionen en favor de la gente y no en favor de los balances. Pero es evidente que cuando podamos poner en producción todo el programa que tienen planificado el Gobierno nacional y el Gobierno provincial, la estructura productiva del Neuquén se va a volcar, la estructura social del Neuquén se va a volcar del empleo estatal al empleo productivo. Y esto va a significar una cultura distinta: investigadores, científicos, universidades, escuelas secundarias, escuelas primarias y cooperativas y organizaciones sociales trabajando en pos de este futuro.

Las tres leyes son: la Ley que reglamenta los hidrocarburos no convencionales, adaptando la anterior ley provincial a esta nueva geología y su economía. La Ley de Medio Ambiente, dedicada también exclusivamente y específicamente a los no convencionales y otra ley que no es solamente para el tema petrolero sino también para toda la economía, que es la Ley de Economía Social que nos disponemos a debatir.

Complementan estas leyes una Ley de Responsabilidad Social y Comunitaria de las empresas.

En síntesis: Neuquén tiene un plan, tiene un plan. Algunos estarán de acuerdo, otros estarán en desacuerdo. Los que piensen también en mejorarlo para eso va a estar el debate en la población, en la ciudadanía y, obviamente, en esta Legislatura.

Ocupémonos de la coyuntura, desde ya, porque hay que resolver los problemas, pero también discutamos estas leyes y pensemos, pensemos este futuro nuestro de resurgimiento petrolero en la inclusión social y en un mejoramiento general de nuestra calidad de vida y el aporte fundamental que tiene que hacer la Provincia del Neuquén para que el país recupere el autoabastecimiento energético.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, ahora sí, repalmamos con la lista.

3

Situación de los docentes provinciales

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, la hora de Otros Asuntos es una hora donde uno puede expresar políticamente la mirada partidaria, la mirada ideológica de lo que está pasando en la Provincia.

Lo que pasa es que al escuchar algunos discursos, uno va cambiando aquello que pensaba hablar, ¿no?, pero que todo se relaciona.

Me han escuchado en esta Cámara y en algunos otros lugares el disvalor que para mí tienen los dobles discursos. Y, a veces, uno siente que en realidad hay, o algunos plantean dos caras de una misma moneda. Ya lo he dicho en esta Cámara.

Por un lado, la Provincia exitosa, que nos vamos a llenar de trabajo y profesionales y bueno, qué se yo cuánta cosa, pero que no discutimos la renta petrolera en serio. Por un lado, estas cuestiones que algunos llaman coyunturales. Y yo digo: ¿Hablar de educación es coyuntural? Hablar que nuestros docentes, todos los años, tengan que pelear por un salario digno, ¿es de coyuntura? ¿O será que tenemos que fijar una política pública en serio?

Presidenta, desde hace cinco años el oeste neuquino aglutina el cuarenta por ciento de los crímenes que se cometen en la Provincia. En su mayoría, víctimas adolescentes. Yo he dicho y he hablado muchísimo en esta Cámara del esfuerzo de muchas directoras, la valentía, la fortaleza que tienen que tener no sólo para ir a trabajar a lugares totalmente inconvenientes, porque también lo he dicho, hemos cambiado la modalidad rancho por modalidad tráiler, pero que, además, tienen que hacer de mamá, de trabajadoras sociales y, encima, pelear por el salario.

Yo ayer cuando escuchaba los debates —que los escuché atentamente en esta Cámara—, un legislador sacó a relucir un acta que habían firmado los representantes gremiales. Claro, omitió decir que la inflación nos está llevando puestos; omitió decir que cuando uno tiene un país previsible, una provincia previsible, uno puede establecer acuerdos. Pero hoy nos están presentando un presupuesto de modificación del anterior que es de dieciséis mil millones, un poco más, de pesos, ¿o diecinueve? No, dieciséis...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Diecinueve mil.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El anterior...

Sra. KREITMAN (ARI).— Ah, el anterior, exactamente. Bueno.

¿Qué digo yo?

También hoy en un artículo periodístico leí: se invierte tanto en educación, no quiero mentir, veintiséis mil por alumno. Yo quiero, la verdad que quisiera discutir esto. ¿Llega a los chicos? ¿Dónde se nos pierde? ¿Tenemos un problema de gestión en esta Provincia o no? Porque cuando hablamos de la reconversión productiva, cuando hablamos de los pozos petroleros; yo he ido hace muy poco a Añelo, tenemos las rutas destrozadas, las familias que hacen perforaciones —y lo digo porque lo vi y lo tengo fotografiado—, perforaciones y utilizan el agua del acuífero y lo venden a los camiones y los camiones allí cargando agua. Digo, son dos caras de una misma moneda. Una escuela que tiene que... que nuestros despachos de legisladores son diez mil veces mejores que esas aulas en tráilers. En esta la Provincia petrolera que viví siempre, porque yo también soy neuquina y también trabajé o milité o participé del Plan Educativo Provincial —tengo unos cuantos años encima—; y lo hice desde una trabajadora de la Educación como de mamá, porque en ese momento la participación era cierta, ¿eh? Es cierto que se hacían reuniones absolutas de discusión de los docentes, de los papás, de la comunidad educativa, era así. Ahora, después quedó en un cajón porque no se aplicó. No sé por qué, porque en ese momento vivir en Junín de los Andes limitaba el que uno tuviera conocimientos de por qué no se aplicaban esas cuestiones o por qué ese plan maravilloso, del que todo el mundo hoy sigue hablando, no se llevó a la práctica.

Lo cierto es que tenemos un presupuesto abultadísimo; una Provincia que tiene seiscientos mil habitantes, no llega a seiscientos mil habitantes, pero con un presupuesto elevadísimo y sin poder resolver estas cuestiones centrales, que es que nuestros pibes no se sigan matando en el barrio; que es que un funcionario de la Policía, el jefe de la Policía dice: no alcanza con la Policía, y ningún funcionario de la Provincia salga a hablar de esta cuestión central.

Tenemos un problema de gestión muy seria en esta Provincia, algún legislador recién lo decía, sin tratar de menospreciar estos temas pero la verdad que el tema de tierras es muy serio y nadie da respuestas, y nuestros crianceros realmente pelean contra el petróleo para que no le saquen el pedacito de campo que tienen, pero los funcionarios no dan respuesta, presidenta. Tenemos problemas en Salud, usted es testigo y muchos de los miembros de esta Cámara, que llevó meses y tuvo que tener la intervención de esta Cámara para que sea escuchado pero el ministro no da respuesta.

Entonces, yo digo, alguna vez pensemos... yo... la verdad que no hablo de mentiras pero, digo, cada uno se posiciona donde quiere cuando habla de estas realidades porque cada vez que escucho hablar de las bondades del petróleo, no me puedo olvidar de que soy neuquina y que Rincón, Añelo, Cutral C6, Plaza, también han vivido del petróleo y han tenido consecuencias muy duras para los ciudadanos porque siempre se llevaron lo nuestro, porque no hay una clara definición de pelear por lo que es nuestro. Lo hubo en un tiempo, lo reconozco, este espíritu absolutamente neuquino es cierto que se respiraba en otros tiempos. Hoy no es así, presidenta.

Yo quisiera que todo esto, y que estas expresiones, que los legisladores que seamos absoluta minoría en esta Cámara pero que alguna vez sea escuchado porque también representamos un pedacito de la comunidad, un pedacito de la comunidad que sufre.

Por supuesto que nos debemos una modificación de la Ley Orgánica de la Policía, del trabajo de la Policía, de ver qué hacemos con nuestras cárceles, por qué se escapan los presos, por qué se mueren los presos, por qué no hay Derechos Humanos para los presos, por supuesto. Pero entonces, me parece que aquellas bondades que predicen algunos no cierran con la realidad, no cierran con lo cotidiano, con lo que vivimos todos los días. ¡No puede ser que los docentes tengan que estar en la calle reclamando un salario!, ¡no puede ser, presidenta! Yo le propuse a esta Cámara que se suspenda la Ley de Enganche, nada más que por ahora porque, en realidad, a ver, no porque esto vaya a solucionar la crisis docente, del salario docente, sino porque tenemos que dar ejemplos; ejemplos de austeridad, ejemplos de decisión de pelear por aquellas cosas que sí nos van a cambiar la vida, porque si hay algo que nos va a cambiar la vida es la educación, no otra cosa.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Yo ayer comencé mi debate y mi posición en Otros Asuntos justamente señalando la situación coyuntural que han dicho algunos en esta Cámara, que es el conflicto docente que recorre de punta a punta el país, que algunos pretenden llamarle ritual anual, y es un ritual anual que tiene que ver con una desidia de los distintos gobiernos que no dan respuesta a un problema educativo que no sólo tiene que ver con lo salarial sino que es un problema más profundo. El problema educativo tiene que ver con lo edilicio, hay cincuenta escuelas en la Provincia del Neuquén que no pudieron comenzar las clases, no por el paro docente, porque no estaban dadas las condiciones y no fueron arregladas durante el período de vacaciones como hubiera correspondido.

Se ha hecho un estudio de la necesidad de cincuenta y cuatro escuelas para esta Provincia para que los niños y niñas que no han tenido acceso o que están amontonadas en un aula tienen que recibir el derecho a la Educación en condiciones que no corresponden. Hay un abandono de la escuela pública en general. Los veintiséis mil pesos que plantea el diario hoy, que el Gobierno de esta Provincia se vanagloria de que va por alumno en esta Provincia, ¿dónde están los veintiséis mil pesos?

Señora presidenta, hace veintiún años que doy clases, soy maestra de grado en escuelas primarias, ahora en la Escuela 56, estuve hasta el 12 de diciembre cuando asumí en este cargo pero trabajé en el oeste de esta ciudad, trabajé en Centenario y la realidad, realmente, aquel diputado que diga, que hable de ritual educativo, yo la verdad que lo llevaría una semana al aula para que vea la situación a la que tiene que hacer frente cualquier trabajador de la Educación de esta Provincia y seguramente del país entero.

Hay un abandono, voy a reiterar, de la escuela pública pero, además, hay un abandono en todo aspecto del trabajador de la Educación. El Instituto de Seguridad Social que acá muchos dicen defender y que algunos plantean, incluso el señor gobernador el 1 de marzo en el inicio de las sesiones legislativas, dijo: el Gobierno pone plata para poder pagar las jubilaciones. Yo quiero decirle al conjunto de los diputados que el Instituto de Seguridad Social está en la situación de vaciamiento en la que se encuentra porque este Gobierno de la Provincia y esta Legislatura lo avaló, durante años no hicieron los aportes como patronal que correspondía ¡Claro, así no hay plata que alcance para las jubilaciones! Pero lo concreto es que esa plata y esa caja del Instituto la usaron para otras cosas y no para capitalizarlo y hoy estamos pagando esa mano en la lata que hubo en ese momento.

Por eso, nosotros desde la banca del Frente de Izquierda y los Trabajadores decimos con claridad, y estamos preparando un proyecto que esta Legislatura tiene que poner a consideración, que es que necesitamos que el Gobierno de la Provincia pague peso por peso la deuda histórica que tiene con el Instituto, que ya asciende a dos mil millones de pesos.

Por otro lado, señora presidenta, ayer también se mencionó acá un acta que se firmó en el mes de junio, perdón, el año pasado y que vence en el mes de junio de este año. Es real que se firmó un acta pero también es real, y cualquiera, acá hay varios docentes, salió un artículo en el diario la vez pasada, cualquiera que sea docente sabe que cuando uno prepara una clase llega al momento de darla y ocurren cosas en el camino que hacen que esa clase cambie en el momento. Esto se demostró producto, justamente, de la inflación y de lo que fue la devaluación; tenemos... acaban de presentar un proyecto que cambia el proyecto de presupuesto de la Provincia. Entonces, imagínense que si el presupuesto de la Provincia cambia, ¿no podemos cambiar una firma de un acta que se hizo en un momento en que la inflación no era la que es hoy!, y se pretende entonces decir que los trabajadores de la Educación sí tienen que vivir con el salario de miseria hasta que se cumpla ese acta, como si en ese momento les fueran a otorgar salario igual a la canasta familiar como debieran cobrar todos los trabajadores de la Provincia y del país.

El señor gobernador que se hartó de decir que al gremio que no firmara no le iba a dar los mil pesos en negro, que son realmente una cachetada al conjunto de los trabajadores, los terminó dando, sin que ATEN pudiera resolverlo en sus asambleas, y sin que los trabajadores de la Educación de conjunto definan aceptar eso porque lo han rechazado. ¿Ese es el diálogo que plantea el Gobierno de la Provincia?, ¿a los decretazos? como en las peores épocas de este país que ayer muchos recordaban.

Para nosotros, señora presidenta, sobran razones para luchar, a las maestras les sobran razones para luchar. No sé para la lucha por un decretazo, menos con mil pesos que no alcanzan ni siquiera para cuatro bolsitas en la compra de un supermercado. No habrá lucha en esta Provincia ni habrá ritual anual, como le llamaron algunos, cuando el Gobierno de esta Provincia aumente los salarios de los trabajadores de la Educación como corresponde, cuando el Gobierno de esta Provincia construya las cincuenta y cuatro escuelas que necesitamos para que todos los niños y niñas puedan tener acceso al derecho a la Educación. Cuando se arreglen las más de cincuenta escuelas que no están en condiciones y que no pudieron empezar, no por el paro docente sino por la desidia y el abandono de la escuela pública. No habrá lucha cuando este Gobierno deje de subsidiar a las escuelas privadas y ponga todo ese dinero para la escuela pública. No habrá lucha cuando de una vez por todas logremos que paguen la deuda histórica que deben en el Instituto y que, de esta manera, podamos recuperar todas las prestaciones que hoy tenemos perdidas.

Señora presidenta, nosotros desde esta banca queremos exigirle al Gobierno que haga un decreto, pero que el decreto se lo haga a las petroleras para aumentar la renta petrolera y que ese dinero se destine a dar ¡ya! el aumento de salario que necesitan y que se merecen los trabajadores de la Educación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado, estamos ya en el tiempo de Otros Asuntos y estamos otra vez como ayer con una lista en donde hay cuatro anotados.

Tengo que consultar si es voluntad de la Cámara extender el horario de Otros Asuntos o si debemos cortarlo aquí.

Sr. ROJAS (MID).— Cinco minutos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Cinco minutos? Bien, adelante, entonces, cinco minutos para cada uno (*Asentimiento*).

Cinco minutos. Va a tener que hacer un esfuerzo de síntesis diputado.

4

Pago de intereses a Repsol

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidenta, le puedo decir cosas a usted, no es mucho lo que tengo para decir así que bueno, que le vaya bien en Colombia, que tengamos buen bien viaje y que sea productivo el viaje.

Cualquier cosa, mencione el apellido de un diputado y, por allí, se les abren algunas puertas, otras no...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hacer una buena carta de recomen... de presentación.

Adelante, adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ... Más allá de lo que dicen las malas lenguas, usted y yo tenemos muy buena relación, así que puede mencionarlo.

En cuatro minutos uno podría llegar a reflexionar, o por lo menos recordar, cómo alardeaban, recuerdo, De Vido y Kicillof al momento de la expropiación del cincuenta y uno por ciento de las acciones de la ex-YPF-Repsol, alardeaban precisamente de que no le iban a pagar un peso a la empresa española ¿se acuerdan? Entraron en las oficinas de Puerto Madero, ahí donde es vecino Boudou y eso era lo que decían. Ahora, es muy distinto a lo que estamos viendo en la actualidad. No sólo ya no alardean sino que pagaron unos cuantos pesos más de lo que los propios españoles pedían en aquel momento. Si mal no me equivoco, se ha acordado pagar seis mil millones de dólares en concepto de capital más cuatro mil quinientos millones de dólares en términos de intereses, alrededor de diez mil quinientos millones de dólares, quinientos más de lo que decían ellos, lo que pedían los españoles en aquel momento.

Ahora, nada se ha dicho del pasivo ambiental, recién charlaba acá con mi amigo, el diputado Baum, y me recordaba que el informe Mosconi que era un informe elaborado, precisamente por esos funcionarios que mencionaba, hablaban en aquel momento que YPF-Repsol, que Repsol había computado en los últimos dos años, 2010-2011, más de cuatro mil quinientos derrames de los cuáles sólo se había remediado menos del ocho por ciento. Hoy nada se dice del pasivo ambiental dejado por esta empresa.

Entonces, ¿adónde apunta mi intervención? A tratar de encontrar una explicación de por qué este giro de ciento ochenta grados por parte del Gobierno nacional. Si realmente estamos frente a una acción de carácter nacional y popular, que defiende el interés nacional o es otra cosa. Y me da la impresión de que es otra cosa. Creo que todo apunta a generar un ingreso de dólares frescos, probablemente a partir del ingreso que se pudiera generar de divisas petroleras, por lo cual han generado un ámbito de cierta seguridad para las inversiones extranjeras quitándose de encima este tipo de problemitas, como era el debate con Repsol pero hipotecando el futuro de los argentinos, entre ellos, también el de los neuquinos. Porque el pago a Repsol comienza en el 2017, el kirchnerismo necesita la plata hoy ¿para qué? Para solucionar los desastres que han significado sus medidas económicas. La caída de las reservas que ha tenido nuestro país hoy ya no tiene posibilidades de caer más; necesitan diez mil millones de dólares este año para poder afrontar los compromisos externos y necesitan inversiones, ¿a qué costo? Al costo de hipotecar nuestro futuro.

Nada tiene esto de nacional y popular, sino sencillamente tratar de pan para hoy hambre para mañana.

Hoy un diputado hablaba de tener una mirada estratégica y salirnos de la coyuntura. Da la impresión de que el Gobierno nacional no tiene precisamente esta manda, puesto que nos va a dejar un paquetito más que importante a los argentinos, a una tasa elevadísima en concepto de dólares, más del ocho por ciento, que tendremos que afrontar, precisamente, todos los argentinos que sí vamos a vivir en este país aunque no sea el kirchnerismo el que gobierne a partir del 2017.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado

Bueno, el diputado Dobrusin no está en este momento, vamos a pasar al diputado Rioseco, tampoco... (*Dialogan varios diputados. Risas al escuchar al diputado Dobrusin entrando al Recinto*).

Adelante, diputado.

5

Manifestación por agresiones producidas en la marcha docente

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad es que ayer hubo un incidente en la marcha, una compañera nuestra fue atacada por un idiota, que confunde totalmente las cosas, le tiró un ladrillo y encima le pegó una piña. La verdad que... y era una persona conocida que militaba en algún momento, pero estos idiotas existen y, bueno, la compañera está en el hospital, le dieron de alta y hoy a la mañana de nuevo se mareó, no movía las piernas y, bueno, estaba ahora en el hospital y le están dando de alta de nuevo, en este momento, por eso era mi ausencia acá. Repulsivo Carlos Muñoz que no sólo se la agarra con las mujeres sino que tiene conductas realmente terribles; pero, bueno. Servirá por su lado.

La verdad que tenía varios temas y se van quedando, cositas chiquitas que me fueron quedando del día de ayer.

6

Programa Precios Cuidados

Ayer había un diputado que hablaba de los Precios Cuidados y hablaba de la diferencia entre el valor que cobra el productor y el valor que llega a la mesa de todos nosotros; y había diferencias de setecientos por ciento, de seiscientos por ciento. La verdad, impresionante. Yo lo que no entiendo es por qué no se arregla eso entonces, por qué no se hace razonable eso, por qué no se entra en esa economía si tenemos toda la información y el Estado es el que dirige eso, por qué no hacemos lo que tenemos que hacer y achicar esa diferencia y no aceptar más aumentos porque si tal es el margen de ganancia, realmente, me extraña. Así que uno va al supermercado, no llego al nivel del diputado que hablaba ayer, que tenía todo: el precio de la lechuga, el tomate, de todos los precios. No conozco tanto, no me acuerdo los precios esos. Por lo que conozco, el diputado tampoco debe saberlo sin leer, pero es una apreciación meramente personal.

Pero, en realidad, me parece que hay que entrar en esa cadena de valor y me parece que lo que se hizo fue medio un parche y no realmente entrar a la cadena de valor y si se saben cuáles son las diferencias, entrar y reformar eso. Eso con respecto a Precios Cuidados.

7

Problemática con docentes neuquinos

Otro diputado ayer —como no hubo tiempo, no pudimos agregarnos, estoy unificando—... otro diputado ayer leyó cuánto era el sueldo docente y cuál era el básico; realmente sorprendente porque me quedé y después —como grabo las sesiones para... por si a uno se pierde algo poder verlo—, realmente había puesto en el sueldo mínimo, como información, seis mil y pico de pesos, había puesto en esa suma los mil pesos por única vez que puso el Gobierno, con lo cual, es una información distinta, falsa. Es por única vez, no remunerativa, no bonificable. Así que no era ese el número que debía dar.

Quería aclararlo para que no... porque no se entendía cómo... piden seis mil, les dan seis mil y lo rechazan, parecía medio algo raro. Así que deberían ajustar un poquito más los números.

Situación de las cooperativas eléctricas

Y, por último, nosotros tenemos una de las empresas de energía más importantes de la Argentina. El EPEN, Ente Provincial de Energía del Neuquén, llegó a tener un camino que era reconocido, los que estuvimos en ese tema, hemos recorrido el país, una empresa que tenía una relación entre trabajadores y conducción armónica, definida por un convenio colectivo que llevaba a que se lleven bien y había decisiones, el director obrero participaba en las decisiones de la empresa, había asambleas. Realmente, fue reconocida y en estos momentos, creo que la están llevando —o creemos que la están llevando— a un camino difícil.

La verdad, yo escuchaba ayer a un diputado que hablaba del tema de la deuda de las cooperativas. Me parece que meter al EPEN para las cooperativas, realmente, no nos hace bien. Las cooperativas tienen años y, me parece, que hay cosas para solucionar que no sea que un ministro, prepotentemente diga que se vayan, que hagan lo que quieran, a mí no me interesa. La empresa no es de él, el Estado no es de él (*Suena la campana de orden*), es provincial.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Próximos proyectos a presentar por el gobernador

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es para hacer dos o tres apreciaciones sobre lo que se viene, digamos, al trabajo en Cámara, el ingreso de este proyecto de readecuación del presupuesto provincial, que creemos que es lógico y razonable, pero también, de la misma forma, creemos que es lógico y razonable hacer un esfuerzo para bajar el nivel de conflictividad salarial que tienen los distintos trabajadores estatales, en los distintos sectores, Educación, Salud y si seguimos recorriendo las distintas áreas, también, vamos a esperar la misma respuesta, quizá, sobre la demanda insatisfecha.

Entonces, nosotros somos conscientes de esta necesidad pero también queremos y pretendemos que los funcionarios de turno —que a veces informan no muy bien al señor gobernador y, a veces, algún furcio comete—, se haga ese esfuerzo para hacer esto un poco más equitativo y con este paquete de leyes, donde comenzamos a hablar —y qué importante es comenzar a hablar, como dijo el diputado que nos está anticipando la llegada de ese carrito con leyes—, poder tener en ese marco de discusión la renta petrolera y esperemos que esa discusión, primero que se pueda dar; segundo, que no sea simplemente seguir entregando algunas áreas por las cuales las ganancias sigan siendo tan amplias para las empresas. Nosotros les decimos que sí, que los neuquinos queremos discutir y rediscutir una nueva renta petrolera, pero con un mayor porcentaje de ganancia que quede para la Provincia, porque esa es la ganancia que van a tener y el producto de lo que se va a poder desarrollar a lo largo y a lo ancho todas las comunidades de nuestro Neuquén. Esos son los condicionantes.

También nos preocupa como a veces llegamos a un grado de conflictividad y, en esto, el tema de las cooperativas eléctricas que ya es muy trillado y remanente desde hace algún tiempo, por distintas situaciones, pero creo que cuando se habla del Estado, hay que tener un poco más de cuidado, ser mucho más cautos, porque ningún ministro es patrón de estancia, es un empleado más de los ciudadanos neuquinos o, en este caso, representante del señor gobernador. Y eso de decir: “en quince días bajo la llave y dejo sin luz a una comunidad de cuarenta mil habitantes” no es tan fácil hacerlo y aplicarlo. Entonces, hay que medir un poco más las palabras, porque las consecuencias que puede traer esto, de producirse el hecho, indudablemente que las termina pagando el señor gobernador, no el funcionario de turno.

Entonces, es para decir y para cerrar, con este paquete de leyes que nos van a traer, le digo al diputado que mencionó, que nosotros, los diputados que estamos en Cámara, estamos esperando que ponga en funcionamiento la Comisión que él preside, ya que no hemos tenido ninguna reunión todavía.
Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

10

Accionar de gremios y Gobierno

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Para aclarar, porque, hablan, hablan y yo ya el año pasado en distintos programas que me fueron acompañando diferentes diputados, yo fui advirtiendo, justamente, que este año, que este año no se iban a comenzar las clases por más que se les haya dado el treinta y seis por ciento de aumento en julio, que no se iba a respetar.

Y así fue, porque uno no hace futurología, ya sabe cómo piensa el de al lado. Porque el treinta y seis por ciento que se aprobó en julio, que era para que los chicos empiecen las clases en junio... perdón, para que los chicos comiencen las clases a principio de año, no se respetó.

Y hablan como si fueran los únicos, ¡cómo los demás gremios aceptaron y este gremio no!, porque la inflación, no somos tontos, uno va al supermercado y ve cómo suben las cosas y que hay inflación en la Argentina, pero la inflación es para todos, para el de la Administración General, para el médico, para el policía, para el docente. Cómo los demás gremios aceptaron el refuerzo que les dio el Gobierno y el Gobierno, sabiendo de esta situación y el gremio docente no y optaron por no comenzar las clases. ¿Quién no quiere que el docente gane más? Por supuesto, este es un tema de recursos. Y yo ya dije que si el gremio docente quiere ganar igual que un policía, que no hay problema, que me digan cuándo lo firmamos, pero con la misma carga horaria —porque hay cosas que se le pasan de largo a muchos—, con la misma carga horaria, dividimos las horas, lo multiplicamos, listo. Porque también parece que se les pasa de largo a muchos cuando hablan que no, porque el docente tiene que planificar y no son las horas... Este Gobierno, este Gobierno hace muchos años, el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino —que ellos tanto reniegan— les reconoció esa hora de planificación y para corregir pruebas porque se trabaja cuatro horas y se paga cinco, se pagan cinco horas porque se les reconoce la planificación y el tema de la corrección de las pruebas, pero omiten decirlo. Y acá uno habla, uno escuchó a distintos diputados hablar de abandono de docentes, etcétera, etcétera, etcétera. Abandono de los niños; yo todavía no escuché a nadie, a nadie, hablar de los niños, porque unos se echan las culpas, que tiene la culpa este, que tiene la culpa aquel, que el baño, que la escuela, que el playón. ¿Y los chicos abandonados? ¿Cuándo vamos a discutir de calidad educativa? Si hoy, hoy en la Comisión nos dijeron que el gremio no iba a discutir de educación, que no iba a discutir sobre la Ley Educativa.

Acá se viven llenando la boca de los chicos del oeste pero, sin embargo, van y le cierran la escuela. No piensan en el chico, no piensan en el más necesitado, no piensan en la escuela pública, piensan en ellos.

Entonces, señora presidenta, si realmente está interesado el gremio en hablar de educación que presente un proyecto educativo. ¿Por qué no quiere participar? No les interesa, no les interesa. Hoy, en la Comisión de Educación, lo vimos reflejado diciendo que el gremio no iba a participar. Entonces, no les interesa la calidad educativa, no les interesa los niños, no les interesa los ciento ochenta días de clase, señora presidenta.

Antes de hablar de los niños del oeste, antes de hablar de los niños del oeste y llenarse la boca hablando de los niños más necesitados, abran las escuelas; sino lávense la boca.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que, bueno, se podría hablar de muchos temas pero hay algunas cosas que se dijeron que uno no las puede dejar pasar.

La verdad que sí, evidentemente vivimos en dos provincias diferentes pero la única realidad es la que piensa la mayoría de todos los ciudadanos neuquinos que votan y que ratifican cada cuatro años al Gobierno provincial. Esa es la única realidad que vale. Los demás pueden opinar de diferente manera y para eso estamos en un Estado democrático.

Por otra parte, con el conflicto educativo si sale veintiséis mil pesos cada alumno también tendríamos que decir cuántos docentes presentan certificados psicológicos, cuántos docentes hay por aula. O sea, tendríamos que discutir todo, no solamente la problemática salarial, sino la problemática educativa en general, cosa que tampoco el gremio la quiere discutir.

11

Política energética e hidrocarburífera

Y en cuanto a la política energética, a las cooperativas, creo que fui claro ayer: todo ciudadano debe pagar la boleta de luz, de gas, de agua como las pagamos todos, toda cooperativa debe pagar la energía, la energía que la provee también y la transporta el EPEN, una empresa que sigue siendo modelo y que es del Estado neuquino como lo es GyP, como lo es Hidenesa, como son muchas empresas que ha creado el Gobierno de la Provincia del Neuquén en un marco de estatizar, de ser del Estado, de que todo quede en la Provincia del Neuquén, cosa que otras provincias no hacen.

Y con respecto a la participación obrera, la han tenido y aquellos que dicen y hablan de violencia y de marchas de violencia también su director obrero fue violento dentro del EPEN y destrozó las instalaciones del EPEN, esto también hay que decirlo. Si vamos a hablar hablemos de todo y con la verdad, señora presidenta.

Y la política energética e hidrocarburífera del señor gobernador ha sido la más acertada; producto de eso son las inversiones que están llegando a la Provincia.

Entonces, hay que hablar con la verdad, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Andersch, no estaba en la lista de oradores. Si es breve y no se opone la Cámara dejamos como ayer que haga uso de la palabra, brevemente.

12

Repudio a los dichos del intendente de Cutral Có

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Tiene que ver mi alocución con el tema, un tema que está en debate ahora y, actualmente, hay mucha polémica, que tiene que ver con las cooperativas. Y, justamente, con relación a declaraciones del intendente de Cutral Có, Ramón Rioseco. En matutinos neuquinos de distinto calibre, por ejemplo, dijo que el Gobierno de la Provincia quiere quedarse con el negocio de las cooperativas y que destruye el valor intrínseco de las mismas. También agregó que la acción que hay en la Provincia sobre las cooperativas es nefasta y propia del autoritarismo.

En otro medio también subraya: el mamarracho que hicieron en Neuquén lo hicieron en Cutral Có porque presentaron listas que son impresentables porque no reúnen ninguna condición para participar.

Y ahí estuve pensando un poco y se me ocurre una nueva palabra: ¿acaso el intendente de Cutral Có tiene un *presentableómetro* para que la gente participe? No sé.

Quiero rescatar sobre estas notas de prensa cuando se menciona autoritarismo y yo me pregunto, señora presidenta, ¿no es autoritarismo cuando hacia fines del año 2013 en la ciudad de Cutral Có se sancionó una ordenanza que permite la reelección indefinida, violando la Constitución, la

sagrada Constitución Provincial y nuestra máxima Carta Magna que es la nacional? Y produciendo aun el alejamiento de un político de carrera intachable como lo es don Carlos Arens, de extracción radical, por no estar de acuerdo con este tipo de procedimientos. Yo me pregunto qué es autoritarismo.

En el mismo sentido, lo que estoy solicitando, lo que estoy pidiendo, no como diputado sino como afiliado a la cooperativa Copelco de Cutral Có y como contribuyente es que, justamente, haya participación en la cooperativa Copelco, que haya elecciones, no importa quién gane pero que se pueda elegir, tener la opción de elegir.

Probablemente, el señor mandato cumplido, presidente de la cooperativa Copelco, don Máximo Cisneros y su amigo Rioseco, pretenden de la cooperativa lograr lo que pretende lograr en Cutral Có. Es otro tema de discusión.

Pero para cerrar, señora presidenta, y señores compañeros y colegas, se me ocurre que la democracia no se pregona, la democracia se practica, se ejerce. Hay muchos ciudadanos en la comarca de Cutral Có y Plaza Huincul que quieren participar. Sólo están pidiendo una oportunidad. Por esa oportunidad se los trató de impresentables y de muchas cosas. Lo digo y lo solicito, reitero, también como afiliado a la cooperativa, como nacido y criado en la ciudad de Cutral Có y porque la cooperativa debe seguir siendo del pueblo.

Nada más, muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Cerramos así la hora de Otros Asuntos y pasamos al Orden del Día.

5

**DENOMINACIÓN DEL HALL CENTRAL DE LA
HONORABLE LEGISLATURA**

(Expte.P-049/13 - Proyecto 8286 y
agregado Expte.P-059/13 - Proyecto 8339)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se denomina Ingeniero Horacio Eduardo Forni al *hall* central del edificio de esta Honorable Legislatura.

Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas familiares de Horacio, Ángela Sosa y Silvia Verdón.

En segundo lugar, a la Comisión que... a las dos Comisiones recién mencionadas que me hicieron el honor de informar este proyecto.

Tengo que decir que —en forma casi simultánea— el año pasado se presentaron dos proyectos similares. Por un lado, una agrupación, la Agrupación Nueva Visión, presentó un proyecto para designar con el nombre de ingeniero Horacio Forni a una de las nuevas salas del edificio, la sala de reunión y fue firmada por Federico Martínez, Emiliano Silva, Daniela Sifuentes, Marcos Jadra y Carlos Rodríguez. Y, también, hubo un proyecto de empleados de la Legislatura, con más de cincuenta firmas, pero esta vez, proponiendo el *hall* central de la entrada de la Legislatura. Este proyecto lo firmaron exempleados y empleados, entre ellos: Carlos Madaschi, Ángela Arzola, Susana Santamarina, Myriam Fernández y pido disculpas no mencionar a los demás, porque sería demasiado largo.

Por supuesto, corresponde mencionar aspectos de su trayectoria, lo cual se me ha facilitado enormemente por el homenaje que le hizo el diputado Pino Russo.

Pero voy a agregar que nació en la Provincia de Buenos Aires, el 6 de enero de 1939 y falleció el 29 de enero del año 2003. Ingeniero, recibido en la Universidad del Sur, llegó a Neuquén de la mano de una empresa minera, pero en un momento donde el Estado provincial estaba armándose, rápidamente fue capturado por el ingeniero Salvatori y empezó a trabajar en el COPADE institución cuya historia no voy a mencionar pero que fue artífice ideológico de los cambios del Neuquén moderno y que presidió un par de veces.

Fue ministro de Gobierno también en el período 1973-77... perdón, en ese período fue ministro de Bienestar Social.

En el año 1983 y hasta 1987, acompañó a Don Felipe como vicegobernador, donde tuvo activa participación en un momento que fue difícil para el país. Se recuerda, en especial, la participación que tuvo durante el levantamiento de los carapintadas, donde en algún momento el doctor Alfonsín y el comandante de las Fuerzas Armadas, general Balza, tomaron, tuvieron la hipótesis de poner a Neuquén como capital o establecer la capital en Neuquén, el encargado de hacer las averiguaciones, las charlas, idas y venidas entre el Comando y la Gobernación fue Horacio; y también colaboró con la movilización popular que hubo esos días.

Participó —ya lo dijo Pino— en la redacción de muchas leyes; entre ellas, trabajó en el Proyecto Educativo Provincial y como diputado y vicegobernador creo que marcó una época en nuestra Legislatura.

Y fue un diputado con ideas propias, no como suele pensarse de nosotros, los diputados oficialistas, que somos simplemente levantamamos o algo parecido. Tan es así que en el período 95-99, discutió bastante con Don Felipe, al punto que abrió un Bloque unipersonal propio. Sin embargo, lo hizo siempre dentro del Movimiento Popular Neuquino, con una idea propia de lo que es la lealtad. La lealtad no es la obediencia debida al jefe sino todo lo contrario; es el aporte de ideas, el aporte de iniciativas, la crítica, la autocrítica y él la ejerció con firmeza.

Y tan es así que, a posteriori, en el año 2001, con un Don Felipe ya de ochenta y cuatro años, compartió una fórmula, la fórmula para las elecciones internas del partido, donde se elegían cargos partidarios y ya Horacio —cuento la anécdota—, ya Horacio estaba enfermo, y una conversación, había varias personas pero lo recuerdo perfectamente, estábamos preparando la campaña, entusiasmandonos y Don Felipe dice: Bueno, va a ser brava, muchachos —dice—. Y Horacio le dijo: Bueno, sí, sí, yo creo que la vamos a perder. La vamos a perder porque el gobernador está muy instalado, bueno, tiene otros recursos. La gente acompaña al gobernador. Pero lo importante no es el poder, no es el beneficio personal que puede tener la ocupación de un cargo.

Contrariamente a lo que muchos piensan del Movimiento Popular Neuquino, a muchos de nuestros militantes les interesa participar y aspirar a un cargo, no por el beneficio sino por sus ideas, sus convicciones. Y bueno, Horacio, fue uno de esos militantes que dejó un ejemplo para todos nosotros.

Podríamos decir, para sintetizar, que Horacio fue un paradigma del Neuquén moderno, fue funcionario, ingeniero en una época en la que los ingenieros ocupaban cargos importantes. Pero militante comprometido y por estas razones es que creemos que es el lugar especial, que es la entrada de nuestra Legislatura va a estar bien representada.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quería, por supuesto, adherir a las palabras del diputado Sapag, pero también informarle a la Cámara que está presente el diputado mandato cumplido, Alejandro Córdoba, un hermano del ingeniero Forni, un compañero de camino, de trayectos, una persona muy ligada a él —me consta— y que, por supuesto, en todo lo que tiene que ver con Horacio siempre está presente. Así que quería mencionárselo a la Cámara y agradecerle que se haga presente también en esta Cámara para poder refrendar con su presencia la historia de un hombre, como decimos en algunos aspectos, un hombre imprescindible en la vida de la sociedad neuquina.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¡Bienvenido, diputado! (*Se dirige al diputado mandato cumplido, Córdoba*) ¡Bienvenidos, nuevamente, a acompañarnos en esta sesión!

No habiendo más oradores, voy a someter a votación la aprobación de esta Resolución, en general, por la cual se denomina Ingeniero Horacio Eduardo Forni al *hall* central del edificio de esta Honorable Legislatura. Pueden ya comenzar a votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veinticinco votos afirmativos, tres votos negativos.

Hemos aprobado, en general, esta designación del *hall* central de nuestro edificio legislativo.

Vamos a pasar, ahora, a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban a mano alzada los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, entonces, la Resolución 852 denominando al *hall* central de nuestro edificio Ingeniero Horacio Eduardo Forni (*Aplausos*).

Gracias.

6

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados)

(Expte.P-005/14 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Zapala, Neuquén capital, Cutral C6/Plaza Huincul y Junín de los Andes, remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

a) Dos abogados titulares y dos abogados suplentes (artículo 268, inciso c, Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

b) Un abogado titular y dos abogados suplentes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a proceder a hacer el sorteo correspondiente, para lo cual vamos a invitar a los presidentes de Bloque para que se acerquen al bolillero.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Cuando se iniciaba la sesión, la directora general legislativa nos planteó a un grupo de diputados —los que estábamos más cercanos a ella— un problemita respecto al sistema de...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Al bolillero.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Al bolillero.

El bolillero tiene diez números, del cero al nueve, y la cantidad de matriculados que están en condiciones de ser sorteados son mil treinta y dos.

Salimos, brevemente —nos vio el resto de los compañeros—, salimos, brevemente, y el diputado Todero encontró una solución que para el resto de los diputados que estábamos ahí presentes nos parece transparente, nos parece el sistema ideal. Así que le voy a pedir, justamente, al diputado Todero que explique para que todos los colegas sepan cómo se va a instrumentar el sorteo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra al diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias.

No fue tanto idea mía, fuimos desatando el nudo de la situación. Y lo que vamos a hacer es, primero, sortear la unidad con las diez bolillas; luego, la decena con las otras diez, otra vez, las diez

bolillas; y, luego, la centena con diez bolillas. Sólo si en la centena el número que sale sorteado es el cero, vamos a sortear la unidad de mil entre el cero y el uno, porque sería el número... sólo si es cero y si es menor a treinta y dos...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Claro!

Sr. TODERO (PJ).— ... Porque si el número sorteado entre la decena y la unidad es mayor a treinta y dos, luego, sortear la unidad de mil sería, sería inútil.

Ese es el procedimiento que vamos a usar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias por el aporte matemático, diputado. Vamos a comprar un bolillero electrónico para la próxima vez (*Se ríe*).

Bueno, vamos a pedir un cuarto intermedio para que se puedan acercar.

- Se aprueba. Es la hora 16:44.

- Culmina el sorteo a las 16:52 horas, y dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a informarles, entonces, el sorteo de los abogados titulares: el número 235: De Caso, Carlos Oscar; número 351: Fourcade, Eduardo Alberto. Suplentes: número 534: Lunardini, Evangelina; número 566: Martín y Herrera, José.

Comisión Especial, también la de integración por el sorteo de abogados: el titular, número 033: Arando, Francisco José. Suplentes: números 388: García, Roberto Ariel; y 780: Rebolledo, Adolfo Enry.

De esta manera, hemos conocido la integración por parte de los Colegios de Abogados y Procuradores de las ciudades de Zapala, Neuquén, Cutral C6, Plaza Huincul y Junín de los Andes, los abogados matriculados para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento y también para la integración de la Comisión Especial que entiende, previamente, en el Jurado de Enjuiciamiento.

Vamos a pasar, ahora, a la designación del resto de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento.

7

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de diputados titulares y suplentes)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2014:

a) Dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados en calidad de suplentes (artículo 268, inciso b), Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

b) Un (1) diputado titular y dos (2) diputados suplentes para conformar la Comisión Especial (artículo 18, inciso b), Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de los señores diputados realizar las propuestas.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Antes, quería hacer una pequeña aclaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno.

Sr. RUSSO (MPN).— Nosotros, habitualmente, esto... las designaciones de los diputados tiene suficientemente tiempo. Nos apuró la falta de envío por parte del Colegio profesional de Chos Malal, por lo cual tuvimos ayer varias gestiones, especialmente del diputado Gallia, que hizo las gestiones necesarias como para que llegara a esta Cámara la nómina de profesionales del norte de la Provincia. Y anticipar que es menester que en la Primera Sesión del Período Ordinario se debe designar; caso contrario, terminamos dejando acéfala la Comisión del Jurado de Enjuiciamiento, lo cual es absolutamente riesgoso, en principio, porque alguien puede sospechar que hay, si el caso se diera en este período de terreno, podría sospechar que hubiera algún manipuleo de los nombres.

Por eso la propuesta es reiterar los titulares, los diputados titulares del año pasado, ofreciendo una... que eran el diputado Mattio y el diputado Fuertes, pidiendo que, en este caso, la diputada Mucci remplace al diputado Fuertes, porque ha tenido un enorme desempeño el año pasado y pasar al diputado Fuertes como suplente. Agradeciendo también, porque hemos visto durante mucho

tiempo al diputado Fuertes trabajando sobre los jury y quería mencionar. Y también agregar como suplente al diputado Rojas.

Por lo tanto, los integrantes del jury, la propuesta que hago a la Cámara es: como titulares Mattio y Mucci, como suplentes, Fuertes y Rojas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿No hay otra consideración?

Diputada Lagunas.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, yo voy a solicitar permiso para poder abstenerme. Ninguno de los diputados mencionados nos representan al Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Así que le solicito a la Cámara el permiso necesario para abstenerme en esta votación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Antes de someter, entonces, a votación, solicito que autorice la Cámara la abstención de la diputada Lagunas. Háganlo con la votación electrónica, ya pueden hacerlo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se rechaza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El resultado de la votación son dieciséis votos negativos y catorce positivos.

La Cámara no la autoriza, diputada, a abstenerse. Va a tener que votar.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— El uso de la abstención en una votación de este tipo que es absolutamente política si no me lo autoriza la Cámara, desgraciadamente, me van a obligar a pararme y a no votar en este punto. Así es, señora presidenta, que no me voy a ver obligada a votar por estos candidatos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

En función, me parece, de lo ajustado de la votación sería importante mostrar en pantalla la nómina.

Sra. PECHEN (Presidenta).— He tomado su solicitud, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ). —Había una solicitud al principio del diputado Vidal que, justamente, porque no estaban ordenados los nombres de los Bloques, se abstengan de mostrar en pantalla las votaciones (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta). —Así es, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señora presidente, en este caso, autorizo, salvando (*Risas*) que el diputado Benítez pertenece al Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

De mi parte, no hay problema que se muestre o no se muestre. Y voy a adelantar que voté en contra de la abstención de la diputada Lagunas, porque yo no pretendo representarla a ella sino que represento a la Cámara, lo cual me enorgullece por segunda o tercera vez, ser parte de la representación de esta Cámara en una tarea no muy grata como es un jury.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Trataría que en estos temas no tuviéramos una discusión. Creo que han usado de la palabra todos; el diputado Escobar, la diputada Lagunas, han expresado sus opiniones.

Así que voy a someter a votación en este momento la postulación para integrantes del jury de los diputados Mattio y Mucci como titulares y como suplentes Fuertes y Fuentes, perdón, Fuertes, Fuertes, Fuertes (*Risas*) y Rojas, sino nos íbamos a introducir en un problema.

Vamos a iniciar la votación, diputado, después le daré la oportunidad de hablar (*Dirigiéndose al diputado Escobar*).

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Yo hice una moción de orden en el sentido de solicitar que se muestre en pantalla. A mí me parece, para mí es muy seria la situación. La verdad que a mí, creo que no da lugar a risas porque estamos hablando de una cosa muy fuerte que es la transparencia de un acto público y la votación de los diputados es pública. En esto, acá no corre la posibilidad de que alguien se pudiera sentir intimidado por el conocimiento y la publicidad que tuvieran nuestros actos. Yo creo que está muy bien que nosotros votemos electrónicamente. En realidad, este es un medio que se utiliza en legislaturas, por ejemplo, como el Congreso de la Nación, en donde hay arriba de doscientos cincuenta diputados, entonces, no es lo mismo levantar la mano. Acá es mucho más fácil contar sobre treinta y cinco diputados, pero me parece que lo que nosotros no podemos perder, de ninguna manera, es la visibilidad de cada uno de los actos porque, realmente, me parece que le quita transparencia y ya demasiado se habla sobre este tema.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay ningún inconveniente en mostrar el resultado de la votación, más allá de las intervenciones que hicieron la diputada Amalia Jara y el diputado Vidal, con lo cual pueden mostrar el resultado de la votación anterior, inclusive, queda documentado y permanece también en los registros taquigráficos la forma de votación y cómo votó cada uno (*Se muestran los registros de la votación en pantalla*).

Ahora sí, voy a someter a votación y después de la votación les voy a dar la palabra a los que están en la lista de oradores.

Estamos sometiendo a votación, entonces, la nominación de los integrantes del jury.

Los que estén de acuerdo con la propuesta...

Sra. LAGUNAS (FIT).— ¿Puede ser que me dé la palabra antes de votar? porque quiero aclarar por qué no he votado...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Después de la votación lo va a poder explicar, diputada, después de la votación.

Estamos en momento de votación, los que voten afirmativamente toman el dos y los negativamente, el tres (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veintiocho votos afirmativos, tres negativos y aquí pueden ver (*Se muestran las planillas en la pantalla*) el resultado de la votación individualmente.

De esta forma, hemos nominado como integrantes del jury, por mayoría, al diputado Mattio y a la diputada Mucci como titulares y a los diputados Fuertes y Rojas como suplentes.

Ahora, sí, le voy a dar la palabra diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Sí, voté en contra, puede después ponerlo... porque más allá de lo que diga el diputado que me antecedió en la palabra que dice que él no me va a representar a mí, va a representar a esta Cámara.

Le quiero decir al diputado que, mal que le pese, yo soy parte de esta Cámara y, por lo tanto, va a ir a un lugar donde también me va a representar a mí. Por eso lo voté en contra.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

No quiero polemizar más sobre lo que ya sucedió pero invitaría que se lea, posteriormente a esto, el artículo 201 del Reglamento, donde establece muy claramente el tratamiento de la abstención y cómo se debe proceder posteriormente a esto. No hay derecho a la protesta sobre el tratamiento de la abstención, tanto por sí como por no.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A pedido del diputado Russo, le voy a pedir a la secretaria de Cámara que lea el artículo 201.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 201. Abstención de votar. Constancia del voto.

Ningún diputado podrá abstenerse de votar sin permiso de la Honorable Cámara ni protestar contra una resolución de ella, pero tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el Diario de Sesiones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es más que nada para aclarar, porque tanto ayer como hoy es como que se quiere poner un manto de duda que si quieren mostrar o no quieren mostrar el voto y como que esto es menos transparente o más transparente que tal o cual cosa.

O sea, este sistema, a comparación de la mano alzada, se va a poder saber qué Proyecto de Ley, qué Proyecto de Resolución, qué Proyecto de Declaración, qué Proyecto de Comunicación votó cada uno de los diputados. O sea, se va a poder ir, históricamente, y saber cuál fue el voto de cada uno. Si vemos hacia atrás, vamos a saber si fue por mayoría o por minoría, nada más y no íbamos a saber nunca qué diputado votó a favor o en contra. Este es un sistema súper transparente y está muy mal que se ponga en duda, justamente, esta transparencia y este avance que ha dado la Legislatura a partir de ayer.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Iba a proponer el punto siguiente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Seguimos, entonces.

Vamos a la elección de un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— En el mismo sentido, señora presidente, el diputado Gallia ha estado en la Comisión de Admisibilidad durante el período anterior y proponemos que lo acompañen como suplentes el diputado Enríquez y la diputada Esquivel Caliva.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No habiendo oradores, entonces, vamos a someter a votación. Están en condiciones ya de votar la postulación del diputado Gallia como titular y los dos diputados suplentes Esquivel Caliva; Enríquez y Esquivel Caliva, perdón. Fórmula completa (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay veintisiete votos, ¿faltan algunos de los presentes? Veintiocho presentes.

Veintiocho presentes, veintisiete votos afirmativos; un voto negativo. Así que esta Cámara ha designado como representantes en la Comisión Especial al diputado Gallia como titular y a los diputados Enríquez y Esquivel Caliva como suplentes.

8

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO (Expte.D-394/13 - Proyecto 8301)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.965, modificatoria de la Ley nacional 24.449, de Tránsito.

Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Ley, este Despacho que estamos discutiendo en este momento, fue muy discutido, muy charlado en las dos Comisiones, aprobado, sí, por unanimidad de las dos en función de que creo que es una muestra más de la importancia que a los temas de seguridad vial le ha dado esta Cámara y sus integrantes durante este período.

Este proyecto apunta a la adhesión a una Ley nacional que fue votada en el año 2004, que modifica la Ley nacional de Tránsito. Todos recordamos que la Ley nacional de Tránsito, la 24.449, fue votada en el año 1995, donde generó unos parámetros federales en todo lo que tiene que ver, en todo lo que refiere al tránsito en nuestro país.

Nuestra Provincia, por la Ley 2178 adhirió en el año 1996 a esta Ley de Tránsito. Después, la Ley tuvo dos modificaciones, la Ley de Tránsito nacional. Una en el año 2004 —que es la que estamos tratando en este momento— y otra en el año 2008 que ya adhirió la Provincia del Neuquén, que tiene que ver con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y también distintos municipios han adherido a esta Ley provincial. Es así que la Provincia del Neuquén adhirió a la Ley nacional del año 1995, que es la Ley de Tránsito, también adhirió a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Pero aún no habíamos dado la discusión para adherir a esta modificación que se hizo de la Ley de Tránsito en el año 2004 que es la Ley 25.965, que trata, fundamentalmente, de la circulación de bicicletas y de las medidas de protección al ciclista.

Nosotros sabemos los graves problemas que tenemos en toda la Provincia, con accidentes o siniestros de tránsito, mejor dicho, porque si tomamos todas las medidas de prevención, seguramente esos siniestros de tránsito se pueden reducir en sus indicadores.

Antes de pasar a enumerar algunos de los temas que plantea esta Ley nacional, me gustaría comentarles a todos los miembros de la Cámara que la Asociación Luchemos por la Vida en el año mil... perdón, en el año 2013, en la ciudad de Buenos Aires, hizo una encuesta con los ciclistas que circulan por Capital Federal y me gustaría comentarles algunos de los resultados de esta encuesta. La encuesta versaba, fundamentalmente, para tomar conciencia preguntándoles sobre conductas inseguras y de infracciones. Los ciclistas fueron respondiendo a estas consultas y el resultado es: el no uso del casco protector el ochenta y seis por ciento de los ciclistas, la circulación en contramano el diecisiete por ciento; no se detienen ante los semáforos en rojo el setenta y uno por ciento; carecen las bicicletas de luces el ochenta y siete por ciento; no tienen refractantes el sesenta y uno por ciento; no respetan la prioridad del peatón y lo que es la peatonal el noventa y dos por ciento; y no hacen ninguna señalización con sus brazos —como lo indica la Ley de Tránsito— el noventa y ocho por ciento. A esto me parece que es importante que hablemos de las estadísticas que, por lo menos, nosotros tenemos a partir de Luchemos por la Vida del año 2012 que hablan que, por siniestros de tránsito, en nuestro país fallecieron siete mil cuatrocientas ochenta y cinco personas. Si uno pudiese dimensionar esa cantidad de personas que han fallecido en siniestros de tránsito que seguramente si hubiesen estado todos los operativos de prevención montados e incorporados a cada uno de los conductores, las cifras serían mucho menores. El ocho por ciento de esas siete mil cuatrocientas ochenta y cinco personas fallecidas eran ciclistas, lo que nos da un lamentable número de quinientas noventa y ocho personas fallecidas conduciendo una bicicleta.

Existen tres factores importantísimos y que los destaca la Ley de Tránsito para poder modificar estos números. En principio, la educación vial, la necesidad de tener educación vial en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, tanto de la educación formal como la informal pero también de las campañas de concientización que se deben realizar por parte de los Estados, tanto gobiernos locales, provinciales o nacionales.

La importancia de los controles para que se tome conciencia, se conozcan —apoyando la educación vial— todos los mecanismos de prevención para evitar estos siniestros.

Y, por otro lado, la infraestructura adecuada para reducir estos índices de fallecimientos en nuestro país.

La Ley que estamos proponiendo sancionar en adhesión a la Ley 25.965 tiene algunos, y tiene varios pero me parece que es importante algunos ejes fundamentales: la planificación y la construcción de una red de ciclovías o sendas especiales para el tránsito de aquellas personas que circulan en bicicleta. Una estructura vial complementaria a lo que hoy tenemos; planificar y hacer una estructura generando las ciclovías que hoy no tenemos en las ciudades de nuestra Provincia y también en las rutas. Fija claramente la obligación de limitar los espacios para el estacionamiento y la guarda de bicicletas. Determina también las obligaciones para las autoridades competentes; hablábamos del control, de la educación vial, de poner la infraestructura necesaria.

Y, por otro lado, establece claramente que las autoridades de Tránsito, tanto locales como provinciales, deberán realizar periódicamente amplias campañas de concientización, informando sobre las reglas de circulación en la vía pública. Estamos hablando de aquellas personas que se trasladan en bicicleta pero, digamos, estas campañas de concientización, recordemos que es una modificación de la Ley de Tránsito, apuntan a una educación vial en todo lo que hace a seguridad vial.

Y también establece algunos requisitos que deben cumplimentar aquellas personas que circulan en bicicleta, como tener el casco, espejo retrovisor, bocinas o timbres, ropa adecuada clara, guardabarros en ambas ruedas, luces y todos aquellos dispositivos que el conductor tiene que tener en cuenta en la señalización si va a doblar, si va a frenar y respetando las prioridades de paso y, obviamente, todas las reglas de tránsito como un semáforo en rojo.

Con esta Ley nosotros buscamos que los gobiernos locales y los gobiernos (*Se interrumpe el audio al transcurrir diez minutos de exposición y se restablece inmediatamente*), buscamos que los gobiernos locales y el gobierno provincial puedan, en la planificación de nuevas obras viales, planificar junto con esa obra las ciclovías y, por otro lado, como establece la Ley a la que vamos a adherir, en todas aquellas arterias de comunicación troncales de las distintas ciudades haciendo una evaluación de la importancia de este tránsito que se realiza en las bicicletas, poder construir, si bien ya estén hechas, pueden estar hechas las obras de pavimento, de desarrollo de esa troncal, poder construir una ciclovía.

Para terminar, tenemos que pensar que la bicicleta, el ciclista no sólo es por un tema de recreación, de deporte, de salud sino también es un excelente medio de movilidad en ciudades grandes y ciudades chicas. Hemos visto en distintas ciudades de nuestro país que ya están las ciclovías y es absolutamente posible construirlas en aquellas troncales que hoy ya están y, obviamente, a partir de esta Ley, planificar las nuevas obras con estas ciclovías y, entre todos, habremos puesto un granito de arena más para modificar estos índices de fallecimiento por accidentes o siniestros de tránsito.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para apoyar completamente esta Ley.

En la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte hemos tomado a la seguridad vial como uno de los ejes permanentes de nuestro trabajo, y este proyecto no escapa a ello. Nuestro Bloque y este diputado también lo tiene como uno de los ejes de trabajo permanente que he desarrollado y voy a desarrollar durante toda la gestión y, desde ese lugar, hago propios los argumentos vertidos por la miembro informante.

Según Luchemos por la Vida, cerca de ocho mil personas mueren por año en la Argentina en diversos accidentes de tránsito, y esto sin contemplar las víctimas que suelen fallecer tiempo después de ocurrido el siniestro. Realmente, lo hemos hablado en distintas oportunidades, pero si observamos los distintos conflictos bélicos que ocurren en el mundo, creo que ninguno de ellos genera un número de muertes tan alto como lo generan los accidentes de tránsito en este país, una irracionalidad como sociedad que, sinceramente, no tiene explicación, en primer lugar, en un primer momento, perdón. Por lo tanto, todas las acciones que se hagan en la dirección de prevenir, de profundizar los controles atendiendo los avances que tiene cualquier sociedad, el progreso mismo pero siempre posicionándonos del lado de la prevención y de la seguridad.

En este caso específicamente habla sobre los ciclistas, una parte importante de las víctimas son ciclistas o los que andan en ciclomotores. Mire, entre ayer y hoy, entre la ruta que va de la zona de la terminal a esta Legislatura vi cuatro accidentes en donde estaban involucradas o bicis o motitos. Estamos hablando de Neuquén, extendámoslo al resto del país no sólo la cantidad de accidentes con víctimas fatales sino todo lo que hay previo a llegar a eso.

Así que bienvenida sea esta iniciativa y, bueno, con gusto vamos apoyar este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, el Bloque Unión Popular quiere adelantar el voto positivo, vamos a acompañar esta iniciativa pero quería dejar una reflexión.

Me tocó ser miembro informante en la adhesión a la Ley de creación de la Agencia de Seguridad Vial que recién la miembro informante hacía alusión y, bueno, yo también fui a Luchemos por la Vida a buscar una estadística y que era bastante parecida a la que dio del año 2012, la que yo había encontrado era de algunos años anteriores. Lamentablemente, nuestro país se destaca por la cantidad de muertes seguidas de accidentes, ocurridas en los accidentes de tránsito. Y también me tocó participar de una reunión que organizó usted, señora presidenta, cuando en esta Legislatura vino el ingeniero, no recuerdo ahora el nombre... Laura, a explicar un proyecto que tiene trece años en el Congreso Nacional, que con un centavo por litro de nafta se podría tener recursos para financiar trece mil kilómetros de autopistas en la República Argentina. Y explicaba allí que una autopista, está comprobado a nivel mundial, que el setenta y siete por ciento de las muertes que hoy se producen en una ruta de solamente dos manos, una que va y otra que viene, que obliga a que alguien que tiene que sobrepasar un vehículo tenga que hacerlo a contramano, se evitaría un setenta y siete por ciento de muertes.

Y yo le pregunté al ingeniero Laura qué opinaba del sistema CREMA, este invento del doctor Dromi, en la época del doctor Menem, que sobrevivió —yo digo— por el *lobby* de las empresas viales —él no se animó a decirlo— en los Gobiernos del doctor De la Rúa, de Duhalde, de Néstor Kirchner, sobrevive actualmente y no es una crítica al ministro Florencio Randazzo, al ministro del Interior, que creo que es el mejor ministro que tiene el Gobierno nacional, que ha trabajado y trabaja duramente por este grave flagelo que tiene la República Argentina de la cantidad de muertes que tenemos en accidentes de tránsito.

Reconozco también el esfuerzo que ha hecho el Congreso Nacional y que estamos haciendo hoy, pero lamentablemente si este famoso sistema CREMA que se llama Contrato de Recuperación y Mantenimiento, que es una especie de cápita que le dan a las empresas viales, que sabemos que son pocos grupos con muchas empresas y que se reparten en mallas o tramos toda la red vial nacional para mantenerla y que el país invierte cifras millonarias en este sistema CREMA, muchas de las cuales se podría, realmente, destinar para que tengamos una infraestructura vial que con el parque automotor que tiene la República Argentina hoy, realmente, es imposible de que tengamos cifras, estadísticas distintas a las que tenemos.

Así que con gusto vamos a acompañar desde el Bloque Unión Popular pero no quería dejar de decir esto, porque este famoso sistema CREMA sobrevive por el *lobby* petrolero, yo diría es un contrato casi asesino que sobrevive a lo largo de los distintos gobiernos y que parece ser imposible de poder destrabar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Yo quisiera recordarle que está Cámara se expidió con respecto, a favor por supuesto, al proyecto del ingeniero Laura y estaba recogiendo, de alguna manera, los apoyos de distintas provincias argentinas. Así que hago votos que, con una nueva composición de la Cámara en el Congreso de la Nación, nuestros representantes puedan tomar ese proyecto y sacarlo adelante.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

También en un principio es para acompañar desde el Bloque del Partido Justicialista este Proyecto de Ley, de adhesión a la Ley nacional. Y, por otro lado, decir que también leí el proyecto del diputado Escobar, al cual acompañó, lo habíamos hablado el año pasado, habíamos hablado de estas cuestiones. Es importantísima la educación vial, es importantísimo el concientizar pero también se ha demostrado en Argentina, en provincias como Chaco, como Córdoba que los controles —y cada vez más rigurosos— y la sanción a los conductores cuando cometen infracciones que están estipuladas dentro de la Ley nacional de Tránsito, también reducen las muertes y las lesiones en accidentes. Córdoba con un férreo control, muy fuerte y Chaco redujeron casi el cincuenta por ciento de las muertes en un año con este sistema. Sin dejar de hacer la capacitación, sin dejar de hacer prevención pero los controles son importantísimos. Creo que deberíamos ir pensando en una situación parecida en la Provincia del Neuquén. Son muchas las muertes, las estadísticas 2013 son altísimas, el porcentaje se ha incrementado mucho entre 2012 y 2013. La verdad creo que es, como bien decían, algo sobre lo que tenemos que trabajar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— ¡Buenas tardes, señora presidenta!

Nosotros, por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto y voy a sumarme a lo que dijo el diputado preopinante referido al tema del proyecto del diputado Escobar referido a la Educación o a enseñar para evitar... o sea, es prevención evitando cometer la infracción de tránsito.

En esto yo quiero hacer, yo creo que nosotros tenemos una deuda en esta materia. Cuando digo nosotros voy a hablar pluralizando a todos los legisladores, los que estamos hoy y probablemente los que se fueron. Porque, en realidad, la materia tránsito es mucho más compleja de lo que uno a veces simplifica. Y como para todas las cosas lo que hace falta es criterio en la aplicación de normativas, tenemos una yuxtaposición de normas en tres distintos estados o estadios del Estado, por ser federales: nacional, provincial y municipal; y eso a veces atrasa la aplicación de la norma.

Me tocó ser durante más de veinticinco años juez de Faltas y presidí durante muchos años la Asociación de Jueces de Faltas de la Patagonia Argentina. Es ridículo lo que voy a contar pero es real, no sé si hasta hoy pasa. Pasando el puente de Cipolletti tenemos diferente norma; hay municipios de esta Provincia —por lo menos ocho, de los que yo llevo la cuenta y pueden ser más— que no adhirieron a la 24.449. Entonces, yo lo que digo, cuando hablo del criterio es que cuando nosotros llamamos a los municipios a adherir, hay que hacer también docencia con los municipios, enseñando que esta aplicabilidad normativa tiene que venir también seguida de ordenanzas, que es la norma aplicable en cada una de esas jurisdicciones. Y probablemente sea nuestra tarea, de legisladores, hacerlo porque sino, nos pasaba en Cutral Có y Plaza Huincul que nos divide un zanjón, queda feo decirlo así pero es real, que a los vendedores ambulantes los sacábamos de un lugar y se iban a vender a cinco metros después del zanjón.

Entonces, cuando hablamos de compromiso, el compromiso es real, conociendo esta problemática que muy bien detallaron el diputado Escobar y la diputada Carnaghi, discúlpenme que los mencione. Además de eso, lo que tenemos que tomar nosotros es el verdadero compromiso de utilizar las normas con el criterio adecuado para que puedan, efectivamente, ser cumplidas.

Pedir criterio, usted sabe que es medio difícil y si lo tuviéramos, algunas cosas de las que fueron ocurriendo —inclusive, fueron ocurriendo en el transcurso de esta sesión—, a veces no ocurrirían pero yo sí creo que es un compromiso. Por eso, cuando hablamos de seguridad hablamos de vida y estamos hablando de seguridad en varios aspectos y, entonces, cada uno de los actores sociales que tienen que ver con este tema deberán hacerse oportunamente responsables de cada uno de esos accidentes que nombraban los diputados preopinantes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputados Escobar le voy a hacer una pregunta. ¿Qué dice el Reglamento con respecto a las intervenciones cuando se discute un Proyecto de Ley como en este caso? ¿Cuántas veces puede hablar cada diputado?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es un pedido para usted... mire, ¿sabe qué? Me di cuenta que es un Proyecto de Ley que no tenemos en particular hoy, entonces quería mostrarle algo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, pero voy a darle primero la palabra al diputado Sapag que es el que realmente no ha usado la palabra, diputado.

Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Si bien lo que voy a decir no tiene directa relación con la aprobación o no de esto, porque junto a mi Bloque lo vamos a aprobar, no puedo evitar comentar un interesante artículo del ingeniero Vladimir Cares Leiva, que en el diario *Página/12*, que se puede leer y bajar por Internet, sobre el tema del riesgo, donde menciona, cita a varios investigadores internacionales y nacionales sobre la distinta percepción del riesgo en el público respecto de ciertos temas que son peligrosos, por ejemplo, el tema que nos ocupa, el de la seguridad vial donde la mayoría de la población, no digo todos, la mayoría de la población, no advierte el peligro que está corriendo cuando sale a la ruta y hay que estar luchando y haciendo campañas para que se pongan el cinturón, para que no traspongan las velocidades máximas, para que paren en las esquinas, etcétera, etcétera, etcétera.

Lo mismo pasa —pero contradictoriamente— con la energía nuclear. La energía nuclear se considera algo peligroso, de hecho lo es, porque una bomba es bastante peligrosa y una radiación de una usina fuera de control —como Fukushima— también lo es; sin embargo, se consideran beneficiosos los rayos x en los tratamientos de cáncer y otros tipos de utilización de energía nuclear en medicina.

Lo mismo pasa con los hidrocarburos. Se considera peligrosa la extracción, industrialización de los hidrocarburos pero nadie se preocupa demasiado en saber que la casa donde está uno viviendo, la cocina donde está cocinando —antes, casi siempre las mujeres, ahora también nosotros—, el lugar, el living donde tenemos también una estufa, está rodeada de caños donde circula gas a presión, sin embargo, nadie considera peligroso eso, a pesar de que hay accidentes y los hay y, además, los hay curiosamente con mucha más frecuencia que los accidentes que hay en los pozos petrolíferos.

Quería dejar sentada esta curiosidad para... estas curiosidades, estas contradicciones, la percepción del así llamado sentido común, porque también va a ser otras discusiones futuras.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

No, no voy a tomar porque sino nos vamos... con el tema de la sensación de riesgo podemos entrar a discutir otra cosa. Simplemente, contar que yo tengo dudas porque, cuando se dice de aumentar las penas que bajan los accidentes, en realidad, sucede sólo cuando se aumentan los controles, no se aumentan las penas; o sea, no es cierto que si le ponemos cien mil pesos el tipo que está alcoholizado manejando, se hace problema por la multa de cien mil pesos. Después, por ahí, más adelante puede hacerse, pero, en este momento, como contaron las experiencias de Córdoba y es porque aumentaron los controles, no es que aumentaron las multas. Es un debate que habrá que darlo. Vuelvo a mi experiencia en la ciudad de Neuquén, con el control de alcoholizados, subieron las multas y eran las mismas cantidades; pusimos más cantidad controlando y bajó la cantidad de conductores que había y hasta, como siempre decimos en chiste, llaman por teléfono mis amigos para ver dónde estaban los controles para ver si podían esquivarlos, cosa que nunca hice, lo digo por si acaso.

Pero simplemente eso, creo que hay que adherir, hay que... falta mucho en nuestros municipios para que puedan tener la legislación en común y hacer el registro único que van bajando los puntos a medida que cometen errores, que me parece una buena medida, pero bueno, creo que hay que adherir y empezar a ganar ese tiempo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias.

Simplemente, hacer un aporte a este tema de discusión.

Por supuesto que acuerdo con casi todo lo que se dijeron, con las cuestiones que se expusieron hasta ahora. Hay una sola cosa que a veces me da la impresión... podemos hacer muchas cosas en nuestra vida. En el año 1997, en Neuquén había cerca de ocho mil personas que estaban recibiendo un subsidio que se llamaba Plan Trabajar. Esas personas hicieron algunas obras interesantes en Neuquén, ya que eran casi todos exobreros de la UOCRA, esas personas tenían dignidad, querían contraprestar, la mayoría así lo hacía y generaron una ciclovía que va desde el aeropuerto al puente, al puente carretero. Esa ciclovía se hizo con desocupados y con recursos provenientes de este programa nacional. Eso me dejó una enseñanza, no solamente eso se hizo con ese programa, sino también se hicieron cloacas, veredas, infinidad de obras.

El planteo al cual quería... es muy difícil pensar en grandes obras si no somos capaces de armar pequeñas obras. Es muy difícil trabajar con la mezquindad intelectual de funcionarios, políticos, dirigentes, creyendo que, como no se pueden hacer grandes cosas, no hay nada por hacer.

En muchos de estos casos se ha demostrado que, ingeniosamente, pequeñas obras contribuyen a hacer grandes cambios. Por eso no solamente debe ser lo de la pena, lo de los controles, sino simplemente mirar este ejemplo, mirar lo que pasa en la realidad. Este ejemplo, yo siempre recuerdo que cuando se hizo... tuve la oportunidad de hacer un curso de planificación en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, decían cómo se arma una plaza. Hay muchos que decían que tenía que ser con senderos diagonales; otros, que tenían que ser senderos periféricos; otros, que tenían que ser senderos concéntricos y todo el mundo hacía una exposición teniendo en cuenta su opinión. Y el docente que estaba dando esta explicación dijo: “Lo que hay que hacer es armar una plaza y dejar que la gente la camine y después armar los senderos por donde la gente camina y no obligar a la gente a caminar por los senderos que pensó un arquitecto”.

Esto que parece una ingenuidad, en Neuquén se pueden hacer muchas cosas. Pero usted fíjese una cosa: en ese momento que se hizo no se podían hacer las bicisendas porque Vialidad Nacional se oponía a hacerlas próximas a la Ruta 22. Hubo que hacerlas al lado de la vía, pero igual se hizo. Había gente ingeniosa que le buscó la vuelta, que de este esfuerzo hizo una obra concreta.

Y quería decir, simplemente como experiencia, en ese momento y ahora también, no nos obnubilemos por grandes construcciones o grandes cambios cuando hay muchas cosas por hacer, todo el mundo lo puede hacer, cualquier municipio lo puede hacer (*Suena la campana de orden*)... ¿qué cobró?

Y decir una cosa: que sí es cierto lo que dijo la diputada Mucci, permíteme que la nombre: una de las cosas más difíciles, la obra más difícil para hacer que impacta seriamente en esto, es una cosa que dijo la diputada que quiero dejar como mensaje, es ponernos de acuerdo, lo principal. La gente no puede cambiar de reglas, cambiando de vereda.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a votación la aprobación en general de este Proyecto de Ley que adhiere a la Ley nacional 25.965, modificatoria de la Ley nacional 24.449 de Tránsito. Pueden empezar a votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veintiséis presentes, veintiséis votos afirmativos. Hemos aprobado, por unanimidad, en general este Proyecto de Ley y pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

**CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

(Expte.D-109/13 - Proyecto 8019)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2635, de creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).— Estoy viendo si había cuórum.

No me voy a extender en cuanto al Proyecto de Ley, porque pasó por tres Comisiones, muchos diputados saben de qué se trata, muchos equipos de trabajo, como los asesores de la diputada Carnaghi, como la diputada De Otaño han trabajado en esto. Tampoco quiero hacer historia; tampoco quiero hacer historia en el sentido que este ya era un proyecto que yo lo había presentado, algún proyecto parecido a este, ya lo había presentado en mi anterior gestión.

Con el artículo 5º de este proyecto que es una ley, en realidad, es una ley que la Provincia ya contaba. Nosotros le incorporamos algunos artículos y otros los modificamos. Pero creo que el artículo 5º, que dice: Incorpórase la mediación escolar entre alumnos, como proceso de comunicación interpersonal y cooperativo, integrado a la metodología de enseñanza, en cumplimiento y coordinación con los programas previstos en la Ley nacional 26.206, yo creo que eso resume de qué se trata este proyecto de mediación.

Por eso voy a pedir permiso para leer varios párrafos, porque cada uno de los párrafos tiene autores y quiero ser preciso en eso...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, por favor.

Sr. ROJAS (MID).— ... en el sentido de la importancia que tuvo alrededor del 2005, para el Gobierno nacional. Voy a leer el marco general, parte del marco general del Programa Nacional de Mediación Escolar.

En aquel momento, en la apertura de las Jornadas Nacionales de Promoción y Difusión de la Mediación Escolar el ministro Daniel Filmus, decía: “Es un gusto compartir con ustedes el inicio del Programa Nacional de Mediación Escolar, que fue presentado en el Consejo Federal de Educación y cuenta con el apoyo de la UNESCO Brasil, lo que constituye un valioso aporte, ya que en los últimos tiempos este país se ha preocupado por abordar la problemática de la violencia y ha adquirido una significativa experiencia al respecto.

Sabemos que algunas de nuestras provincias ya han implementado programas que desarrollan mecanismos de resolución no violenta de los conflictos. Es la intención de este Ministerio que todas

las jurisdicciones trabajen sobre el tema con el fin de encontrar nuevas estrategias que nos permitan comprender y afrontar los problemas escolares cotidianos.

(...) Justamente, la mediación es una estrategia que permite una integración de los temas pedagógicos y los temas sociales, y permite un ejercicio cotidiano para trabajar con la resolución no violenta de los conflictos”.

Él sigue diciendo en el discurso de apertura de estas jornadas: “(...) Con este programa de mediación no sólo apuntamos a resolver los problemas coyunturales, que son los hechos de violencia que ocurren en nuestras escuelas, sino que estamos planteando un tema que es estratégico, la formación ciudadana de nuestros jóvenes. Si la escuela no tuviera que soportar la presión de las actitudes cada vez más violentas en nuestra sociedad, igualmente deberíamos desarrollar este programa. Porque nuestra escuela trasmite conocimiento, trata de crear y recrear el saber de todos los días en las aulas, trata de desarrollar la competencia que los chicos requieren desenvolverse en la vida, pero también y tan importante como esto, es el papel de la escuela en la trasmisión de valores (...)”.

En esa misma jornada el doctor Jorge Werthein, director de la oficina de la UNESCO en Brasil, decía: “(...) Actualmente la violencia es una preocupación global, sin duda una característica común a las grandes metrópolis mundiales.

En Brasil, la violencia asume una dimensión sin precedente debido al grado de desigualdad y de exclusión social. Además, de constituir uno de los grandes problemas, de los graves problemas enfrentados por la sociedad brasilera, tiene un efecto devastador sobre los jóvenes, ya sea como víctimas o como agentes.

Las muertes causadas por factores externos: homicidios, accidentes de tránsito y suicidios, en el grupo de edad de los quince a los veinticuatro años, colocan a Brasil en la tercera posición entre los más altos índices de violencia en el mundo. La situación es todavía más grave cuando se confronta con el impresionante tamaño de la población de jóvenes de Brasil, aproximadamente treinta y cinco millones de jóvenes. Muchos hechos de violencia tales como el deterioro intencional de edificio y mobiliario, portación de arma, ocurren en la inmediación de la escuela y también dentro de las propias escuelas.

Ante esta difícil realidad, la UNESCO aceptó el desafío de buscar las herramientas analíticas que ayuden a los gobiernos y a la sociedad civil, que ofrezcan alternativas viables en la forma de políticas públicas para los jóvenes. Notamos que este era una de los medios más eficientes para cumplir el mandato y la responsabilidad confiada a la UNESCO por sus Estados miembros (...)”.

El discurso, de esto, un poco lo que yo quiero encarar con esta fundamentación es cómo las escuelas se van transformando en el tiempo para poder empezar a aceptar estas cuestiones que, en realidad, es la propia sociedad la que va desarrollando todas estas cosas.

Voy a seguir con otros autores que están todos en este libro. Hay un artículo del licenciado Filmus junto con la licenciada Nora Gluz y la licenciada Paula Fainsod, que tiene como título: *Enfrentando a la violencia en las escuelas: un informe de Argentina*. Por supuesto que voy a saltar muchas de estas cosas para no hacerlo tan aburrido y tan extenso.

“El contexto social de la violencia en la escuela —esto me parece importante como fue cambiando la escuela con el tiempo—. En los primeros años posteriores al restablecimiento de las instituciones democráticas, las principales preocupaciones vinculadas a la vida escolar estuvieron vinculadas a la instalación de una convivencia democrática y participativa. Después de muchos años en los cuales las escuelas cumplieron con la función de educar para el disciplinamiento social a partir de un rígido orden jerárquico y burocrático y represivo, el gobierno surgido a partir de las elecciones del 83 fijó como uno de sus principales objetivos la democratización de las relaciones al interior de las escuelas. Sobre fines del 80 comienza a preocupar el crecimiento de los problemas de convivencia escolar, particularmente en el Nivel Medio. Muchos de estos problemas fueron provocados por los estudiantes que ahora podían manifestar su disconformidad con estructuras pedagógicas y contenidos escolares que seguían transmitiendo un modelo perimido —esto lo decía Filmus en este escrito—. Mientras que desde algunos sectores se criticó el ‘exceso de democracia’ y se llamó a restaurar el orden anterior, desde diferentes perspectivas se llamó a

realizar las transformaciones pedagógicas aún pendientes. (...) En el contexto en que se desarrolla el actual debate sobre la violencia en las escuelas es marcadamente distinto. No se trata de un contexto de democratización sino de creciente fragmentación. La década de los 90 significó un dramático incremento en la desocupación, la pobreza y la desigualdad. (...) En ese contexto, los primeros casos de alumnos armados en la Argentina fueron reportados en una provincia a partir del 96. Durante ese año escolar hubo picos de violencia que trascendieron a todo el país — esto lo decía O'Donnell en un artículo del 99—. Una encuesta desarrollada por la Fundación Poder Ciudadano en el conurbano bonaerense revelaba que para el año 98, el 84% de los directivos encuestados observaba el progresivo incremento de la violencia en el aula y el 78% marcaba que el incremento de la violencia protagonizada por los alumnos: peleas en los recreos y hasta portación de armas (...).”

Voy haciendo más corto. No me quiero pasar ninguna... (*Mira sus escritos*): “(...) A lo largo de la última década, la investigación en el campo de la violencia en la escuela ha dado un viraje desde una perspectiva individual centrada en factores psicológicos o familiares del perpetrador, hacia un enfoque sociocultural. Esto implicó significarlo como un fenómeno histórica y socialmente situado, donde lo que se busca es develar cómo se correlaciona el incremento de las desigualdades económicas, sociales, culturales, raciales y de género con la mayor presencia de la violencia como fenómeno social. Desde este posicionamiento, comprender la incidencia de esos factores sociales permitirá cuestionar el carácter aparentemente inmodificable de estos intercambios humanos. (...) En principio apostar a un enfoque sociocultural implica evitar la construcción de investigaciones y estrategias de intervención que culminen en la tipificación de ‘los violentos’ (...).”

Esto me parece muy importante porque también esta violencia que —como dice acá— termina siendo sociocultural, no estigmatizar, justamente, a los jóvenes violentos: “(...) Hay numerosas prácticas escolares que podrían anclarse en estas modalidades de clasificación estigmatizante. De hecho, han aparecido en nuestro país propuestas destinadas a detectar y cercar a ‘jóvenes de riesgo’ (*entre paréntesis*). (...) Sin embargo, lo que el avance del conocimiento en el campo pone de relieve es que la violencia es parte de una determinada situación social, de los procesos de exclusión que hacen que esta irrumpa en la escuela, que la escuela ya no sea el ideal de progreso y de integración simbólica; que sus prácticas se encuentren sesgadas por esa producción de lo social y que las relaciones interpersonales estén imbuidas por los modelos de individualismo extremo que predomina en lo social. Otro logro en la década es el reconocimiento de la no neutralidad de la escuela frente a este fenómeno; ella puede actuar potenciando o neutralizando la violencia. Esto, al contrario de ser una postura pesimista —como aquellas que plantean que la escuela no tiene nada que hacer, más que tolerar, expulsar o reprimir—, plantea una mirada que reconoce el valor de la escuela y su posibilidad de construir nuevos modelos de convivencia, educar en valores, construir nuevos sentidos y una mirada crítica de la realidad. Esta mirada compleja también reconoce los límites de la actuación meramente escolar y la necesaria complementariedad de las instituciones involucradas en el bienestar social (...).”

Quería destacar esto en el proyecto porque es muy importante... lamentablemente... es muy interesante este libro. Dejar en claro cómo las escuelas se tienen que ir adaptando a estos nuevos modelos y la necesidad de poder ir teniendo herramientas, como en este caso es la mediación, pero en el libro hay muchas otras cosas, herramientas que en otros países ya están funcionando, en algunas provincias también, que es importante para esta convivencia pacífica y crear ciudadanía y crear en los jóvenes, educar para una sociedad más solidaria.

Yo le voy a pedir autorización para pasar un corto, un video que tuvimos la posibilidad de que el canal Encuentro, como Paka Paka, nos haga llegar, ya que los videos que teníamos y que aparecen a diario en Youtube sobre la... el canal Paka Paka que tiene muchos de estos videos de mediación escolar en las escuelas, no podíamos por el sistema que tenemos, no lo podíamos pasar. Por eso recurrimos al canal Encuentro y se nos contactó con la productora de los videos y nos mandaron en un formato que sí lo podemos pasar. Así que pido autorización para que se pueda pasar este video. Sra. SAAVEDRA (Presidenta).— No habiendo, entonces, ninguna objeción —creo—, pasamos el video un ratito (*Se reproduce el video*).

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, a la gente de la Legislatura.

Bueno, quedó claro que desde una escuela no solamente se puede aportar conocimientos, también se pueden desarrollar habilidades sociales, educar para la construcción de una sociedad más justa, más tolerable, más respetuosa en la diversidad.

Por eso me parece muy importante tener una ley de este tipo a los efectos que Neuquén pueda tener un programa de mediación importante y sé que ya se está trabajando en el Consejo sobre este tema.

Por último, el agradecimiento a la doctora Cecilia Basterrechea y a la doctora Gabriela Sabella, mediadora, que estuvieron cuando las convoqué para la reunión de la Comisión, que trabajaron en Mediación Penal Juvenil; al doctor Riva, defensor del Pueblo y, fundamentalmente, a la licenciada Alicia Mesrai del Ministerio de Educación de la Nación, responsable del Programa de Mediación Escolar que me atendió todo el tiempo que quise en la Ciudad de Buenos Aires, nos dio un montón de documentación. Por eso quiero hacer público el agradecimiento a esta funcionaria.

Solicito a los compañeros diputados y diputadas que aprobemos este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene palabra.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

En principio, felicitar al autor de este proyecto y a los diputados que trabajaron en él. En lo personal, yo soy parte de la Comisión “B”, así que llegó en una última instancia cuando ya estaba el texto conformado y demás, por eso no pude reflexionar sobre este interesante proyecto en Comisión. Pero me pareció oportuno, por lo menos, brevemente decir algunas cosas porque me parece demasiado trascendente el proyecto como para dejar pasar la oportunidad.

La Provincia del Neuquén va dando pasitos respecto al tema mediación, a este mecanismo que todavía en muchos lugares es algo incipiente, algo novedoso. El primer paso fue la 2302 que instrumenta la mediación en el capítulo relativo a delitos penales de niños y adolescentes. Fue novedoso, fue una de las primeras provincias del país que instrumentó la mediación.

En el mes de diciembre pasado en este Recinto se aprobó la Ley de Mediación Penal como parte de esas leyes complementarias que hacían falta para el Código Procesal Penal que está vigente desde el 14 de enero en esta Provincia y ahora este nuevo paso que damos incorporando la mediación en el ámbito de los conflictos que se puedan suscitar en las escuelas, en los distintos niveles escolares.

Faltaría seguir trabajando; yo aspiro a que podamos, en algún momento, discutir una Ley de Mediación de carácter prejudicial en el ámbito Civil; sobre todo en lo que hace al Derecho de Familia, que es un ámbito que necesita imperiosamente la mediación y, por otro lado, también una Ley provincial que le dé carácter, justamente, formal a lo que es la mediación comunitaria. La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia viene trabajando con una Dirección de Mediación Comunitaria con convenios y con algún tipo de actividad pero todavía no ha logrado un trabajo a nivel provincial que extienda la mediación a todas las localidades de la Provincia. También existe la mediación comunitaria desde hace varios años en el municipio de Neuquén, pero sólo limitado al ejido de Neuquén, relacionado con la Defensoría del Pueblo. Por eso, nuestra aspiración es, en el corto plazo, presentar un proyecto, con otros diputados lo venimos conversando y lo vamos a trabajar en conjunto para poder avanzar, también, como decía antes, en el ámbito civil y en el ámbito comunitario.

Fue muy gráfica la parte del programa este Paka Paka que el miembro informante pidió que sea visto por todos nosotros, y ahí surge un elemento que yo quiero resaltar que es, justamente, que la solución al conflicto que esos dos niños tenían, surgió de ellos mismos. Fíjense ustedes con qué corrección los dos pequeños mediadores fueron sacándole a las dos partes en conflicto la solución. Y ahí está la clave, más allá de la confidencialidad, del protagonismo de las partes, de todo esto. La clave de la mediación consiste que, justamente, la solución del conflicto sea aportada por las partes en conflicto. Esto le da la garantía después de cumplimiento efectivo. No se trata de que el mediador dé consejos, sugerencias, porque nada de eso corresponde. Tiene, el mecanismo de la mediación, una base ética muy profunda, por lo que siempre la solución surge de las partes en conflicto. Así que yo reivindicó el mecanismo de la mediación.

Y una sola reserva que quisiera plantear, es una Ley —por lo que he estado estudiándola— que desde mi punto de vista es excesivamente declarativa y deja sujeta a reglamentación absolutamente toda la parte dispositiva, por lo que yo aspiro —y ya no es una atribución nuestra, sino de la autoridad de aplicación— que rápidamente y de manera... respetando el espíritu que tuvo el autor de esta Ley y de los diputados que hoy seguramente la vamos a convertir en tal, que no se desvirtúe en absoluto en el andar cotidiano, como corresponde a tan importante norma.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, entonces, voy a someter a la votación el...

Perdón, diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias.

Acá se ha traído un tema que es un problemón que tenemos en las escuelas, los que son docentes lo pueden certificar. El problema de la violencia es un problema que cada vez es mayor y que, en general, las maestras —sobre todo de primaria— tienen que dar una respuesta en soledad al problema y, por supuesto, que no llegan a resolverlo, porque, a mi criterio, el enfoque que se ha dado, pareciera ser que la escuela, porque enseña tal o cual contenido, es la que puede resolver el problema de violencia y que pareciera que la violencia se genera en la escuela.

Nosotros creemos que es al revés, que la violencia que existe en la sociedad, producto de las diferencias sociales absolutamente marcadas, se trasladan a la escuela. Nosotros en las escuelas tenemos alumnos y alumnas abusadas y abusados y eso genera situaciones que son absolutamente graves y que generan en el aula problemas muy engorrosos que, además de las maestras no tener herramientas para resolverlos, no se resuelven con una mediación de la que está planteada en el proyecto.

Yo no quiero descalificar el trabajo de ninguno de los diputados que se ha detenido en tratar de estudiar el problema. Lo que sí quiero plantear es que creo que lo está planteado, como mediación no va a resolverlo. Nosotros hemos hecho pedidos por el tema de la violencia. Incluso acá se mencionó la Ley 2302, que fue una Ley de avanzada. Digo fue una Ley porque cuando se votó fue de absoluta avanzada y que si se aplicara tal cual está planteada sería de una ayuda bárbara para todos los que tenemos alguna relación con niños y niñas, sobre todo menores.

Pero el problema fundamental de la Ley 2302 es que no tiene presupuesto y que, por lo tanto, no funciona, no puede dar respuesta a todos los problemas; digo, desde las escuelas llamamos veinte mil veces a la 2302 para que nos ayuden. Están vaciadas, no tienen presupuestos, no tienen personal para poder atender todos los casos que hay. Si se creara una Comisión o el Consejo Provincial de Educación designara el personal necesario para tratar el tema de la mediación y para preparar a los docentes, creemos que tampoco se resolvería, porque el problema es tan profundo porque es social y que sí ayudaría a encaminar, digo, no a resolverlo, a encaminar algunas cuestiones concretas a nuestro criterio que tienen que ver, por ejemplo, con un pedido histórico que son los gabinetes sicopedagógicos. En las escuelas primarias no tenemos gabinetes psicopedagógicos. Trabajamos con veinticinco, treinta alumnos por grado, de los cuales cuatro o cinco son problemas graves de indisciplina producto de situaciones sociales graves que tienen y muchas veces tenemos que dejar de dar clases para atender a esta situación que finalmente no la podemos resolver.

Entonces, a mí me parece que esto no alcanza y sobre todo porque el diputado que acaba de informar dice: bueno, ya hay, en otras provincias se ha avanzado, se ha aplicado. Yo me hago una pregunta: A partir de la mediación que ya se ha aplicado en otros lugares, en este país —no voy a hablar de otro, quiero hablar de mi país y de mi Provincia— ¿hemos avanzado en la problemática de la violencia? Creo que no. Porque, justamente, la mediación tal cual está planteada acá, sin cuestiones más de fondo a resolver, no tiene sentido.

Yo voy a insistir, necesitamos en las escuelas gabinetes psicopedagógicos. En las escuelas primarias ayudaría mucho a resolver el problema de la violencia, de verdad lo digo, mucho, la pareja pedagógica. O sea, que la maestra no trabaje sola en el aula atendiendo veinticinco problemáticas diferentes y que haya una pareja al lado, también trabajadora de la Educación, por supuesto, con el título correspondiente, que pueda ayudar a acompañar el proceso, a detectar los problemas, que pueda ayudar a plantear cómo resolverlos o encaminarlos. Esas cuestiones, a

nuestro criterio, ayudarían mucho. Ahora, no están planteadas en este proyecto. Entonces, creemos que la cuestión de fondo no está atacada y yo vuelvo a reiterar, la violencia es tan profunda que, incluso, nosotros sostenemos que es generada desde, por supuesto, los distintos gobiernos. Hace pocos días, una mamá de una escuela de Rincón de los Sauces le pegó a la directora porque no había lugar en la escuela para anotar a su hijo. O sea, la directora, además de hacerse cargo de una situación que no generó, porque no es su problema que no haya lugar —el problema de las cincuenta y cuatro escuelas que faltan, como dije en mi intervención anterior—, se tuvo que aguantar el golpe de esa madre. Esa madre que golpeó a la directora, por supuesto que es una madre que en su casa también existen situaciones de violencia, seguramente. Y ese niño que no pudo ser inscripto en esa escuela, es un niño que en cualquier escuela que vaya, con la situación de violencia que tiene, va a generar también situaciones de violencia.

Entonces, nos parece que el problema es más profundo. Yo voy a insistir en la necesidad de que haya gabinetes psicopedagógicos, en la necesidad de que empecemos a discutir de verdad cómo resolverlo con parejas pedagógicas en cada uno de los grados para que detecten el problema y piensen soluciones, que haya presupuesto para la 2302, que haya presupuesto para la Defensoría del Niño y el Adolescente. Eso nos ayudaría muchísimo para encaminar, no para resolver porque el problema de la violencia, hasta que no cambien de verdad las relaciones entre las clases sociales que tenemos no va a existir, a nuestro criterio, un cambio. Creemos que cada día que pasa se profundiza el problema porque se profundiza la diferencia social.

Por lo tanto, señora presidenta, en este momento, nosotros no vamos a acompañar con el voto, además de que no acordamos en el sentido que plantea en un párrafo el proyecto que adhiere a la Ley nacional de Educación que, a nuestro criterio, y la hemos rechazado, porque justamente es una Ley que plantea a la educación como un servicio y no como un derecho.

Y otra cuestión, discúlpeme que me extienda un ratito más, es el tema... está mencionado en este proyecto qué cosas generan violencia, y en un punto dice: la discriminación.

Yo les quiero comentar que en las escuelas especiales de la ciudad de Neuquén las clases no empezaron porque no está contratado el transporte para que lleve a los niños y niñas que van a esas escuelas, no por el paro docente. Lo reitero, porque no se contrató el transporte porque la mayoría de las *traffic* que antes hacían ese trabajo, ahora prefieren, por una cuestión económica, reservarse para trasladar petroleros, ¿sí? Entonces, no tienen el servicio esencial para que la escuela especial funcione.

Terminamos, terminamos en las escuelas comunes teniendo situaciones, no de integración sino de la falsa inclusión que le llaman, teniendo niños y niñas que necesitan, tienen necesidades educativas especiales a las que se los priva porque, en este caso, por ejemplo, no tienen las *traffic* que los puedan llevar a la escuela especial que es donde reciben el derecho a la educación específica que necesitan para poder ser integrados en una escuela común. Entonces, creemos que eso es parte de la violencia, no garantizar el derecho del acceso a la permanencia y la salida de las distintas escuelas de nuestra Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Realmente, coincido casi en la totalidad con el diagnóstico que ha hecho la diputada preopinante. A eso creo que le agregaría —a ese diagnóstico— la institución escolar. Esta institución que alguna vez fue referencia para la sociedad ha dejado de serlo por diferentes motivos que no vienen al caso analizarlos ahora pero ha dejado de serlo, se ha ido aislando como institución escolar y, evidentemente, esta falta de relación entre comunidad y escuela aumenta esa distancia y profundiza esa violencia que se genera afuera, que es cierto, se genera afuera y se trasluce también en la escuela. Coincido con ese diagnóstico pero hablando específicamente del proyecto, creo que nosotros por lo menos lo vemos como un paso hacia adelante, es una manera de empezar a resolver estos graves conflictos que, por ahí, se dan en las escuelas. Se hablaba de la Ley nacional, se hablaba de los gabinetes psicopedagógicos, que también comparto que se tiene que crear, generar en cada distrito, si fuese posible en cada escuela, pero al menos en cada distrito, los gabinetes

psicopedagógicos para abordar temas graves, estos temas graves de violencia que decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Y la Ley nacional lo contempla, porque la Ley nacional en el primer artículo habla de la educación como un derecho, justamente, ¿no? por eso ratifico que este proyecto tiene que ver con la orientación que da de marco, de paraguas a esta Ley nacional de Educación que ha dado un vuelco en la educación, en el Sistema Educativo nacional. Obviamente, que falta muchísimo para hacer, este es un primer paso, me parece que esto de ver el vaso medio lleno, medio vacío. Nosotros creemos que es un primer paso que, justamente, el Foro Educativo que esperemos se desarrolle este año, ahí es donde hay que debatir y hay que aportar todas las ideas y, principalmente de los compañeros y compañeras que están trabajando en el aula, que tienen mucha experiencia y que saben cuáles son las posibles soluciones porque acá lo ha manifestado la diputada preopinante, cuales son las soluciones, y yo comparto que esas son las soluciones. Ahora, que falta mucho, obviamente que falta mucho, que esto no alcanza para solucionar los graves problemas, seguramente que no alcanza para solucionar los graves problemas porque para solucionar esos graves problemas que se manifiestan en forma violenta en la escuela son problemas sociales que el Sistema Educativo se siente totalmente superado para buscar la solución, pero es un primer paso, así que por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

A veces me desanimo, ¿no?, pensando que se le exigen cosas a la vida, a las normas que no están en condiciones de hacer, y no se pone el énfasis donde se debería poner. Por supuesto que nadie es tan ingenuo de suponer que un Proyecto de Ley de Mediación Escolar para abordar los problemas de violencia tiene que ver con el sujeto que va a tratar este planteo, no va a resolver las desigualdades sociales el proceso de mediación. Ni siquiera las desigualdades económicas, culturales, religiosas, étnicas, por supuesto que no.

El proceso de mediación tiene que ver con una actitud, no con recursos. Lamento mucho que alguien incorpore, lamento mucho porque es una distorsión importante; lamento mucho que se diga que no se puede hacer una mediación porque no hay un gabinete psicopedagógico, es muy grave esto. No estamos tratando problemas ni psicológicos ni pedagógicos, estamos hablando de conflictos que la mediación es capaz de resolver, no la violencia que se genera por las desigualdades sociales, no trata de resolver los delitos que se generan en la sociedad o en la escuela. La mediación no va a resolver la ausencia de los docentes, ni el problema de la asignación universal de los chicos, no. Lo que va a resolver es que en términos concretos hay una actitud que a la gente se le enseñe a resolver los conflictos entre pares, entre iguales, sin necesidad de que una docente sea la que resuelva el conflicto. No se entendió nada cuando se dice: el docente no resuelve los conflictos, sino tendríamos otra cosa. La mediación es precisamente entre dos que, en un ámbito, resuelven un conflicto. Ahora, cómo es posible que alguien quiera mediación si el conflicto es la razón de su existir. Estamos hablando de que generamos un conflicto, no se resuelve con la mediación, no se va a resolver el problema de la 2302 con la mediación —en absoluto— ni de los abusos, no se va a resolver eso. La mediación tiene otro sentido, lo vimos, lo estuvimos escuchando un rato largo.

Me parecen muy importantes las iniciativas cuando lo que apuntan es a que se resuelvan los conflictos, iba a decir un ejemplo, con el menor nivel de complejidad posible, y con el menor nivel de intervención externa posible, porque ese es el objetivo. Por eso, con algunos diputados, planteábamos que nos falta mediación, nos falta mediación comunitaria, por ejemplo, ya tenemos una mediación penal, seguramente va a haber mediaciones civiles, seguramente va a haber mediaciones escolares, seguramente va a haber mediación comunitaria. Nos falta diálogo. Por supuesto que el diálogo no resuelve el salario básico, por supuesto.

Pido que se le exija este instrumento, esta herramienta de acción, lo que esa herramienta de acción está dispuesta a dar, no cualquiera otra cosa. Si le pedimos que esa mediación resuelva los problemas estructurales de la sociedad, no lo va a hacer. No tiene la culpa la herramienta. Digo esto porque, seguramente, a veces las buenas intenciones golpean con estas malas interpretaciones, a mi entender por supuesto. Y no es que esté en desacuerdo con el argumento que dicen otros sino que

simplemente no es así, no es para eso, tiene otro sentido, otra función. La Ley nacional donde establece este planteo es sabia, lo establece como modelo del país. No tiene nada que ver si estoy de acuerdo con la educación nacional, si la Ley Educativa. Tiene que ver con una actitud proactiva que tiene una Legislatura al poner sobre la consideración un tema que es importante como es: pongámonos de acuerdo, enseñémosle a los chicos a ponerse de acuerdo, a discutir una cosa con palabras, no con piñas, a discutir una cosa sin violencia, sin agresión. Eso es lo que está enseñando, eso es lo que vimos en Paka Paka, dos chicos que se juntan a hablar de qué es lo que los desune para estar unidos. Eso es lo que estuvimos viendo, no estuvimos viendo un tipo que le dice: vos sos de la escuela pública y vos sos de la escuela privada, no se van a juntar a mediar esos tipos.

Entonces, me parece, con absoluto respeto y además agradezco que se traigan estas cosas porque lo que estamos enseñando a los chicos, precisamente, es todo lo contrario: no hablar, agredirse, tratar de someter al otro.

Lo que está hablando este proyecto es de iguales, de igualdad en la escuela, de igualdad de oportunidades en las escuelas, enseñarles.

Yo lamento tener que decir esto, me parece que hay que enseñarles a los docentes, primero, la mediación, para que tengan la capacidad de enseñarles a los chicos también, y sean consecuentes, y no intervengan en la mediación de los chicos cuando el problema es entre los chicos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo quería felicitar al diputado Rojas por esta iniciativa, fundamentalmente, por el trabajo que se realizó, por la apertura que ha tenido también el diputado una vez presentado su proyecto que permitió y, realmente, hicimos un trabajo conjunto y de mucha discusión dentro de la Comisión de Educación y también se ha trabajado concienzudamente con las autoridades de Educación de la Provincia, tanto con la señora ministra, Zulma Reina, con la secretaria de Educación, con el subsecretario de Educación, también con el subsecretario de Derechos Humanos que lleva adelante a través de una dirección, como se decía acá, el Programa de Mediación Comunitaria. Todas estas herramientas que hemos logrado entre todos ponernos de acuerdo o consensuar y buscar un instrumento —como decían otros diputados— para, si me permite, darle batalla a esta situación o situaciones de violencia que se presentan dentro del ámbito de la institución escolar.

Muchos docentes se están capacitando en esta temática de la mediación, no sólo a través del Gobierno provincial, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos sino también a través de la Defensoría del Pueblo de Neuquén capital, que está a cargo del doctor Ricardo Riva que, además, tiene un equipo de mediación que atiende situaciones de mediación escolar y también mediación comunitaria; pero también hacen cursos, capacitan en esta herramienta —porque hay que tomarlo como eso— de mediación.

Yo creo que la escuela, fundamentalmente, el origen de la escuela, la función, el objetivo de la escuela es enseñar y que mejor que este programa, entre otros y entre todas las cosas que hacen los docentes, que enseñe a los chicos a resolver los conflictos de otra manera. ¿Y cuál es la manera que se propone la mediación? En principio, es el diálogo pero también hay, y lo veíamos en esta filmación de Paka Paka, también está la convocatoria a los chicos y a las chicas a que también hagan una autocrítica, que hagan un autorreflexión, que reflexionen, que piensen ¿qué cosas hicieron mal?, si le gustaría a ellos que suceda esto, ¿qué propuesta? Ahí escuchamos: bueno, pero ¿qué ideas tenés?, ¿qué propuestas?, ¿qué te parece que le gustaría al otro, a vos te gustaría? O sea, me parece que esa es la... es la fortaleza de un docente, trabajar con los chicos y las chicas para que puedan adquirir conocimientos que les permitan, en una actitud crítica, ser buenos ciudadanos y poder desarrollarse en su vida.

Seguramente, como decían algunos diputados, su historia familiar es una historia de violencia, a lo mejor violencia doméstica, abusos. Nosotros tenemos un programa nacional, provincial, perdón, pero que también hay uno nacional de Abuso Sexual Infantil para combatir el abuso sexual infantil que se llama “Contalo”. Pero decía qué importante que los docentes también se formen, se capaciten

en esta herramienta para que los conflictos que se dan entre pares, docentes, también dentro del ámbito educativo se resuelvan con el diálogo, con el consenso y brindando las reflexiones e ideas suficientes para resolver una problemática institucional.

Los chicos que vienen de aquellas familias que sufren violencia no deben de repetir esos patrones, esos códigos, esa cultura de la violencia, y la escuela es una herramienta muy importante, es un continente, es aquel lugar donde el chico o la chica puede aprender otra forma que no es la violencia que vive en su casa, que hay otra forma de resolver los conflictos. A esto apunta este proyecto, proyecto que tiene presupuesto, está dentro del Presupuesto.

El Gobierno provincial y la ministra ya nos ha informado que se van a constituir diez gabinetes, uno por cada uno de los distritos educativos, que eso también le va a dar al docente la oportunidad de capacitación pero también de tener un recurso con especialistas que los pueda ayudar en temas puntuales dentro de la institución educativa.

Realmente, este es un paso más, un granito más, un aporte más a que podamos, realmente, hablar de mejor calidad de educación, de mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Si aquellos adultos que cuando estamos en desacuerdo tiramos piedras, hierros, molotov, cortamos calles; me parece que tenemos que aprender que hay otras formas y sin llegar a los extremos. También nos pasa en la sesión del día de ayer, en temas que estamos de acuerdo nos peleamos entre los diputados, y los temas que estábamos votando, que estábamos discutiendo... acordábamos, estábamos todos de acuerdo con el objetivo del proyecto que estábamos discutiendo. Entonces, me parece que no repetir esos padrones de violencia, ayudarlo a los chicos a que entre pares puedan mediar situaciones que los llevan a ser violentos o cometer alguna situación que violenta a un compañero o a una docente, me parece que es un paso importantísimo y no sólo esta Legislatura está dando una muestra del interés que tiene por el mejoramiento de calidad de vida de toda la población, sino los distintos actores, muchos docentes, muchísimos docentes. Yo lamento no tener la cantidad, lo he pedido, pero no me mandan la información, me comprometo a acercarla, señora presidenta. Muchísimos docentes de la Provincia se han capacitado en mediación escolar y en mediación entre pares, tanto en el programa nacional que han venido en infinidad de veces a la Provincia del Neuquén y a los distintos distritos educativos, distintas localidades de nuestra Provincia pero como ya decía, también, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, también desde la Defensoría del Pueblo. Entonces, podemos tener mil cosas que nos diferencian, sin duda, representamos distintos partidos políticos, distintas ideas, pero hay ideas que nos tienen que convocar y si nosotros hablamos de bajar los niveles de violencia en las escuelas, me parece que eso nos convoca.

Por eso, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, felicitamos al diputado Ricardo Rojas y vamos a acompañar con nuestro voto positivo este Proyecto de Ley.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— No es reafirmar o simplemente ni siquiera aclarar.

Cuando se menciona la Ley de Educación 26.206, en el artículo 123, inciso j), lo que dice la Ley nacional es incorporar la figura de la mediación escolar entre pares. Esto es lo que estamos tratando. Pongo un ejemplo, yo lamentablemente, imaginar el ruido que hacemos por hablar un rato, hay seis, siete cuadernillos que tiene este Programa, pero ¿a ver? ¿Qué dice el Programa? Básicamente consiste en la formación y entrenamiento de alumnos de sexto y séptimo grado en primaria, tercero y cuarto año en secundaria, para poder intervenir en conflicto entre pares. Está planteado en distintas etapas: una primera, en la cual se capacita a docentes y se realizan reuniones con padres; una segunda, de capacitación de alumnos; y una última que consiste en la elección de los alumnos mediadores y la instalación de un espacio, la instalación de un espacio en la escuela a cargo de los alumnos destinado a la mediación.

Esto es lo que estamos discutiendo para que no haya confusión. Por supuesto, esto es lo que incorporamos a una Ley que trata sobre el tema de violencia. Va a haber muchos de los casos que no se van a poder resolver de esta manera y comparto muchas de las cosas que dijeron que lo que pase en la sociedad repercute también. La escuela no está, no es una entelequia fuera de lo que pasa en la sociedad, pero este proyecto apunta a lo que acabo de decir: una mediación entre pares.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la 2635 y crea el Programa Provincial de Prevención a la Violencia Escolar.

Ahora, se da el presente el número uno y se vota por sí o por no (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

10

PROHIBICIÓN TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS PELIGROSAS POR EL PASO SAMORÉ

(Adhesión Disposición 1403/13 - Subsecretaría de Transporte Automotor)

(Expte.D-073/14 - Proyecto 8467)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa el apoyo a la Disposición 1403/13 emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor que prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40, Villa La Angostura, hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Lo bueno y breve, dos veces bueno.

En el día de la fecha, señora presidenta, estamos dando tratamiento a un Proyecto de Comunicación que viene de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, donde se emitió Despacho por unanimidad y que propone que la Legislatura Provincial exprese su apoyo a la Disposición 1403/13, emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

¿Qué dice esta Disposición? Propone la prohibición del paso de vehículos que realicen transporte internacional de cargas peligrosas por el Paso Internacional Cardenal Samoré.

Déjeme mencionar, señora presidenta, tres aspectos de la mencionada Disposición: contempla que en las cercanías de la traza de la ruta que mencionamos, se encuentra el Parque Nacional Nahuel Huapi, contempla también que pasa a través de la Municipalidad de Villa La Angostura, de la Provincia del Neuquén, que ha sido declarada reserva de la biósfera por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —la UNESCO— y también contempla la cercanía del Paso Samoré en la zona de la República de Chile, del Parque Nacional Puyehue. O sea, esta Disposición da una fuerte prioridad al turismo, por un lado, pero fundamentalmente, a la preservación medioambiental. Acá no estamos hablando de la prohibición del transporte, sino que... de sustancias peligrosas, sino que sencillamente, se lo redirecciona a Pino Hachado, a ver, déjeme ver por acá (*Busca entre sus papeles*)... sí, señor, al Paso Internacional Pino Hachado.

Creo que esto lo ha discutido esta Legislatura en otras oportunidades, distintos Bloques, tanto de la Casa como en distintos concejos deliberantes de nuestra Provincia, se han expresado en dirección a esta norma, dada la importancia que tiene para nuestra Provincia, tanto el turismo como la preservación medioambiental en esa zona de nuestra tierra que ha sido tocada por la varita de Dios.

Así que, señora presidenta, dándole el respaldo —ojalá sea unánime— de esta Casa a esta Disposición nacional porque creo que atiende a los intereses de una porción muy importante de nuestra Provincia, que no es otra cosa que atender a los intereses del conjunto del Estado y del pueblo de Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos peleado en muchas ocasiones, en muchos comité de integración, hemos tenido encuentros con nuestros vecinos de Río Negro que tenemos una diferencia de criterio respecto de este tema pero a mí me parece que, como bien lo expresó el miembro informante, con esta medida se pone a buen resguardo una zona de un valor realmente incalculable para todo el universo que es la zona de Villa La Angostura. Y también, por primera vez —y esto lo quiero celebrar—, la Provincia del Neuquén puede direccionar, en alguna medida, el transporte de acuerdo a los intereses de la provincia y no de acuerdo a los intereses de sectores empresarios, muchos de ellos absolutamente extraños a los intereses de la Provincia. Han primado siempre para que el transporte de carga se haga por el Paso Samoré los intereses de sectores empresariales, sobre todo chilenos y algunos radicados en Río Negro, por sobre los intereses de la República Argentina y los intereses de la Provincia en particular.

Este es un avance, un avance pequeño.

La Provincia del Neuquén —y así lo ha manifestado el gobernador y nosotros compartimos— prefiere que todo el tránsito de carga pase por el Paso Pino Hachado. Yo creo que además de tener esta voluntad política debemos seguir trabajando para que el Gobierno nacional haga las obras que nos debe, que es la terminación de la cabecera de la aduana para hacer la aduana integrada, doble cabecera, con el compromiso que tenemos pendiente y que Chile ha cumplido acabadamente.

Pero, bueno, celebro, celebro este avance, es un pasito más hacia que la Provincia del Neuquén, realmente, pueda transformar su relación con Chile de una manera deseable y de una manera armónica. Sin ninguna duda compartimos este criterio con mi colega zapalino del Bloque, del interbloque Zapala, Darío Mattio y los dos celebramos esto.

Y volviéndonos un pasito a otros temas, también celebramos que estamos haciendo una ciclovía en Zapala de diez kilómetros, que no quisimos participar ninguno de los dos en honor a los tiempos y que se había hecho muy larga la sesión pero agregó ese chivito en este preciso momento.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero, tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

También es para expresar el beneplácito de esta Disposición y de esto que ha hecho la Secretaría de Trabajo y que hoy nosotros estemos apoyando y ratificando que es una preocupación muy grande de la gente de Villa La Angostura, por haberme medio criado en esa localidad, siempre lo vimos y sigue siendo una preocupación, más allá de que pueda no pasar lo de transporte de cargas peligrosas, siguen pasando los camiones en la avenida. Debe haber —promedio— un choque por día, algún tipo de accidente con los camiones cuando doblan en el ACA, ahí en la rotonda, pasan por arriba de la rotonda los camiones. La verdad es un problema muy grande en la localidad de Villa La Angostura el tema de los camiones, sobre todo en época de vacaciones, en época de verano cuando hay mucha gente en Villa La Angostura. La verdad, el control de estos camiones pareciera no ver las velocidades que toman los camiones, los accidentes que hay con los camiones en la Ruta de los Siete Lagos, en el tramo entre el Paso Cardenal Samoré y Villa La Angostura, que son muy pocos kilómetros, son once kilómetros, son terribles; realmente, vi unos accidentes terribles con los camiones, las velocidades que tienen no son las velocidades que estamos acostumbrados a ver los camiones nosotros acá.

Realmente, es un paso, un avance a esto que todos, creo que toda la Provincia del Neuquén y la localidad de Villa La Angostura, realmente, quieren que no pasen más camiones por ese lado.

Así que todo el Bloque del PJ vamos a apoyar esta Disposición.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señora presidenta.

Es para también expresar nuestro voto positivo a este proyecto que consideramos un avance, más allá de que hemos tenido iniciativas en la Legislatura, ya desde la Legislatura pasada, para que podamos transformar los dos grandes pasos que tenemos y que forman parte del proyecto integrador con la hermana República de Chile, Pino Hachado y Cardenal Samoré, sean pasos especializados, uno de carga y otro de turismo. Y no resignamos el sueño de convencer, algún día, a los hermanos chilenos de que, porque ellos también del otro lado del Cardenal Samoré tienen una zona muy parecida a la nuestra y que debiera ser preservada para el turismo y no para el transporte de carga. Cuando tuvimos el desastre del volcán, ver los cientos de camiones que pasaban por el medio de Villa La Angostura levantando el polvo de las cenizas casi que nos pusimos de acuerdo de hacer acciones mucho más fuertes. Pasó lo del volcán y, bueno, estamos dando un pasito, pero sólo un pasito porque siguen pasando los camiones por el centro de Villa La Angostura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para expresar mi satisfacción por esta medida tomada por el Gobierno nacional. Si bien la considero insuficiente, creo que es muy importante el paso que se ha dado, por lo menos, ya no deberían estar pasando camiones con cargas peligrosas por el Paso Samoré que, en realidad, eso es lo de menos, pasan por el centro de Villa La Angostura.

Digo que es insuficiente porque, bueno, ya lo hemos manifestado en muchas oportunidades en esta Legislatura, partidos políticos, Gobierno provincial de consolidar como ruta del bioceánico la Ruta 22, 40 y Paso Pino Hachado.

Hay infraestructura en marcha, hay infraestructura que hay que llevar adelante, cuando hablamos de estas cosas en Zapala, en Las Lajas, son cosas que despiertan grandes expectativas.

Yo creo que el Corredor Bioceánico ya se está consolidando por esta vía y lo que perdura por el Paso Samoré es el transporte Chile-Chile que para hacerlo por la vía continental tiene que atravesar territorio argentino.

Yo creo que son muy pocos los kilómetros que separan para que ese transporte Chile-Chile se pueda hacer por Pino Hachado sin pasar por Villa La Angostura.

Y aprovecho para que se reflexione sobre el proyecto de circunvalación en Villa La Angostura. No estoy diciendo que no a la circunvalación, creo que es una obra que hay que hacerla pero compartiendo con muchos amigos de Villa La Angostura, nos parece que el proyecto que ha planteado Vialidad Nacional es un proyecto demasiado desproporcionado para una aldea de montaña que quiere permanecer en esa condición, preservando la reserva natural con la que nos ha beneficiado la naturaleza en esa zona de la provincia.

Nuestro Bloque va a votar afirmativamente esta comunicación, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— También recibir con beneplácito esta nueva normativa y que fue puesta o afloró allí la discusión en pleno cuando estuvimos participando en San Carlos de Bariloche. Ahí, los parlamentarios, inclusive, desde la vecina provincia, obviamente, que están también elaborando una postura en contra —obviamente, Río Negro—, ya que no compartía y pretendía que esto quedara simplemente del lado de los neuquinos.

Así que creo que eso es importante y para tener en cuenta que cuando vamos nosotros a participar en lo que es el recorrido y el trazado de las rutas desde Chile, Chile prioriza sus pasos en función de Chile, no en función de Argentina o algún otro país. Nosotros tendríamos que también priorizar por los argentinos. Y esto va a permitirle a la comunidad, al menos, descomprimir esa situación que está viviendo la comunidad de Villa La Angostura; y que parece, por ahí, con algunas cosas hasta castigada por la naturaleza y por otra, por los propios argentinos.

Es decir, que espero que, en definitiva, esto vaya a ser un alivio.

Y, desde ya, bueno, vamos a acompañar por supuesto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Es para manifestar nuestro apoyo, tratando de que el 19 de marzo, que es el día que tiene que empezar este camino, no haya ninguna prórroga por parte de Nación, debido al pedido de Río Negro, que es la gran diferencia con Chile. Los chilenos, todas las regiones, por lo menos, sacan una nota de acuerdo, todos. En nuestro caso, no estamos de acuerdo entre argentinos, con lo cual es un problema. ¡Ojalá! no pase ningún camión, no sólo los de carga peligrosa sino que ningún camión fundamentalmente de Chile-Chile. Pero esperemos al 19 de marzo, que era un poco también por qué queríamos sacarlo tan rápido esta... porque las fechas, mandarlas a Nación, si es posible, ya que estamos, pedimos a la gente de acá, de la Legislatura, como para que pueda ir a Nación lo más rápido posible para que llegue, si se puede llegar, antes del 19, para, por lo menos, sentar la posición.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo, entonces, más pedidos de palabra, vamos a someter a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración, por el cual se expresa el apoyo a la Disposición 1403, emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor que prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, intersección con Ruta 40, Villa La Angostura, hasta el Paso Internacional Cardenal Samoré (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de votar, entonces, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban a mano alzada los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1563, por unanimidad.

11

2º JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO PÚBLICO

(Expte.D-069/14 - Proyecto 8462)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, a realizarse desde el 19 hasta el 21 de marzo de 2014 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este proyecto no tiene Despacho, voy a solicitar a los señores diputados, poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración, dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de las 2° Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, que se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para solicitarle autorización para leer, así lo hago más rapidito, todos estamos cansaditos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

No creo que haya objeción.

Adelante.

Sr. RUSSO (MPN).— El Derecho Público, de eso se trata este Congreso, es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y las entidades privadas, con los órganos que ostenta el poder público.

La Fiscalía de Estado de Río Negro, en coordinación con el Instituto Provincial de Administración Pública y el Centro de Gestión Pública y Responsabilidad, organizaron estas Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, las cuales, como se determina en el articulado, se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo próximo.

Las jornadas se inauguran el día miércoles 19 a las 17:00 horas. Estas jornadas se enmarcan en un ciclo de actividades académicas orientado a operadores del Derecho Público, que la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro procura llevar adelante posicionando a Viedma y a otras ciudades rionegrinas en los circuitos de debate jurídico del país.

Durante los tres días que duren las jornadas, destacados profesionales de todo el territorio nacional y un invitado internacional abordarán distintos temas del Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Entre los disertantes se encuentra: María Angélica Gelli, Antonio María Hernández, Tomás Hutchinson, Laura Monti, Mirian Ivanega, Carlos Balbín, Pablo Perrino, Alejandro Pérez Hualde, Claudia Caputi, Pablo Gallego, Fedreani, Oscar Aguilar Valdéz, Juan Gonzales Mora, Leonardo Massimino, Alejandro Petrella, José Sapa, Fabián Canda, Alfonso Buteler, Juan Corvalán, Ernesto Bustelo, Soledad Gennari, Marcela Serrano, Federico Egea, Marcelo Jones, entre otros.

Estas jornadas, además, se verán honradas con la visita de un prestigioso constitucionalista y administrativista peruano, el doctor Eloy Espinosa Saldaña.

Las jornadas están especialmente orientadas a profesionales y estudiantes de Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública y materia afines, son abiertas al público en general y no están aranceladas. Hay cupos limitados y requieren de una inscripción previa para el otorgamiento de los certificados. Las inscripciones se encuentran abiertas a través de una página web.

Por todo lo expresado, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente proyecto.

Ahí, como habrán escuchado, hay varios profesionales de la ciudad de Neuquén, de la Provincia del Neuquén, prestigiosos, que van a ser expositores dentro de estas jornadas.

Es un tema poco tratado en la región el Derecho Público, por eso, nos parece importante acompañarlo a pesar de que se haga en la Provincia de Río Negro; ya que varios profesionales del Neuquén, además, van a asistir a estas jornadas no como disertantes, sino como asistentes.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Más allá de compartir la jerarquía del evento, me parece, más bien, un gesto de hermandad con el Poder Judicial o la Justicia de Río Negro. A mí no se me ocurriría pedirle a la Legislatura de Río Negro una Declaración del mismo tenor de un evento realizado en Neuquén. Pero bueno, si los colegas creen que es pertinente y hay algunos expositores de la Provincia de Neuquén, cuenten con mi apoyo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— El doctor Russo, sigo diciendo que tiene dudas de dónde viene doctor, si era de médico o abogado. Pero está jugado a tratar de ser abogado. Así que realmente...

Es extraño —como bien decía Sergio, el diputado Gallia— que Río Negro, está en Río Negro y nosotros... Pero bueno, si Pino va a estar ahí como presente y la verdad, no sé si va a estar, o lo invitaron y no dijo que no, pero ahí no tendríamos ningún inconveniente.

Pero... no, no, los que hay de Neuquén, aparte de Soledad, está Federico Egea que es el abogado de nosotros, así que... laburante. Así que... ahí me mató, cuando lo nombró yo venía, yo venía y ahí me mató la... seguidilla.

Pero espero que Pino Russo vuelva a ser el médico que era antes y no el abogado que es ahora.

Gracias.

Y vamos a apoyar el pedido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Pensaba —mientras iba escuchando lo que leía el diputado Russo— que también en función de los tiempos y de que no llegamos a la otra sesión, creo que en Jujuy está la “fiesta de la llama tuerta” y que podríamos declararla también (*Se ríe*). Pero, bueno...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter a consideración el tratamiento en general de la Declaración de las 2° Jornadas Rionegrinas de Derecho Público. Después de la música presten el presente y, después, por el sí o por el no (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por mayoría.

Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votar en forma particular.

- Se mencionan y aprueban a mano alzada los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos, entonces, de aprobar la Declaración 1564, por mayoría.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias, señores diputados.

- Es la hora 19:28.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8286
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.P-049/13
y agregado
PROYECTO 8339
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.P-059/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Denominar “Ing. Horacio Eduardo Forni” al hall central del edificio de esta Honorable Legislatura, en reconocimiento al ex vicegobernador por su trayectoria en la Administración del Estado provincial y a su destacada participación en la política neuquina.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de lo pertinente a los fines de la organización de la ceremonia, a la colocación de una placa recordatoria y a la entrega de diplomas a los familiares del homenajeado.

Artículo 3° Invitar al evento a los familiares del Ing. Horacio E. Forni y a las fuerzas políticas, sociales y gremiales de la Provincia.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los familiares de Horacio E. Forni y a los autores de la presente Resolución.

SALA DE COMISIONES, 5 de diciembre de 2013^(*).

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - ROJAS, Ricardo Alberto - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - VIDAL,
Alejandro Carlos - MUCCI, Pamela Laura.

^(*) Ingresado el 17/12/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8286
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.P-049/13
y agregado
PROYECTO 8339
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.P-059/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante el diputado Luis Felipe Sapag, quien fuera designado por la Comisión "G".

SALA DE COMISIONES, 10 de diciembre de 2013^(*).

Fdo.) BAUM, Daniel - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando
TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL,
Alejandro Carlos.

^(*) Ingresado el 17/12/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 25.965, modificatoria de la Ley nacional 24.449 -de Tránsito-.

Artículo 2° La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden constitucionalmente a la Provincia del Neuquén y a los municipios que la integran.

Artículo 3° Invítase a los municipios a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus jurisdicciones.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 27 de noviembre de 2013^(*).

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- CARNAGHI, María Angélica -secretaria ad hoc- BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - BAEZA, Ana María - VIDAL, Alejandro Carlos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

^(*) Ingresado el 11/12/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, quien fuera designada por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 10 de diciembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- GALLIA, Sergio Adrián -secretario ad hoc- DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley 2635 -de creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º Créase el Programa de Prevención de Situaciones de Violencia en las Instituciones Educativas, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Contribuir con la prevención y disminución de todas las formas de violencia y/o riesgo de violencia escolar, propiciando la modificación de las pautas culturales que las sustentan.
- b) Sensibilizar y concientizar a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa en relación con la problemática social de la violencia.
- c) Promover medidas de índole técnico-pedagógicas y didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la prevención y disminución de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social.
- d) Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre prevención de la violencia en todos sus aspectos.
- e) Formar y capacitar al personal de todos los estamentos del sistema educativo y a los estudiantes de institutos de formación docente, en políticas, estrategias y técnicas de mediación tendientes a prevenir y disminuir la violencia.
- f) Favorecer y fortalecer la interrelación con los establecimientos educativos y los centros de atención y prevención, dependientes de otras áreas del Estado provincial y/o municipal.
- g) Articular, con los medios de comunicación social, el desarrollo de campañas de información sobre la violencia y sus riesgos, alentando la inclusión de contenidos que contribuyan con su prevención y disminución.
- h) Implementar, en forma permanente, proyectos institucionales de mediación escolar, focalizados en los alumnos como protagonistas en el proceso de mediación, para fomentar la prevención y el tratamiento de conflictos emergentes en la comunidad educativa.

Artículo 2º Se entiende por violencia escolar en las instituciones educativas, a los efectos de la presente Ley, toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión entre niños, adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos o en los itinerarios, inmediatamente anteriores al ingreso o posteriores al egreso, siempre que no configuren delitos que generen, de oficio, la promoción de acciones penales.

Artículo 4º La autoridad de aplicación del presente Programa es el Consejo Provincial de Educación, el cual debe:

- a) Designar al personal de la rama y nivel que estime corresponda, de acuerdo con su formación profesional y circunstancias del caso.

- b) Implementar y coordinar las acciones, técnicas y demás estrategias tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos por el presente Programa.
- c) Implementar líneas de capacitación como una herramienta concreta para aunar estrategias de intervención en el sistema educativo.
- d) Incorporar a la currícula las adecuaciones necesarias para un abordaje integral de la problemática.
- e) Evaluar periódicamente el impacto del Programa, a efectos de ratificar o rectificar las medidas y acciones puestas en marcha, y hacer públicos sus resultados.
- f) Suscribir convenios con áreas del Estado nacional, provincial, municipal y/u organizaciones dedicadas a la problemática.
- g) Recopilar información referida a la aplicación del Programa para su posterior sistematización.

Artículo 5° Incorpórase la mediación escolar entre alumnos, como proceso de comunicación interpersonal y cooperativo, integrado a la metodología de enseñanza, en cumplimiento y coordinación con los programas previstos en la Ley nacional de Educación 26.206.

Artículo 6° La mediación escolar prevista en la presente Ley se debe aplicar como instancia necesaria y obligatoria para la resolución de conflictos que sucedan entre alumnos de los distintos niveles o modalidades del sistema educativo provincial.

Quedan excluidos los conflictos que importen la aplicación de normas de orden público o que, por su tipología, exijan la intervención del Poder Judicial.

Artículo 7° Para la instrumentación de la mediación escolar entre alumnos, la autoridad de aplicación suscribirá convenios con las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo nacional, provincial, municipal e instituciones públicas y privadas, a efectos de capacitar y formar en los métodos y técnicas de mediación escolar a los miembros de la comunidad educativa e impulsar o fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre los métodos de mediación escolar.

Artículo 8° El Consejo Provincial de Educación tendrá a su cargo la creación del área de competencia, para afectar e incorporar el personal capacitado en la temática”.

Artículo 2° Incorpóranse los artículos 9°, 10°, 11, 12 y 13, a la Ley 2635, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 9° Cada establecimiento puede proponer su proyecto de mediación escolar con el asesoramiento del área de competencia del Consejo Provincial de Educación y el Programa Nacional de Mediación Escolar.

Artículo 10° Facúltase a la autoridad de aplicación a disponer de todas aquellas medidas técnicas, legales, administrativas y/o pedagógicas pertinentes para abordar y resolver todas las situaciones de violencia escolar, creando un registro que brinde la información necesaria para la aplicación del presente Programa.

Artículo 11 La presente Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde con las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente, en el plazo que determine la autoridad de aplicación, el cual no podrá exceder los ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo debe realizar las adecuaciones necesarias al presupuesto del Consejo Provincial de Educación para la implementación del Programa de Prevención de Situaciones de Violencia en las Instituciones Educativas.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 10 de octubre de 2013^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUCCI, Pamela Laura - MATTIO, Darío Edgardo CARNAGHI, María Angélica - ROJAS, Ricardo Alberto - JARA, Amalia Esther - CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

^(*) Ingresado el 26/2/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8019
DE LEY
EXPTE.D-109/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante el diputado Ricardo Alberto Rojas, quien fuera designado por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 10 de diciembre de 2013^(*).

Fdo.) RUSSO, José -presidente- GALLIA, Sergio Adrián -secretario ad hoc- DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

^(*) Ingresado el 26/2/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8019
DE LEY
EXPTE.D-109/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante el diputado Ricardo Alberto Rojas, quien fuera designado por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 10 de diciembre de 2013^(*).

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- DE OTAÑO, Silvia Noemí -secretaria ad hoc- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

^(*) Ingresado el 26/2/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su apoyo a la Disposición 1403/13 emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, mediante la cual se prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40 -Villa La Angostura- hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio del Interior y Transporte, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro y a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2014.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl BÉTTIGA, Raúl Rolando - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián PODESTÁ, Raúl Alberto - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las 2° Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, que se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 10 de marzo de 2014

NOTA N° 0146/14

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, un nuevo **Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2014** con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza en virtud de la necesidad de reformular el Proyecto elevado en fecha 31 de octubre de 2013. En este sentido, dado que el mismo no ha merecido el tratamiento del Honorable Cuerpo que preside, y toda vez que a la fecha han variado notablemente las pautas macroeconómicas en base a las cuales se había elaborado el mencionado Proyecto, principalmente en lo atinente al aumento en el tipo de cambio peso/dólar tomado como referencia para su elaboración, fue necesario reemplazar el mismo a fin de que la discusión parlamentaria se efectúe en un escenario de mayor proximidad a lo que razonablemente se puede prever a esta fecha.

En esta línea el mensaje de remisión debe ser analizado conjuntamente con aquel elevado oportunamente, destacando que refiere exclusivamente a los cambios en las condiciones macrofiscales operadas desde la presentación del primer Proyecto hasta el actual.

Por último, y tal cual se viene reiterando año tras año, las autoridades y funcionarios del Ministerio de Economía y Obras Públicas se encuentran a disposición de los señores legisladores para responder las consultas que se planteen en relación a la reformulación que se propone.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la señora presidente de la Honorable Legislatura Provincial le asigne un tratamiento preferencial al Proyecto presentado, a los efectos de contar con la indispensable herramienta de política fiscal que constituye la Ley de Presupuesto.

Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los señores legisladores con la más distinguida de las consideraciones.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° Fíjase en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$16.298.720.715) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$315.095.515) el Total de Erogaciones del

Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS UNO (\$866.315.201) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial; en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$19.342.470) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Consejo de la Magistratura, y en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.104.771.567) las Afectaciones Legales al Sector Público Municipal, resultando el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2014, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$19.604.245.468), con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

PODER EJECUTIVO

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	1.525.189.912	1.081.145.855	444.044.057
2 - Servicios de Seguridad	1.826.937.755	1.736.502.576	90.435.179
3 - Servicios Sociales	10.056.286.265	8.401.332.290	1.654.953.975
4 - Servicios Económicos	2.468.922.332	1.580.858.311	888.064.021
5 - Deuda Pública	421.384.451	421.384.451	0
TOTAL DE EROGACIONES	16.298.720.715	13.221.223.483	3.077.497.232

PODER LEGISLATIVO

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	305.495.515	272.105.515	33.390.000
2 - Servicios de Seguridad	0	0	0
3 - Servicios Sociales	9.600.000	7.350.000	2.250.000
4 - Servicios Económicos	0	0	0
5 - Deuda Pública	0	0	0
TOTAL DE EROGACIONES	315.095.515	279.455.515	35.640.000

PODER JUDICIAL

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	866.315.201	809.542.836	56.772.365
2 - Servicios de Seguridad	0	0	0
3 - Servicios Sociales	0	0	0
4 - Servicios Económicos	0	0	0
5 - Deuda Pública	0	0	0
TOTAL DE EROGACIONES	866.315.201	809.542.836	56.772.365

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	19.342.470	19.318.320	24.150
2 - Servicios de Seguridad	0	0	0
3 - Servicios Sociales	0	0	0
4 - Servicios Económicos	0	0	0
5 - Deuda Pública	0	0	0
TOTAL DE EROGACIONES	19.342.470	19.318.320	24.150

AFECTACIONES LEGALES AL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	2.104.771.567	1.980.925.315	123.846.252
2 - Servicios de Seguridad	0	0	0
3 - Servicios Sociales	0	0	0
4 - Servicios Económicos	0	0	0
5 - Deuda Pública	0	0	0
TOTAL DE EROGACIONES	2.104.771.567	1.980.925.315	123.846.252

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	4.821.114.665	4.163.037.841	658.076.824
2 - Servicios de Seguridad	1.826.937.755	1.736.502.576	90.435.179
3 - Servicios Sociales	10.065.886.265	8.408.682.290	1.657.203.975
4 - Servicios Económicos	2.468.922.332	1.580.858.311	888.064.021
5 - Deuda Pública	421.384.451	421.384.451	0
TOTAL DE EROGACIONES	19.604.245.468	16.310.465.469	3.293.779.999

Artículo 2° Estímase en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE (\$18.801.066.079) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1° de la presente Ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla N° 8 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley.

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Consejo Magistratura	Afecta. Municipios
Ingresos Corrientes	14.471.492.147	316.627.515	791.542.836	0	1.980.925.315
Recursos de Capital	1.155.566.452	0	0	0	84.911.814
Total de Recursos:	15.627.058.599	316.627.515	791.542.836	0	2.065.837.129

**Total de Recursos
del Ejercicio:**

18.801.066.079

Artículo 3° Fíjase en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$6.392.291.637) el importe correspondiente a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2014, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes y de capital de la Administración Provincial en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas N° 9 y 10 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 4° Fíjase en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS (\$2.392.367.906) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda; PESOS DIECISIETE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (\$17.030.427) la suma para atender otras Aplicaciones Financieras, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 11 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, totalizando la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$2.409.398.333).

Artículo 5° Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Ley, estíbase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas N° 11, 12, 13 y 14 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

Concepto	TOTAL	Del Tesoro Provincial	Recursos Afectados
Erogaciones (Art. 1°)	19.604.245.468	12.312.490.785	7.291.754.683
Recursos (Art. 2°)	18.801.066.079	12.554.743.174	6.246.322.905
Resultado Financiero	-803.179.389	242.252.389	-1.045.431.778
Financiamiento Neto	803.179.389	-242.252.389	1.045.431.778
Fuentes Financieras	3.212.577.722	2.164.115.517	1.048.462.205
Disminución Inversión Financiera	7.663.330	0	7.663.330
Endeudamiento Público	2.272.444.177	1.897.009.229	375.434.948
Remanente Ejercicios Anteriores	932.470.215	267.106.288	665.363.927
Aplicaciones Financieras (Art. 4°)	2.409.398.333	2.406.367.906	3.030.427
Amortización de la Deuda	2.392.367.906	2.392.367.906	0
Otras Aplicaciones	17.030.427	14.000.000	3.030.427

Fíjase en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$82.071.441) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial en la misma suma.

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

Artículo 6° Fíjase el número de cargos de Planta Permanente, Temporaria y Políticos con categoría escalafonaria retenida en CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UNO (48.061) y las horas-cátedra en CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (123.592) de acuerdo al siguiente detalle:

a) CARGOS

	TOTAL	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
Partida Ppal. Personal	44.227	29.814	14.413
Partida Ppal. Transf. Ctes.	1.090	309	781
PODER EJECUTIVO	45.317	30.123	15.194
PODER LEGISLATIVO	660	415	245
CONS. DE LA MAGISTRATURA	29	22	7
PODER JUDICIAL	2.055	2.034	21
PLANTA DE PERSONAL	48.061	32.594	15.467

b) HORAS-CÁTEDRA

Partida Ppal. Personal	114.339	21.556	92.783
Partida Ppal. Transf. Ctes.	9.253	510	8.743
TOTAL HORAS-CÁTEDRA	123.592	22.066	101.526

El detalle de los cargos de la planta de personal se adjunta como Anexo II de la presente Ley.

La partida principal permanente incluye al personal de dicha planta con cargo político.

La partida principal transitoria incluye los cargos correspondientes al personal civil de la Policía.

La partida principal, Transferencias Corrientes, contempla los cargos y horas-cátedra autorizados a incluir en la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695.

El número de cargos y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695, de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo podrá modificar la calidad de los cargos de las plantas correspondientes a Organismos Centralizados y Descentralizados. Asimismo podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el presente artículo.

Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a modificar la distribución de las horas-cátedra entre los establecimientos educativos de la Provincia, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el presente artículo.

Exceptúase, de las limitaciones impuestas en los párrafos precedentes a fin de no alterar los totales fijados en el presente artículo, a las ampliaciones y reestructuraciones de cargos y horas-cátedra originadas en el cumplimiento de sentencias judiciales firmes, reclamos administrativos que se resuelvan favorablemente y los correspondientes a convenios colectivos de trabajo que se aprueben durante el Ejercicio.

Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas y serán cubiertos prioritariamente cuando se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, del personal policial, del que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y del personal que presta servicios esenciales.

Artículo 7° Establécese la intervención previa del Ministerio de Economía y Obras Públicas en las actuaciones que propicien la emisión de normas legales para aprobar designaciones, llamados a concurso para cubrir vacantes, reencasillamientos, transferencias, reconocimientos de servicios y retroactividades, readecuaciones salariales, aprobación de acuerdos por comisiones paritarias, y otros que incidan en el aumento de la masa salarial del personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial. A los efectos de evaluar las repercusiones presupuestarias de la acción en curso, el organismo de origen se expedirá mediante un informe técnico con respecto a la tipificación específica en la normativa vigente en la materia, costo implícito de la medida en cuestión y existencia de saldo presupuestario en la partida correspondiente. Todo acto administrativo que signifique incremento del gasto, que no cuente con el saldo presupuestario respectivo y hubiere omitido el procedimiento descrito en el presente artículo, será considerado conforme lo prescripto por el artículo 71 de la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo de la Provincia del Neuquén.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS Y GASTOS

Artículo 8° Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2014, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas N° 15A y 15B anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 9° Apruébase para el presente Ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla N° 16 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, los flujos financieros correspondientes a los fondos fiduciarios integrados por bienes y/o fondos del Estado provincial.

Artículo 10° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para que a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, determinando los períodos y partidas presupuestarias alcanzadas con el objeto de ordenar la ejecución del Presupuesto que posibilite la concreción de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 11 Los organismos sólo podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos.

Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Economía y Obras Públicas podrá dictar la respectiva norma de excepción.

Artículo 12 La distribución programática de los montos detallados en el artículo 1° de la presente Ley será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 13 El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, podrán efectuar las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa del Ministerio de Economía y Obras Públicas.

Artículo 14 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a disponer de hasta un noventa por ciento (90%) de los ingresos que conforman los regímenes especiales de Coparticipación de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por Ley provincial 2416.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo provincial podrá autorizar un incremento o fijar una disminución del Presupuesto General de Gastos en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, o cuando existan elementos objetivos que permitan su reestimación fehaciente. Asimismo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 3º de la presente Ley, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 15º de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 16 Autorízase a considerar ejecutados los importes que excedan los originariamente previstos en las partidas de “Contribuciones y Transferencias”, cuando se registren mayores ingresos que los calculados para aquellos rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, hasta cubrir dichos aportes o compensaciones.

Artículo 17 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo provincial como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo provincial comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuras y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley. Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo provincial para reestructurar y modificar el Presupuesto General de la Administración Provincial y los Presupuestos Operativos, cuando no signifiquen incrementos de los mismos, podrán ser ejercidas por el titular del Ministerio de Economía y Obras Públicas, quien resolverá en forma conjunta con el o los ministros de las áreas en las que se modifiquen partidas. Exceptúase de lo establecido anteriormente a las reestructuras de partidas de Personal por reubicaciones, las que serán realizadas en la forma prevista en el Decreto N° 2499/02 o norma que lo reemplace, con sujeción a lo establecido en el artículo 34, inciso 7), de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 19 La clasificación de los recursos y erogaciones se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Clasificador que se agrega como Anexo III y que forma parte de la presente Ley, facultándose al Poder Ejecutivo provincial para su modificación.

Artículo 20 Los remanentes de recursos afectados de origen nacional, que se verifiquen al 31 de diciembre de 2013, podrán transferirse al Ejercicio 2014 como remanente de ejercicios anteriores, manteniendo la afectación de origen. El Poder Ejecutivo podrá transferir a Rentas Generales los remanentes de recursos provinciales acumulados que se verifiquen al 31 de diciembre de 2013, en cada una de las Cuentas Especiales o de Recursos Afectados. Los saldos transferidos podrán ser utilizados para financiar erogaciones de la misma Jurisdicción cedente. El Ministerio de Economía y Obras Públicas informará los montos que corresponde transferir por aplicación de las disposiciones precedentes a cada Jurisdicción, las que deberán efectuar la respectiva transferencia. En caso de no disponer el traslado conforme a lo previsto, podrán transferirse al Ejercicio 2014 como remanente de ejercicios anteriores, manteniendo la afectación de origen.

Artículo 21 El aporte previsto por el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634 para el “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico”, se integrará por la suma anual de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000).

CAPÍTULO IV

DEL USO DEL CRÉDITO

Artículo 22 Fíjase en PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$2.272.444.177), o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, el monto autorizado del Uso del Crédito, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 17 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley. A tales efectos el Poder Ejecutivo podrá realizar las operaciones de crédito público detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

El Poder Ejecutivo podrá efectuar modificaciones en la planilla adjunta al presente artículo a los efectos de adecuarla a las posibilidades de financiamiento que se obtengan durante el ejercicio.

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales, obteniendo de ser necesario el correspondiente consentimiento de los acreedores. Asimismo podrá convenir con el Gobierno nacional operaciones de crédito público contempladas en las normas legales de la Administración nacional, como así también compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional.

Artículo 24 Adhiérase a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley nacional 26.895, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, mediante el cual se prorrogan para el Ejercicio 2014 las disposiciones contenidas en los artículos 1° y 2° de la Ley nacional 26.530.

Artículo 25 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse con proveedores que financien erogaciones de capital, previa intervención del Ministerio de Economía y Obras Públicas. A tales efectos se incrementará la autorización otorgada por la presente Ley para el Uso del Crédito, como así también el crédito correspondiente a las citadas erogaciones, debiendo comunicarlo a la Honorable Legislatura Provincial en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Artículo 26 A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que deberá sujetarse la operatoria, tales como amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda, pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados. A tales efectos podrá afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las Regalías Hidroeléctricas, de Petróleo y Gas, y el Canon Extraordinario de Producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 27 Autorízase al ministro de Economía y Obras Públicas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado en esta Ley y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Las operaciones de crédito público acordadas en base a lo dispuesto en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial creado o a crearse.

Artículo 28 Determinase que la prórroga prevista en el artículo 12 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, respecto del Uso del Crédito autorizado por la presente Ley para el Ejercicio 2014, se efectuará de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el presente Capítulo.

CAPÍTULO V

FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO

Artículo 29 Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir Letras del Tesoro en las condiciones establecidas en el artículo 61 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, como así también a tomar préstamos u otras obligaciones de corto plazo, en pesos, dólares estadounidenses u otras monedas, para cubrir deficiencias estacionales de caja, que deberán cancelarse en el transcurso del ejercicio financiero en el que se emitan.

Artículo 30 A efectos de instrumentar las operaciones previstas en el artículo precedente, autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, a ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las Regalías Hidroeléctricas, de Petróleo y Gas, y el Canon Extraordinario de Producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad. Asimismo podrá suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias para la instrumentación, colocación, registración y pago y aquellas que establezcan las formas y condiciones a que deberán sujetarse las operatorias, tales como amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados.

La emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a las Letras y a las operaciones autorizadas en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de cualquier impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 31 Detállanse en las planillas resumen N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS ENTES

Artículo 32 Detállanse en las planillas resumen N° 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y 7A, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a Organismos Descentralizados.

Artículo 33 Detállanse en las planillas resumen N° 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B y 7B, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a Fondos Fiduciarios.

Artículo 34 Fíjase en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$4.706.970.755) el Presupuesto Operativo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) para el Ejercicio Financiero 2014, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1C y 2C anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 35 Fíjase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$427.209.724) el Presupuesto Operativo del Instituto Provincial de Juegos de Azar para el Ejercicio Financiero 2014, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1D y 2D anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 36 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



ÍNDICE

1. Condiciones para la reformulación del Presupuesto para el año 2014.
2. Una visión general de las modificaciones introducidas.
3. El nuevo cálculo de recursos.
4. El nuevo cálculo de gastos.
5. El Financiamiento en el nuevo Proyecto de Presupuesto.
6. Presupuesto Provincial Plurianual.
7. El Gasto Tributario en el año 2014.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



1. Condiciones para la reformulación del Presupuesto para el año 2014.



El Proyecto de Ley de Presupuesto de la Provincia del Neuquén para el ejercicio 2014 fue elevado oportunamente a la Honorable Legislatura provincial, dentro del plazo legal previsto por el artículo 214, inciso 8 de la Constitución Provincial.

Dado que el Proyecto de Ley no fue objeto de tratamiento legislativo durante el XLII Período de Sesiones Ordinarias y ante el acaecimiento de una serie de hechos de imposible predicción en el mes de octubre del año pasado, los que implicaron cambios relevantes, que afectaron las previsiones de recursos, gastos y financiamiento, se generó la necesidad de una revisión del Proyecto a febrero de 2014, a fin de que la discusión parlamentaria del mismo se efectúe en un escenario de mayor proximidad a lo que razonablemente se puede prever a esta fecha, acerca de la evolución para el año de las principales variables presupuestarias provinciales.

El Presupuesto Nacional para el ejercicio 2014 fue sancionado y promulgado en octubre de 2013 (Ley 26.895). El correspondiente Marco Macrofiscal, con las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, no ha sido modificado, de manera que la revisión a la fecha del Proyecto de Presupuesto provincial se efectúa en ausencia de parámetros claramente definidos, en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal de la Ley 25.917, configurando una situación no habitual.

Esta situación fuera de lo común obliga a extremar la aplicación del principio de prudencia, de manera de que, acercando el instrumento presupuestario a la realidad actual, no se generen créditos presupuestarios que impliquen autorizaciones de gastos más allá de los recursos que efectivamente se vayan a ejecutar y del financiamiento que razonablemente se vaya a gestionar.

Por medio del presente se eleva un nuevo Proyecto de Ley que reformula y reemplaza el enviado en el mes de Octubre de 2013, en atención a la modificación de las principales variables macroeconómicas. La presentación de éste Mensaje de Elevación tiene el carácter de modificatorio del presentado dentro del plazo legal, y debe entenderse y analizarse como complementario del mismo, dando tratamiento preferente a los cambios acaecidos entre la primera presentación y la actual.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Una variable importante que presentó una evolución claramente divergente del Marco Macrofiscal del Presupuesto Nacional para 2014 fue la evolución del tipo de cambio Peso-Dólar.

Durante 2013 se observó una aceleración de la tasa de devaluación –en un contexto de flotación administrada del tipo de cambio- que alcanzó al 33% entre Enero y Diciembre de dicho año. Particularmente durante el último trimestre del año pasado se alcanzó un crecimiento del tipo de cambio con el dólar del orden del 4% mensual promedio, muy superior a la experiencia previa. Esto determinó que el año 2014 iniciara con un tipo de cambio del orden de los 6,50 \$/U\$S. El tipo de cambio contenido en el Marco Macrofiscal para el Presupuesto 2014 ascendía en promedio para el año a 6,33 \$/U\$S, claramente superado por la realidad.

En este contexto durante la anteúltima semana de enero de 2014 se produce un relevante ajuste cambiario, que lleva el tipo de cambio a un valor en torno a los 8,00 \$/U\$S, implicando un ajuste del orden del 23% respecto de los valores con los que se había comenzado el año, el que fue considerado “de convergencia” por el Gobierno Nacional.

Este nuevo escenario afecta de manera relevante las previsiones presupuestarias provinciales. Se verifica un impacto sobre los recursos, vía mayores valores en boca de pozo de la producción de petróleo, que implican más regalías y más impuestos provinciales. También hay un impacto directo sobre el gasto y el financiamiento público, derivado de los compromisos de la deuda pública emitida en moneda extranjera.

Si bien la Provincia del Neuquén se encuentra cubierta del riesgo devaluatorio – dado que el impacto de modificaciones cambiarias es mayor sobre los recursos que sobre los gastos- el nuevo escenario cambiario implica modificaciones relevantes de las magnitudes presupuestarias involucradas.

En ausencia de un escenario oficial de proyecciones cambiarias el criterio que se ha seguido –uniforme en lo que hace a recursos, gastos y financiamiento- fue tomar valores reales para los meses de enero y febrero y proyectar un tipo de cambio de 8,00 \$/U\$S para el resto del año.

Otro factor de importancia que hace conveniente la reformulación del Proyecto de Presupuesto provincial para 2014 tiene que ver con las modificaciones en los



DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO




esquemas salariales del sector público, a consecuencia de los distintos incrementos otorgados entre diciembre de 2013 y la actualidad. El gasto en Personal es la partida más voluminosa del gasto provincial -involucra algo más de la mitad del mismo- de manera que las revisiones salariales impactan notoriamente en el esquema presupuestario.

El Proyecto elevado oportunamente daba cuenta de las negociaciones salariales efectuadas a octubre de 2013, que incluían un cronograma de aumentos hasta mediados de 2014. En los últimos meses se acordaron revisiones salariales de importancia en sectores del Estado tales como Salud y Policía y se procedió a un adelantamiento del cronograma de incrementos acordado en 2013, incorporando el pago de sumas fijas adicionales y por única vez con un amplio alcance. Estas modificaciones implicaron la asignación cierta de fondos por más de \$1.100 millones a la partida Personal, que se incorporan en la presente revisión.

Más allá de los hechos reseñados, esta reformulación incluye la suscripción de un Convenio con el Gobierno Nacional en diciembre pasado, que modifica las condiciones financieras de la deuda correspondiente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y a los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012; la nueva dinámica de los precios de venta internos del barril de petróleo; la suscripción de convenios transaccionales con empresas operadoras de gas en nuestro territorio; la ejecución efectiva de recursos y gastos de los últimos meses; y el avance en la ejecución y definición del plan de obras públicas efectuados en el último período.

Un Presupuesto es una proyección, que concreta y explicita planes y aspiraciones, sujetos a las restricciones que derivan de la disponibilidad de recursos y de los marcos legales generales. Debe estar guiado por el principio de prudencia y reflejar adecuada y armónicamente objetivos y posibilidades. Confiando que los elementos ahora incorporados a este nuevo Proyecto brindarían una imagen más cercana a la realidad presente de nuestra Provincia, es que el Poder Ejecutivo ha decidido efectuar esta reformulación que se pone a consideración de los Señores Legisladores.

2. Una visión general de las modificaciones introducidas.


DR. JORGE A. SZABAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUEN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO




Las modificaciones introducidas en el Proyecto de Presupuesto reflejan el marco general descrito en la sección precedente. Los recursos totales estimados ascienden a \$18.801 millones y los gastos totales a \$19.604 millones, lo que implica un Resultado Financiero de -\$803 millones. Respecto al Proyecto de Presupuesto enviado precedentemente los recursos resultan superiores en \$2.228 millones (+13,4%) y los gastos en \$2.182 millones (+12,5%).

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Administración Pública Provincial
Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento
Presupuesto 2014
En Millones de pesos corrientes

Concepto	Total
Ingresos Corrientes	17.561
Tributarios	10.226
Provinciales	4.962
Nacionales	5.264
No Tributarios	5.906
Regalías	4.245
Tasas, Decretos y Otros	1.660
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	590
Renta de la Propiedad	72
Transferencias Corrientes	767
Gastos Corrientes	16.310
Gastos de Consumo	12.911
Personal	10.610
Bienes y Servicios no Personales	2.302
Intereses y Gastos de la Deuda	491
Transferencias Corrientes	2.908
RESULTADO ECONOMICO	1.250
Ingresos de Capital	1.240
Recursos Propios de Capital	26
Transferencias de Capital	1.185
Disminución de la Inversión Financiera	29
Gastos de Capital	3.294
Inversión Real Directa	1.988
Transferencias de Capital	531
Inversión Financiera	775
INGRESOS TOTALES	18.801
GASTOS TOTALES	19.604
RESULTADO FINANCIERO	-803
FINANCIAMIENTO NETO	-803
Fuentes Financieras	3.295
Aplicaciones Financieras	2.491

Fuente: Ministerio de Economía y Obras Públicas. Febrero 2014.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



3. El nuevo cálculo de recursos.



El incremento de recursos descansa en los Recursos Corrientes que explican un 97% del crecimiento respecto del proyecto anterior, los Recursos de Capital explican el restante 3%.

Fue determinante en el nuevo cálculo de recursos la evolución de la paridad cambiaria con el dólar de los últimos meses. El presente proyecto parte de los valores efectivos para el primer bimestre y supone un tipo de cambio de 8,00 \$/U\$S para el resto de 2014.

Esta actualización impactó plenamente en el cálculo de los ingresos derivados directamente del petróleo –regalías y canon extraordinario- y parcialmente en los del gas, ya que algunos destinos de este fluido presentan precios que siguen al tipo de cambio.

El cálculo de regalías petrolíferas y canon extraordinario del petróleo dan cuenta de los acuerdos alcanzados por los actores del sector con la intervención del Ministerio de Economía de la Nación. Por otra parte se consideró una producción diaria moderadamente creciente, en el orden del 6% dentro del año, continuando con la tendencia verificada en los últimos meses.

De este modo se llega a la estimación de \$3.227 millones en concepto de regalías petrolíferas y \$716 millones de canon extraordinario asociado al petróleo.

En el caso del gas el impacto de la corrección cambiaria es mucho menor y la evolución de los volúmenes de producción menos alentadora que en el caso del petróleo, resultando los nuevos valores estimados en \$956 millones para las regalías y \$191 millones para el canon extraordinario.

De este modo los ingresos derivados directamente del petróleo y el gas explican cerca de un tercio de los mayores recursos incorporados en la presente revisión.

Los mayores ingresos en concepto de regalías evidencian un mayor valor de la producción provincial de hidrocarburos que impacta directa e indirectamente en la recaudación del principal tributo provincial, el impuesto sobre los Ingresos Brutos. De manera que se revisó la estimación de recaudación de este impuesto, proyectándose para 2014 ingresos por \$4.272 millones.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Durante 2013 la recaudación del impuesto de Sellos presentó una dinámica notable, más que duplicándose respecto del año anterior. Si bien este resultado estuvo influenciado por una sola operación —el sellado del Acta Acuerdo con YPF para el desarrollo del piloto en Loma Campana, aprobado por Ley 2867, por \$99 millones- que aún restándose implica un crecimiento interanual que asciende al 59%. De hecho se considera este crecimiento como un síntoma del resurgir de la actividad hidrocarburífera en la Provincia. En base a estos hechos se revisó la proyección de la recaudación del impuesto de Sellos, llevándola a los \$490 millones.

En el caso del impuesto Inmobiliario se mantuvo la proyección efectuada oportunamente, dado que no se espera efectuar revalúos, ni modificar alícuotas o mínimos más allá de los originalmente previstos.

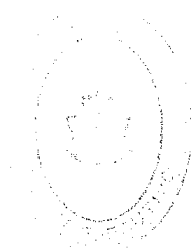
Estos hechos llevaron a un incremento de la recaudación propia esperada para el año -sin ningún tipo de cambios en la legislación tributaria, es decir sin aumentos en la presión tributaria legal- que implica que los impuestos provinciales den cuenta de un 18% del incremento esperado de recursos en relación al primer Proyecto de Presupuesto.

Es decir, que los aumentos esperados de ingresos en concepto de regalías y canon extraordinario de producción, más impuestos provinciales explican más del 50% de los mayores recursos incorporados. Dado que estos recursos son de naturaleza provincial, nuestra Provincia profundiza así su autonomía presupuestaria.

También se procedió a la revisión de las transferencias automáticas originadas en impuestos nacionales (Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, modificatorias y complementarias). En este caso la revisión se basó en la proyección de un moderado aumento en la actividad económica medida en términos nominales. En base a las ejecuciones de recursos de los últimos meses la actualización se limitó a los conceptos denominados "Coparticipación Federal" en la jerga presupuestaria provincial. Estas transferencias son las que se vinculan más directamente a la actividad económica nominal, siendo impactadas por la recaudación de los principales impuestos internos nacionales. En tanto se mantuvo la estimación original de los denominados "Regímenes Especiales", muy vinculados a los impuestos a los combustibles que no han presentado sobreejecuciones significativas en el último período y cuyo producido se encuentra afectado a fines específicos.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Se plantea un crecimiento de las principales transferencias superior entre un 7% y un 8% respecto de la estimación original, basada en las proyecciones del Marco Macrofiscal para 2014.

De este modo las transferencias automáticas nacionales dan cuenta de un 13,6% del incremento de recursos planteado respecto del cálculo original.

Dentro de los Recursos no Tributarios provinciales se incorpora el resultado de varios acuerdos transaccionales suscriptos por la Fiscalía de Estado con empresas que desarrollan la explotación de gas en yacimientos provinciales. Se trata de acuerdos en los que se conviene el pago de una contribución extraordinaria en el marco del "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural" (Resolución N° 1/2013 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas).


Los acuerdos firmados a la fecha involucran unos \$426 millones. Estos recursos no estaban previstos en el Proyecto de Presupuesto original y explican un 20% de los mayores recursos de este Proyecto.

También se incorpora como recurso el Aporte del Tesoro Nacional derivado del Convenio entre la Provincia del Neuquén y el Gobierno Nacional, suscripto el pasado 27 de diciembre. El Aporte del Tesoro Nacional ascendió a los \$272 millones y se aplicó íntegramente a la reducción de las acreencias que mantenía el Estado Nacional respecto de la Provincia, tal como lo estableció el artículo 3° del mencionado Convenio.

Este Aporte explica un 12% de los mayores recursos incluidos en este Proyecto.

Finalmente se procedió a revisar la estimación de ingresos derivados del Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional 206/2009) que dependiendo de los ingresos nacionales en concepto de retenciones a la exportación del complejo sojero, resulta sensible al nuevo sendero del tipo de cambio. Las Transferencias derivadas de este Fondo se estiman en 2014 en \$276 millones, un 30% de las cuales se derivarán a los Municipios de la Provincia. Esta modificación explica el grueso de los mayores recursos de capital estimados, que implican un 3% de los mayores ingresos contenidos en este Proyecto.

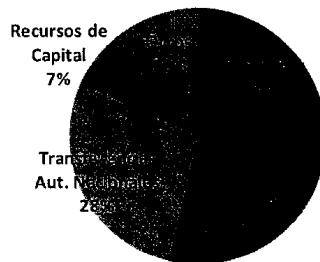
De esta manera, los recursos totales provinciales presupuestados para 2014 ascienden en esta revisión a \$18.801 millones, y presentan la siguiente estructura:


DR. JORGE A. SARAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



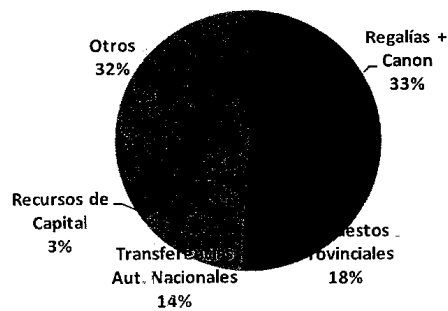
**Estructura de los Recursos Provinciales.
Año 2014**



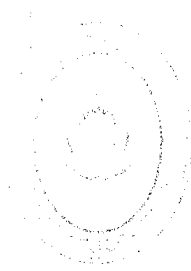
Dicha estructura es bastante similar a la del Proyecto elevado en el término legal, con un aumento de la participación de las regalías y el canon extraordinario y los otros recursos, y una pérdida de participación de las transferencias automáticas nacionales, los impuestos provinciales y los recursos de capital.

Los mayores recursos estimados en esta oportunidad ascienden a los \$2.228 millones respecto al primer Proyecto elevado. La estructura de este incremento es la siguiente:

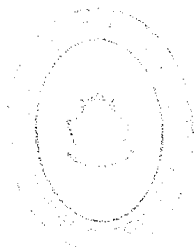
**Estructura del incremento de los Recursos Provinciales
entre los dos proyectos de presupuesto. Año 2014**




DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO




El crecimiento de las regalías y el canon extraordinario junto a los impuestos provinciales explican algo más de la mitad del crecimiento de los recursos entre proyectos. Casi un tercio de este crecimiento deriva de "Otros recursos" que contienen los ingresos extraordinarios por Acuerdos Transaccionales con empresas gasíferas y el ATN recibido a inicios de año con destino a amortizar deudas con el Estado Nacional.

4. El nuevo cálculo de gastos.

El incremento de los Gastos Corrientes explica el 70% del crecimiento del gasto provincial respecto del Proyecto anterior, los Gastos de capital explican el restante 30%.

Los hechos centrales que impactan en el gasto provincial fueron las revisiones salariales de los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014, las mayores transferencias automáticas a Municipios en virtud del régimen de coparticipación provincial –Ley 2148 y complementarias- derivadas de los mayores recursos esperados, y el avance y fortalecimiento del plan de obras públicas provinciales. La evolución del tipo de cambio impactó en los pagos de intereses de la deuda provincial, siendo este menor. El impacto más importante en este sentido se dio en la Amortización de Deudas que contablemente implica una Aplicación Financiera, y como tal no forma parte del gasto provincial, aunque tiene indudable influencia en la administración financiera del Sector Público.

El Proyecto de Presupuesto presentado oportunamente, daba cuenta en su proyección de gasto en Personal del impacto anualizado de los aumentos salariales otorgados a la fecha de elevación. Entre diciembre de 2013 e inicios del 2014 se procedió a acordar nuevos incrementos salariales –policía y salud, los más relevantes cuantitativamente- y posteriormente se acordó un adelantamiento del cronograma de aumentos de mediados de 2013 y el pago de una suma fija por única vez con amplio alcance. Adicionalmente se incorporaron a este Proyecto los efectos sobre el gasto y las plantas de personal derivados de los acuerdos con entidades gremiales y los Convenios Colectivos de Trabajo recientemente aprobados (Leyes 2890 y 2894). Estos cambios generaron un impacto que anualizado implicó un crecimiento de \$1.120 millones en la partida personal y explica un 51% del incremento del gasto contenido en este nuevo Proyecto.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



La revisión de las estimaciones de recursos afectó centralmente ingresos que son automáticamente compartidos con los Municipios de la Provincia a través del régimen de coparticipación provincial establecido por la Ley 2148 y complementarias –impuestos provinciales, transferencias automáticas nacionales, regalías hidrocarburíferas y canon extraordinario de producción. De manera que parte de los mayores recursos incrementan automáticamente el gasto en transferencias corrientes con destino a los Municipios, estimándose este aumento en algo más de \$200 millones. De allí fundamentalmente el crecimiento de esta partida del gasto, que explica el 11% del crecimiento del mismo entre proyectos.

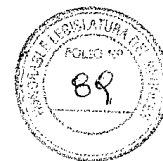
La partida correspondiente a intereses de la deuda provincial se adecúa con un crecimiento de \$86 millones respecto al anterior Proyecto, reflejando el impacto de la devaluación en los intereses de los instrumentos de deuda nominados en dólares. Este concepto involucra un 4% de los mayores gastos de esta reformulación respecto del Proyecto de Presupuesto original. En tanto que los gastos de funcionamiento (bienes y servicios) se pudieron readecuar con un crecimiento de \$96 millones, explicando un 4% del crecimiento del gasto provincial entre proyectos.

Algo menos de un tercio del crecimiento del gasto se destina al Gasto de Capital (30%), impactando fundamentalmente en la partida Construcciones que recepta más de un 70% de dicho incremento. El otro componente importante de este crecimiento lo constituyen las transferencias de capital que crecen en un 33%, estando este incremento sumamente orientado a los Municipios provinciales que aumentarán sus transferencias destinadas a obras y equipamiento en \$109 millones. Esto refleja parcialmente los mayores recursos esperados a través del Fondo Federal Solidario y la decisión del Gobierno Provincial de ejecutar una mayor cantidad de las obras previstas a través de los Gobiernos Locales, en especial las aprobadas en la Ley 2820, que autorizó la emisión de los Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras- TICAFO.

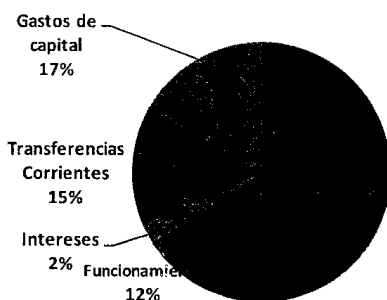
De este modo, los Gastos Totales previstos para 2014 ascienden en esta revisión a \$19.604 millones, y presentan la siguiente estructura (según la clasificación económica):

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



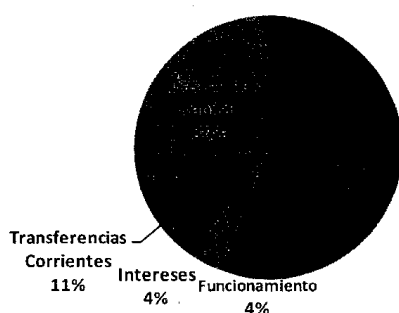
**Estructura de los Gastos Provinciales.
Año 2014**



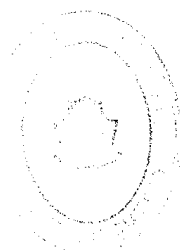
Esta estructura es muy similar a la del anterior Proyecto, con una leve baja en la participación del gasto de funcionamiento y las transferencias corrientes, compensada con un aumento en la participación de los Gastos de Capital. La importancia de las partidas Personal e Intereses se mantienen constantes respecto del Proyecto anterior.

Los mayores gastos estimados en esta oportunidad ascienden a \$2.182 millones respecto del Proyecto anterior. La estructura de este incremento es la siguiente:

**Estructura del incremento de los gastos provinciales
entre los dos proyectos de presupuesto. Año 2014**




DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

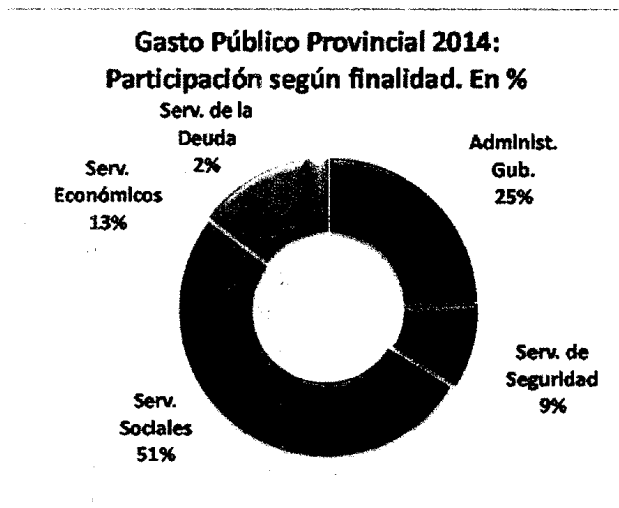


PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Algo más de la mitad del crecimiento del gasto es asignado a las remuneraciones de los empleados provinciales, un 30% tiene como destino el mayor Gasto de Capital, las Transferencias Corrientes involucran un 11% del mayor gasto, mientras que los intereses de la deuda y el gasto de funcionamiento son el destino del 4%, cada uno, de las mayores erogaciones previstas.

Si se atiende a la composición del gasto provincial según su finalidad este Proyecto de Presupuesto presenta la siguiente estructura, que resulta prácticamente idéntica a la del Proyecto de octubre pasado, con el gasto destinado a Servicios Sociales involucrando algo más de la mitad del gasto total presupuestado.



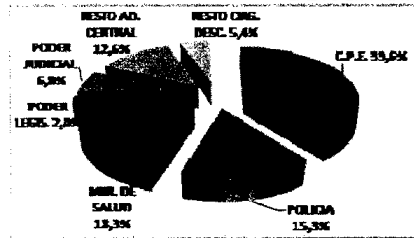
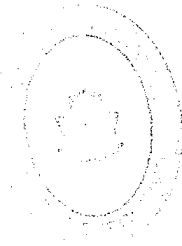
La principal partida del Gasto Corriente es la destinada a las retribuciones de los agentes públicos provinciales cuya composición –destacando las principales jurisdicciones- es la siguiente:

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



PROYECTO PRESUPUESTO 2014
GASTO EN PARTIDA "PERSONAL" POR JURISDICCION



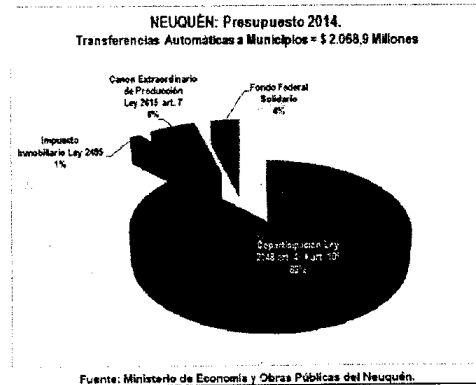
JURISDICCION	Mill. \$	en %
CONSEJO PROV. DE EDUCACION (*)	4.200,1	39,6%
POLICIA (*)	1.618,1	15,3%
MRIO. DE SALUD (*)	1.939,3	18,3%
PODER LEGISLATIVO	211,0	2,0%
PODER JUDICIAL Y CONS. MAGIST	724,1	6,8%
RESTO ADM. CENTRAL	1.340,1	12,6%
RESTO ORGÁN. DESCENTRAL.	577,0	5,4%
TOTAL GASTO CONSOLIDADO	10.609,7	100,0%

(*) El gasto en Personal corresponde a la jurisdicción y no a la finalidad.
Fuente: Ministerio de Economía y Obras Públicas.

Se observan pequeñas variaciones vinculadas a los últimos procesos de revisiones salariales.

El sistema de transferencias automáticas Provincia – Municipios es un verdadero activo institucional provincial, una garantía del federalismo "hacia adentro" de las fronteras provinciales. A través de los distintos regímenes que lo componen se garantiza un traslado automático de los mayores recursos públicos hacia el nivel local de gobierno.

En este Proyecto de Presupuesto estas transferencias ascienden a \$2.069 millones y presentan la siguiente estructura (incluyendo el Fondo Federal Solidario):



La distribución proyectada de estas transferencias por Municipio es la que se presenta a continuación:


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



PROVINCIA DE NEUQUÉN

EJERCICIO 2014

Municipios de la Provincia de Neuquén					
En Millones de Pesos					
Municipio	2013	2014	2015	2016	2017
ALUMINÉ	28,17	24,84	0,42	1,81	1,10
ANDACOLLO	17,91	15,77	0,29	1,15	0,70
AÑELO	16,86	14,87	0,25	1,08	0,66
BAJADA DEL AGRIO	8,86	7,80	0,15	0,57	0,35
BUTA RANQUIL	17,70	15,59	0,28	1,13	0,69
CENTENARIO	142,06	125,28	2,10	9,12	5,56
CHOS MALAL	56,75	50,04	0,85	3,64	2,22
CUTRAL CÓ	192,22	169,52	2,84	12,33	7,53
EL CHOLAR	10,52	9,25	0,19	0,67	0,41
EL HUECU	15,83	13,96	0,23	1,02	0,62
HUINGANCO	11,31	9,97	0,17	0,73	0,44
JUNIN DE LOS ANDES	61,47	54,21	0,91	3,94	2,41
LAS LAJAS	39,47	34,81	0,58	2,53	1,55
LAS OVEJAS	17,47	15,41	0,26	1,12	0,68
LONCOPUÉ	30,01	26,47	0,44	1,93	1,18
MARIANO MORENO	25,49	22,48	0,38	1,64	1,00
NEUQUÉN	720,16	635,12	10,63	46,21	28,20
PICUN LEUFÚ	22,41	19,76	0,33	1,44	0,88
PIEDRA DEL ÁGUILA	26,93	23,75	0,40	1,73	1,05
PLAZA HUINCUL	79,56	70,17	1,18	5,11	3,12
PLOTTIER	110,81	97,73	1,64	7,11	4,34
RINCON DE LOS SAUCES	33,57	29,55	0,55	2,15	1,31
SAN MARTIN DE LOS ANDES	94,98	83,76	1,40	6,09	3,72
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	34,13	30,10	0,50	2,19	1,34
SENILLOSA	33,49	29,19	0,88	2,12	1,30
TRICAO MALAL	11,92	10,52	0,18	0,77	0,47
VILLA EL CHOCON	10,77	9,43	0,23	0,69	0,42
VILLA LA ANGOSTURA	31,46	27,74	0,46	2,02	1,23
ZAPALA	154,19	135,98	2,28	9,89	6,04
Municipios de la Provincia de Neuquén					
BARRANCAS	1,55	0,43	0,10	0,51	0,51
CAVIAHUE-COPAHUE	0,82	0,00	0,11	0,41	0,30
LAS COLORADAS	1,28	0,36	0,10	0,42	0,41
LOS MICHES	1,27	0,36	0,11	0,37	0,43
RINCON DE LOS SAUCES	1,80	0,68	0,00	0,00	1,13
TAQUIMILAN	1,18	0,38	0,10	0,34	0,36
VILLA PEHUENIA	1,12	0,00	0,13	0,50	0,48
VISTA ALEGRE	3,35	0,81	0,23	1,52	0,79

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Ministerio de Economía y Obras Públicas. NEUQUÉN.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



La obra pública provincial (la partida Construcciones) fue el principal destino de los mayores Gastos de Capital incorporados en esta revisión del Proyecto de Presupuesto 2014, lo que implicó una mayor asignación del orden de los \$470 millones.

Esta mayor asignación se efectuó manteniendo relativamente estable la orientación de las Obras: las destinadas a los Servicios Sociales representan un 55% de las mismas, destacando la participación de las obras de agua potable y alcantarillado, las destinadas al sector educativo y al desarrollo de vivienda e infraestructura urbana. En segundo término se ubican las obras destinadas a los Servicios Económicos (40% del gasto en Construcciones) destacando las obras viales a ejecutarse a través de la Dirección Provincial de Vialidad.

PROVINCIA DEL NEUQUEN		
INMERSION REAL DIRECTA - Construcciones: Obra Pública por Finalidad y Función		
Presupuesto 2014 - En millones de \$.-		
Finalidad y Función	Función	Finalidad
Administración Gubernamental		49,3
Legislativa	15,6	
Judicial	22,8	
Administración General	10,0	
Servicios de Seguridad		33,3
Seguridad Interior	32,3	
Sistema Penal	1,0	
Servicios Sociales		862,2
Salud	96,8	
Promoción y Asistencia Social	5,6	
Educación y Cultura	215,1	
Vivienda y Urbanismo	171,2	
Agua Potable y Alcantarillado	373,5	
Servicios Económicos		627,6
Energía, Combustibles Y Minería	194,5	
Transporte	339,2	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables	93,0	
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,0	
TOTAL		1.572,5

DR. JORGE A. SAPAG
OBSERVADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUEN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Cabe señalar que el presente Proyecto de Presupuesto cumple acabadamente con las previsiones del artículo 114º de la Constitución Provincial, que establece que el gasto educativo deberá ascender a "el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia". El gasto educativo, definido como el gasto de la Finalidad Cultura y Educación -neto de las funciones Cultura, Deportes y Recreación-, asciende en este Proyecto a los \$5.178 millones, lo que representa un 41,2% de las rentas generales de la Provincia (Recursos previstos para la Tesorería General de la Provincia).

5. El Financiamiento en el nuevo Proyecto de Presupuesto.

La evolución esperada de recursos y gastos para el año 2014 determina un Financiamiento Neto de \$803 millones, un 5% menor que la incluida en el Proyecto anterior.

El Resultado Financiero negativo se cubre con Fuentes Financieras por \$3.212 millones y Aplicaciones Financieras por \$2.409 millones, que determinan -por diferencia- un Financiamiento Neto del Sector Público Provincial como el requerido para equilibrar el presupuesto.

Las Fuentes Financieras están compuestas por una Disminución de la Inversión Financiera de \$940 millones y Endeudamiento Público por \$2.272 millones.

La Disminución de la Inversión Financiera refleja la aplicación esperada en el año de remanentes financieros correspondientes, fundamentalmente, a los fondos derivados de la colocación de los bonos TICAFO en 2013, y en menor medida incluye fondos de la Ley 2615 y excedentes de algunos recursos de origen nacional afectados a gastos de capital.

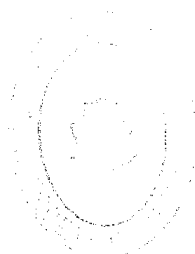
El Endeudamiento Público -o Uso del Crédito- previsto incluye la emisión de Títulos y Letras del Tesoro, la obtención de Préstamos financieros y otras Obligaciones de mediano y largo plazo para ser destinados a la cancelación de pasivos preexistentes, por la suma de \$1.897 millones de pesos, representando el 83,5% del total del Uso del Crédito del ejercicio. El restante 16,5% -unos \$375 millones- ingresarán a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) a través de préstamos otorgados por Organismos Multilaterales de Créditos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); el Fondo Interamericano de Desarrollo Agropecuario (FIDA) y Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).



PRESUPUESTO 2014 - Uso del Crédito

	Valores expresados en millones \$	
	Pesos	%
<i>Administración Central</i>	1.897,0	83,5
Nuevo endeudamiento 2014	1.897,0	
<i>Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo – UEFE</i>	375,4	16,5
Fondo Fid. Fed. de Infraestructura Regional –FFFIR – Obra Poder Judicial	6,9	
BIRF 7833/AR - Prog.de Infraestructura Vial Provincial – PIVIP	25,1	
BIRF 7385/AR - Prog.de Servicios Básicos Municipales – PSBM	44,8	
BID 1855/AR – Prog. de Moderniz. de la Gestión Municipal - PMGM	74,0	
BID1895 OC/AR - Prog.de Obras Menores de Saneamiento - PROAS	11,4	
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	2,4	
BIRF 7597/AR – Prog. Serv. Agrícolas Prov. PROSAP II	210,8	
Total Uso del Crédito	2.272,4	100,0

Respecto del Proyecto anterior los fondos derivados de organismos internacionales reflejan el crecimiento de la paridad cambiaria con el dólar entre los dos proyectos, en tanto que el nuevo endeudamiento previsto refinanciará vencimientos de la deuda pública previa.

Las Aplicaciones Financieras previstas para 2014 reflejan esencialmente la Amortización de Deudas y pagos ordenados por sentencias judiciales.

Las Amortizaciones de la Deuda Pública previstas fueron ajustadas en este Proyecto a los nuevos valores del tipo de cambio con el dólar, tanto en lo que hace a los títulos en dólares como a las Letras bajo la modalidad dólar – linked, esto se refleja entonces como mayores pagos en este concepto. Dichos pagos ascienden a los \$2.392 millones, un 81% de los cuales se destinan a la cancelación de los Títulos Públicos emitidos por la Provincia: TIDEPRO y TICAP, las Letras del Tesoro y los TICAF0 Clase 1, emitidos durante el ejercicio 2013, en el marco de la autorización conferida por las Leyes 2820 y 2832. Un 16%

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



responde a la Amortización de Deudas con el Estado Nacional cuyos préstamos más relevantes son el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012 y los préstamos Promes - Enohsa y Fondo para la Transformación de Sectores Públicos Provinciales-Autobombas. El restante 3% de los pagos de capital responde a endeudamiento previo con organismos multilaterales de crédito.

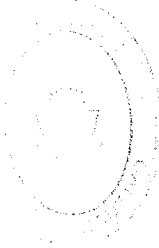
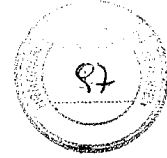
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR
En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2014	
	en \$	en %
TÍTULOS PÚBLICOS	2.231,9	79,3%
Intereses y comisiones	300,6	
Capital	1.931,3	
GOBIERNO NACIONAL	495,4	17,6%
Intereses y comisiones	98,4	
Capital	397,0	
ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF y FIDA	86,5	3,1%
Intereses y comisiones	22,4	
Capital	64,1	
TOTAL:	2.813,8	100,0%
Intereses y comisiones	421,4	15,0%
Capital	2.392,4	85,0%

Otra modificación relevante que sufrió el rubro Amortización de Deudas desde el Proyecto de Presupuesto inicial, deriva del nuevo Convenio suscripto con el Gobierno Nacional el pasado 27 de diciembre y aprobado por Decreto N° 2549/13, por el cual se modifican las condiciones financieras de la deuda correspondiente al Programa Federal de Desendeudamiento y a los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2013 ascendía a \$2.041 millones, luego de registrada la capitalización de intereses de los préstamos "Programa Federal de Desendeudamiento" de la Provincia y de las Municipalidades de Cutral Co y Senillosa y "Convenio de Asistencia Financiera 2010" de acuerdo a la metodología prevista en el Artículo 1º del Convenio celebrado el 28 de Diciembre del año 2011 y aprobado por los Decretos N° 20/12 y 2324/12.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO

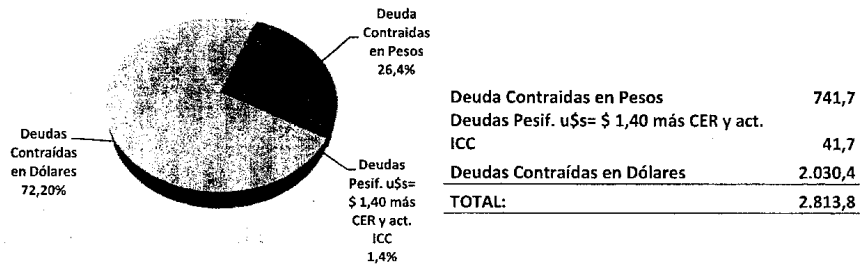


Mediante el Convenio suscripto en diciembre pasado se prorrogó el plazo de gracia para el pago de amortización e intereses hasta el 31 de marzo del presente año, pudiéndose extender este beneficio durante todo el año 2014, en la medida que se cumplan las condiciones y se suministre la información solicitada en el Artículo 5º del mencionado Convenio. El presente Proyecto incluye el diferimiento de servicios de esta deuda del primer trimestre, que es el efectivamente instrumentado a la fecha.

Por otra parte, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º del Convenio, el Gobierno Nacional otorgó en el mes de enero del 2014 un aporte proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) por la suma de \$272 millones, que -de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del mismo-, la Provincia aceptó y aplicó a la cancelación parcial del capital adeudado al 31 de Diciembre de 2013. Esta operatoria impactó también en la Amortización de Deuda, elevando el monto de pagos de capital al Gobierno Nacional.

A continuación se expone la composición del servicio total de la deuda provincial (capital, intereses y gastos asociados) según el tipo de moneda de cancelación:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE MONEDA
En millones de Pesos



Por último se incluye un detalle de la estructura mensual de los desembolsos previstos durante el año 2014 para atender los servicios de la deuda pública provincial:

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



En millones de pesos



SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MENSUAL														
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
INTERESES Y COMISIONES	55,2	20,9	14,1	71,4	30,9	31,2	65,0	11,0	23,9	64,8	13,8	19,2	421,4	15%
AMORTIZACION de CAPITAL	402,2	19,9	28,1	178,4	822,6	318,6	149,7	13,5	142,4	167,3	15,5	134,2	2.392,4	85%
TOTAL:	457,4	40,8	42,2	249,8	853,5	349,8	214,7	24,5	166,3	232,1	29,3	153,4	2.813,8	100%

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la característica más relevante es la oscilación en el monto de los vencimientos durante el ejercicio 2014. Ello se debe a que en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre, operan los vencimientos de los Títulos Públicos Provinciales.

En los meses de enero, abril, julio y octubre, se deben cancelar los cupones de capital e intereses de los TIDEPRO y TICAP y servicio de interés de los TICAF0 Clase 2. A partir de junio vence la primera cuota de amortización de los TICAF0 Clase 1, estando previstas las restantes amortizaciones de este Bono en los meses de septiembre y diciembre.

Asimismo, se puede apreciar que en el mes de mayo el servicio previsto asciende a \$853,5 millones, siendo el período más significativo en términos del monto de vencimientos, dado que en este mes se cancelan totalmente las Letras del Tesoro Vencimiento 2013-2016 emitidas bajo la modalidad dólar – linked.

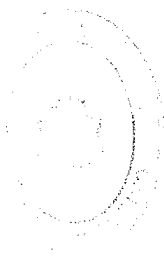
6. Presupuesto Provincial Plurianual.

Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 25.917 de Responsabilidad Fiscal a la cual la Provincia adhirió a través de la Ley 2514, se incluye en la presentación del Proyecto de Presupuesto la proyección presupuestaria para los próximos tres años, motivo por el cual, se acompañan las estimaciones de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento de la Administración Pública Provincial para el trienio 2014-2016.

La presentación de presupuestos plurianuales posibilita analizar la magnitud, coherencia y factibilidad de una serie presupuestaria de mediano plazo, constituyéndose en un instrumento al servicio de la conducción estratégica del Estado. De esta manera, en la medida que la perspectiva de mediano plazo va

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los diferentes problemas planteados.

A continuación se incorporan como Anexos I, II, III, IV, V y VI las planillas correspondientes a:

- Proyecciones de Recursos por rubro
- Proyecciones de Gastos por finalidad, función y naturaleza económica
- Proyección de la Coparticipación de impuestos a Municipios
- Programación de Operaciones de crédito público
- Perfil de Vencimientos de la deuda pública
- Proyección esquema de Ahorro – Inversión – Financiamiento

7. El Gasto Tributario en el año 2014.

A continuación se presenta una actualización de la estimación de los Gastos Tributarios incluida en el anterior Proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2014 dadas las modificaciones que se plantean en cuanto a la proyección de recaudación provincial.

Para ello se utilizó la misma metodología que fuera explicitada oportunamente en el anterior Proyecto de Presupuesto para cada uno de los impuestos provinciales.

A continuación se expone un cuadro síntesis con los datos correspondientes a cada impuesto.

Estimación del Gasto Tributario 2014 por impuesto.	
En millones de \$.	
Impuesto	Monto
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	293,8
Inmobiliario	58,9
Sellos	78,1
Total Gasto Tributario	430,8

Fuente: D.P.R. – Ministerio de Economía y Obras Públicas.

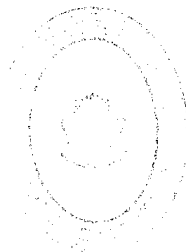
DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



En función de estos cálculos el gasto tributario asociado al impuesto sobre los Ingresos Brutos asciende a un 7% de la recaudación que se espera obtener por este impuesto durante el año 2014. En el caso del Impuesto Inmobiliario esta relación alcanza al 29%, mientras que en lo referido a Sellos, el porcentaje es de 16%.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUEN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



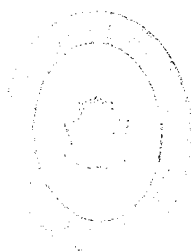
ANEXO I.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN

ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL: PRESUPUESTO PLURIANUAL
Proyecciones de Recursos Plurianuales por Rubro 2014-2016
En millones de pesos

CONCEPTO	2014	2015	2016
I. INGRESOS CORRIENTES	17.560,6	20.862,9	23.739,7
Tributarios	10.225,9	12.350,7	14.170,8
- De origen provincial	4.962,2	6.010,7	6.813,2
- Impuesto a los Ing. Brutos	4.272,3	5.187,6	5.867,5
- Impuesto de Sellos	489,5	584,0	671,1
- Impuesto Inmobiliario	200,4	239,1	274,7
- De origen nacional	5.263,7	6.340,0	7.357,5
- Regimen de Coparticipación Federal (restando la LFE)	4.197,5	5.064,0	5.895,0
Ley 23.548 Distribucion Secundaria	3.511,9	4.228,6	4.914,1
Ley 24.621 Ap. B) Exced. Con. Bonaer.	522,7	635,5	743,2
Ley 24.699 Art. 5 Inc. C) Imp. Ganancias	7,6	7,6	7,6
Ley 24.699 Ap. 4) Bienes Personales	123,1	151,9	181,0
Ley 24.977 - Reg.Simp.Peq.Contrib.	32,2	40,4	49,1
- Regimenes Especiales	1.066,3	1.276,0	1.462,5
Regimenes Especiales Afectados A Programas	509,6	608,6	691,9
Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075	450,2	546,8	628,0
Ley 24.049 - Transf. Servicios Educativos	13,9	13,9	13,9
Ley 24.049 - Pro.So.Nu.	1,9	1,9	1,9
Ley 24.049 - Po.So.Co.	1,6	1,6	1,6
Fondo Nac. Energía Eléctrica -Fscst 60%	30,0	30,0	30,0
Fondo Compensador Deseq. Fiscales	12,0	14,4	16,5
Regimenes Especiales Afectados A Obras Publicas	556,6	667,4	770,6
Obras de Infraestructura - Ley 23966	20,8	24,9	28,6
Coparticipacion Vial - Ley 23966	74,2	88,5	101,8
Fo.Na.Vi. - Ley 23966 Y 24.464	252,0	300,8	345,8
FEDEI	27,4	32,8	37,6
Ley 24.073 - Nbi Gcias - Obras Infraesc. B.Social	182,2	220,4	256,8
- No Tributarios	5.906,0	7.199,0	8.104,1
Tasas, Dchos y otros (Alq, multas y otros)	1.660,2	1.916,2	2.273,5
- Canon Extraord Prod	906,6	1.017,2	1.240,5
- Otros	753,6	899,0	1.033,0
Regalias	4.245,8	5.282,8	5.830,6
- Petroleo	3.226,8	3.786,5	4.250,3
- Gas	956,3	1.426,2	1.505,3
- Hidroelectricas	62,7	70,0	75,0
Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	0,2	0,2	0,2
Ingresos de Operación	589,3	636,5	687,4
Rentas de la Propiedad	72,4	86,4	99,3
Transferencias Corrientes	766,7	590,1	678,0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.240,5	1.453,3	988,8
Venta De Activo Fijo			
Transferencias De Capital	1.240,5	1.453,3	988,8
Fondo Federal Solidario	275,7	302,2	321,9
Resto Transferencias De Capital	964,8	1.151,1	667,0
Disminucion De La Inversion Financiera			
VI. INGRESOS TOTALES	18.801,1	22.316,2	24.728,5

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUEN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



ANEXO III.-

PROVINCIA DE NEUQUÉN

EJERCICIO 2015

**Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios.
En Millones de pesos.**

DETALLE	TOTAL	Copartición a Municipios. Ley 2148 Art.4º + Art. 10º	Inmobiliario Ley 2495	Canon Extraordinario. Ley 2615 Art. 7º	Fondo Federal Solidario, Dec. Nº 206/09
TOTAL ASIGNADO:	2.501,2	2.217,3	38,2	152,6	93,1
MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148	2.487,7	2.214,3	37,2	148,0	88,2
ALUMINE	34,1	30,3	0,5	2,0	1,2
ANDACOLLO	21,7	19,3	0,4	1,3	0,8
AÑELO	20,4	18,2	0,3	1,2	0,7
BAJADA DEL AGRIO	10,7	9,5	0,2	0,6	0,4
BUTA RANQUIL	21,4	19,0	0,3	1,3	0,8
CENTENARIO	171,9	153,0	2,5	10,2	6,1
CHOS MALAL	68,7	61,1	1,0	4,1	2,4
CUTRAL CO	232,5	207,0	3,4	13,8	8,3
EL CHOLAR	12,7	11,3	0,2	0,8	0,5
EL HUECU	19,1	17,1	0,3	1,1	0,7
HUINGANCO	13,7	12,2	0,2	0,8	0,5
JUNIN DE LOS ANDES	74,4	66,2	1,1	4,4	2,6
LAS LAJAS	47,7	42,5	0,7	2,8	1,7
LAS OVEJAS	21,1	18,8	0,3	1,3	0,8
LONCOPUJE	36,3	32,3	0,5	2,2	1,3
MARIANO MORENO	30,8	27,5	0,5	1,8	1,1
NEUQUEN	871,2	775,7	12,7	51,8	30,9
PICUN LEUFU	27,1	24,1	0,4	1,6	1,0
PIEDRA DEL AGUILA	32,6	29,0	0,5	1,9	1,2
PLAZA HUINCUL	96,2	85,7	1,4	5,7	3,4
PLOTTIER	134,0	119,4	2,0	8,0	4,8
RINCON DE LOS SAUCES	40,6	36,1	0,7	2,4	1,4
SAN MARTIN DE LOS ANDES	114,9	102,3	1,7	6,8	4,1
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	41,3	36,8	0,6	2,5	1,5
SENILOSA	40,5	35,7	1,1	2,4	1,4
TRICAO MALAL	14,4	12,8	0,2	0,9	0,5
VILLA EL CHOCON	13,0	11,5	0,3	0,8	0,5
VILLA LA ANGOSTURA	38,1	33,9	0,6	2,3	1,4
ZAPALA	186,5	166,1	2,7	11,1	6,6
MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148	13,5	3,0	1,0	4,6	4,8
BARRANCAS	1,7	0,4	0,1	0,6	0,6
CAVIAHUE-COPAHUE	0,9	-	0,1	0,5	0,3
LAS COLORADAS	1,4	0,4	0,1	0,5	0,4
LOS MICHES	1,4	0,4	0,1	0,4	0,5
RINCON DE LOS SAUCES	1,9	0,7	-	-	1,2
TAQUIMILAN	1,3	0,4	0,1	0,4	0,4
VILLA PEHUENIA	1,3	-	0,2	0,6	0,5
VISTA ALEGRE	3,7	0,8	0,3	1,7	0,9

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Ministerio de Economía y Obras Públicas. NEUQUÉN.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



ANEXO III.-

PROVINCIA DE NEUQUÉN

EJERCICIO 2016

**Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios.
En Millones de pesos**

DETALLE	TOTAL	Copartición a Municipios. Ley 2148 Art. 4º + Art. 10º	Inmobiliario Ley 2495	Canon Extraordinario. Ley 2615 Art. 7º	Fondo Federal Solidario, Dec. Nº 206/09
TOTAL ASIGNADO:	2.836,4	2.507,2	44,0	186,1	99,1
MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148	2.821,5	2.504,2	42,8	180,5	94,0
ALUMINE	38,6	34,3	0,6	2,5	1,3
ANDACOLLO	24,6	21,8	0,4	1,6	0,8
AÑELO	23,1	20,5	0,3	1,5	0,8
BAJADA DEL AGRIO	12,2	10,8	0,2	0,8	0,4
BUTA RANQUIL	24,3	21,5	0,4	1,6	0,8
CENTENARIO	194,9	173,0	2,9	12,5	6,5
CHOS MALAL	77,9	69,1	1,2	5,0	2,6
CUTRAL CO	263,7	234,1	3,9	16,9	8,8
EL CHOLAR	14,4	12,8	0,3	0,9	0,5
EL HUECU	21,7	19,3	0,3	1,4	0,7
HUINGANCO	15,5	13,8	0,2	1,0	0,5
JUNIN DE LOS ANDES	84,3	74,9	1,3	5,4	2,8
LAS LAJAS	54,2	48,1	0,8	3,5	1,8
LAS OVEJAS	24,0	21,3	0,4	1,5	0,8
LONCOPUE	41,2	36,6	0,6	2,6	1,4
MARIANO MORENO	35,0	31,1	0,5	2,2	1,2
NEUQUEN	988,1	877,2	14,7	63,2	32,9
PICUN LEUFU	30,7	27,3	0,5	2,0	1,0
PIEDRA DEL AGUILA	37,0	32,8	0,5	2,4	1,2
PLAZA HUINCUL	109,2	96,9	1,6	7,0	3,6
PLOTTIER	152,0	135,0	2,3	9,7	5,1
RINCON DE LOS SAUCES	46,1	40,8	0,8	2,9	1,5
SAN MARTIN DE LOS ANDES	130,3	115,7	1,9	8,3	4,3
SAN PATRICIO DEL CHANAR	46,8	41,6	0,7	3,0	1,6
SENILLOSA	45,9	40,3	1,2	2,9	1,5
TRICAO MALAL	16,4	14,5	0,2	1,0	0,5
VILLA EL CHOCON	14,8	13,0	0,3	0,9	0,5
VILLA LA ANGOSTURA	43,2	38,3	0,6	2,8	1,4
ZAPALA	211,5	187,8	3,1	13,5	7,0
MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148	14,9	3,0	1,2	5,6	5,2
BARRANCAS	1,9	0,4	0,1	0,7	0,6
CAVIAHUE-COPAHUE	1,1	-	0,1	0,6	0,4
LAS COLORADAS	1,5	0,4	0,1	0,6	0,5
LOS MICHES	1,5	0,4	0,1	0,5	0,5
RINCON DE LOS SAUCES	2,0	0,7	-	-	1,3
TAQUIMILAN	1,4	0,4	0,1	0,5	0,4
VILLA PEHUENIA	1,4	-	0,2	0,7	0,6
VISTA ALEGRE	4,1	0,8	0,3	2,1	0,9

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Ministerio de Economía y Obras Públicas. NEUQUEN.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUEN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO



ANEXO IV.-

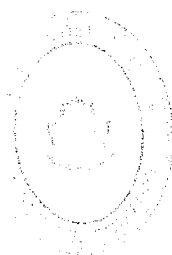
PROYECCION USO DEL CREDITO 2014-2016

Valores Expresados en millones de \$

Tipo de Cambio Nominal US\$ 1= \$

Pmo.	Fuji	USO DEL CRÉDITO	8,00	8,77	9,34
			2014	2015	2016
			2.272,44	1.215,22	781,37
- ADMINISTRACION CENTRAL			1.897,01	858,01	607,18
135	1111	Nuevo Endeudamiento	1.897,01	858,01	607,18
- U.P.E.F.E.			375,43	357,21	174,18
114	6114	Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR - OBRA PODER MUNICIPAL	6,87	0,00	0,00
109	8109	BIRF 7833/AR - Programa de Infraestructura Vial Provincial - PINVIP	25,16	55,16	24,67
108	8108	BIRF 7385/AR - Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM	44,76	0,26	0,00
119	8119	BID 1855/AR - Prog. de Moderniz. de la Gestión Municipal - PMGM	74,05	6,43	0,00
113	8113	BID 1895 OC/AR Prog. de Obras Menores de Saneamiento - PROAS	11,42	0,82	0,00
115	8115	FIDA 649-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	2,39	0,00	0,00
117	8117	BIRF 7597/AR - Prog de Serv. Agrícolas Prov. - PROSAP II	210,78	294,53	149,52

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO

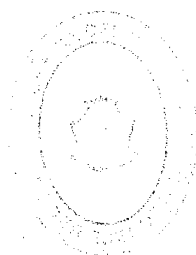


ANEXO V.-

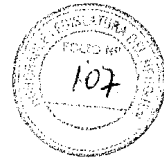
Perfil de la Deuda Pública 2014-2016 por Tipo de Acreedor
En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2014		Presupuesto 2015		Presupuesto 2016	
	en \$	en %	en \$	en %	en \$	en %
TÍTULOS PÚBLICOS	2.231,9	79,3%	1.353,6	78,5%	1.235,9	75,8%
Intereses y comisiones	300,6		220,4		178,3	
Capital	1.931,3		1.133,2		1.057,6	
GOBIERNO NACIONAL	495,4	17,6%	250,4	14,5%	247,6	15,2%
Intereses y comisiones	98,4		108,7		100,7	
Capital	397,0		141,7		146,9	
ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF y FIDA	86,5	3,2%	120,3	7,0%	148,0	9,1%
Intereses y comisiones	22,4		36,6		47,1	
Capital	64,1		83,7		100,9	
TOTAL:	2.813,8	100,0%	1.724,3	100,0%	1.631,5	100,0%
Intereses y comisiones	421,4	15,0%	365,7	21,2%	326,1	20,0%
Capital	2.392,4	85,0%	1.358,6	78,8%	1.305,4	80,0%

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO

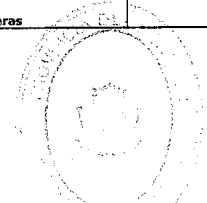


ANEXO VI.-

ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL: PRESUPUESTO PLURIANUAL (EXCLUYE ISSN) Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento. En millones de pesos Proyecciones Plurianuales 2014-2016			
CONCEPTO	2014	2015	2016
I. INGRESOS CORRIENTES	17.560,6	20.862,9	23.739,7
• Tributarios	10.225,9	12.350,7	14.170,8
- De origen provincial	4.962,2	6.010,7	6.813,2
- De origen nacional	5.263,7	6.340,0	7.357,5
• No Tributarios	5.906,0	7.199,0	8.104,1
- Tasas, Dchos y otros	1.660,2	1.916,2	2.273,5
- Regalías	4.245,8	5.282,8	5.830,6
• Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0,2	0,2	0,2
• Ingresos de Operación	589,3	636,5	687,4
• Rentas de la Propiedad	72,4	86,4	99,3
• Transferencias Corrientes	766,7	590,1	678,0
II. GASTOS CORRIENTES	16.310,5	18.456,1	20.449,6
• Gastos de Consumo	12.911,4	14.615,7	16.194,2
- Personal	10.609,7	12.010,2	13.307,3
- Bienes de consumo	920,2	1.041,6	1.154,1
- Servicios no personales	1.381,5	1.563,8	1.732,7
- Otros Gastos			
• Intereses y Gastos de la Deuda	491,4	365,7	326,1
• Prestaciones de la Seguridad Social			
• Transferencias Corrientes	2.907,6	3.474,7	3.929,3
- Al Sector Privado	576,6	652,7	723,2
- Al Sector Público	2.331,1	2.822,0	3.206,2
- A Municipios	2.255,0	2.735,8	3.110,7
- Coparticipación y Otras Transferencias Automáticas	1.981,5	2.405,1	2.734,3
- Subsidios a Municipios	273,5	330,7	376,4
- Otros	76,1	86,2	95,5
- Al Sector Externo	0,0	0,0	0,0
III. RESULTADO ECONOMICO	1.250,1	2.406,7	3.290,1
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.240,5	1.453,3	988,8
V. GASTOS DE CAPITAL	3.293,8	3.737,8	3.856,9
• Inversión Real Directa	1.988,2	2.250,7	2.404,8
- Bienes Preexistentes	2,7	3,0	3,4
- Construcciones	1.572,5	1.780,0	1.883,3
- Bienes de Capital	413,1	467,6	518,1
• Transferencias de Capital	530,9	610,2	518,7
- Al Sector Privado	9,7	11,0	12,2
- Al Sector Público	521,2	599,2	506,5
- Municipios	390,7	451,5	342,8
- Otros entes	130,5	147,8	163,7
- Al Sector Externo	0,0	0,0	0,0
• Inversión Financiera	774,6	876,9	933,4
- Aportes de capital	100,5	113,8	126,1
- Prestamos	674,1	763,1	807,3
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	18.801,1	22.316,2	24.728,5
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	19.604,2	22.193,9	24.306,5
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses y Gtos de la Deuda)	19.112,8	21.828,1	23.980,4
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	-803,2	122,3	422,0
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	6.392,3	7.402,3	8.379,4
XI. GASTOS FIGURATIVOS	6.392,3	7.402,3	8.379,4
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-311,8	488,0	748,1
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-803,2	122,3	422,0
XIV. FINANCIAMIENTO NETO (XV-XVI)	803,2	-122,3	-422,0
XV. FUENTES FINANCIERAS	3.294,6	1.605,2	1.001,2
• Disminución de la Inversión Financiera	940,1	656,8	295,3
- Uso de los Resultados Acumulados	932,5	656,8	295,3
- Disminución de la Inv. Financiera	7,7		
• Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	2.272,4	858,0	607,2
- Colocación títulos Públicos	1.897,0	500,8	433,0
- Obtención de Otros Préstamos	375,4	357,2	174,2
• Contribuciones Figurativas para Fuentes Financieras	82,1	90,4	98,7
XVI. APLICACIONES FINANCIERAS	2.491,5	1.727,5	1.423,2
• Inversión Financiera	0,0	260,4	0,0
- Aumento Inv. Financiera		260,4	
• Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	2.409,4	1.376,7	1.324,5
- Amortización de la Deuda Pública (en Moneda Nacional)	660,5	141,7	146,9
- Amortización de la Deuda Pública (en Moneda Extranjera)	1.731,8	1.216,9	1.158,5
- Disminución de Otros Pasivos	17,0	18,2	19,1
- Disminución de Otras Cuentas a Pagar	0,0		
• Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	82,1	90,4	98,7

[Handwritten signature]

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

(*) Las planillas y Anexos mencionados obran agregados al expediente original.

NEUQUÉN, 11 de marzo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, a fin de declarar de interés legislativo las “2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público” que se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las 2º Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, que se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

El Derecho Público es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público.

La Fiscalía de Estado de Río Negro en coordinación con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y el Centro de Gestión Pública y Responsabilidad (CGPyR) organizan estas Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, las cuales como se determina en el articulado se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo próximos. Las Jornadas se inauguran el día miércoles 19 a las 17:00 y seguirán su curso durante todo el día jueves y a la mañana del viernes.

Estas Jornadas se enmarcan en el ciclo de actividades académicas orientadas a los operadores del Derecho Público, que la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro procura llevar adelante, posicionando a Viedma y a otras ciudades rionegrinas en los circuitos de debate jurídico del país.

Durante los tres días que duran las jornadas, destacados profesionales de todo el territorio nacional y un invitado internacional abordarán diversos temas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Entre los disertantes se encuentran: María Angélica Gelli, Antonio María Hernández, Tomás Hutchinson, Laura Monti, Miriam Ivanega, Carlos Balbín, Pablo Perrino, Alejandro Pérez Hualde, Claudia Caputi, Pablo Gallegos Fedriani, Oscar Aguilar Valdez, Juan González Moras, Leonardo Massimino, Alejandra Petrella, José Sappa, Fabián Canda, Alfonso Buteler, Juan Corvalán, Ernesto Bustelo, Soledad Gennari, Marcela Serrano, Federico Egea, Marcelo Jones, entre otros. Estas Jornadas, además se verán honradas con la visita de un prestigioso constitucionalista y administrativista peruano, el Dr. Eloy Espinosa Saldaña.

Las Jornadas, que están especialmente orientadas a profesionales y estudiantes de Derecho; Ciencias Políticas; Administración Pública y materias afines, son abiertas al público en general y no aranceladas. Hay cupos limitados y requieren de una inscripción previa para el otorgamiento de certificados. La inscripción se encuentra abierta y se hace a través de la página: www.ipapredfensur.com.ar.

Por todo lo expresado, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente Proyecto.

Fdo.) RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DE OTAÑO, Silvia Noemí - CARNAGHI, María Angélica - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura con el objeto de remitirle el presente Proyecto, que acompañamos a continuación.
Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese una multa para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración provincial, entidades y empresas descentralizadas, que siendo responsables de suministrar informes, incurran en mora injustificada en el cumplimiento de dicha obligación.

Artículo 2° La multa establecida en el artículo anterior será aplicable al funcionario actuante cuando el retardo en el cumplimiento de su obligación resulte inexcusable o su cumplimiento resulte extemporáneo, conforme a los términos previstos por el artículo 162 de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284. El monto de la multa se fija en diez (10) jus conforme al arancel fijado por el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3° Si la mora generara un perjuicio pecuniario a la hacienda pública, el Tribunal de Cuentas dará inicio a la instrucción de un sumario, previa denuncia en los términos del artículo 110 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Artículo 4° Las sumas de dinero obtenidas en concepto de multa, serán destinadas a programas y proyectos que articula la Dirección Provincial de Becas, Programas y Proyectos del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El sigilo de la administración, el secreto, el misterio, siempre fueron herramientas claves para el ejercicio del poder cuando este no quiere ser limitado o controlado. Una de las grandes conquistas del constitucionalismo triunfante en el siglo XIX fue el haber recusado definitivamente el secreto, el sigilo, el misterio, como instrumento lícito de gobierno.

El estado democrático se construyó en la certeza de que el derecho a la información importa un reconocimiento formal de la aptitud de todo ser humano de buscar, requerir y recibir información pública sobre la actividad funcional de los distintos Poderes del Estado o de aquellos entes públicos o privados donde existen intereses públicos comprometidos: todo ello de conformidad a la publicidad de los actos de Gobierno.

Afirma Gordillo que a pesar del mandato de dar publicidad a los actos de Gobierno, la tendencia de la Administración Pública históricamente es otra: "... Mientras las leyes y hasta las Constituciones consagran enfáticamente el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el más irrestricto acceso de los interesados a las actuaciones administrativas, lo cierto es que en la práctica tales disposiciones no se cumplen fácilmente...".

Lejos de intentar justificar por la generalidad, esta tan errada e ilegítima práctica en la que incurre de modo habitual nuestra Provincia: cual celoso guardián de toda la información administrativa pues lo contrario compromete, insistimos en derrocar el secreto como política ya que implica un aislamiento de dudosa transparencia que separa al “poder” de sus administrados, imposibilitándose los mecanismos de control. No se puede juzgar lo que no se conoce.

Insistimos hoy con este Proyecto, por la importancia y el desafío que nos plantea el acceso a la información de los actos de Gobierno en atención a los debidos controles que requieren su función y nuestra debida participación. La Administración no puede ser arbitraria, ilegal, o inmoral: cuando desarrolla su labor debe hacerlo jurídicamente dentro de las normas de derecho y al mismo tiempo tratar de cumplir con la mayor eficacia los fines públicos. La Administración no podrá realizar su actividad de forma inconstitucional, ilegal, ilegítima e ineficaz. Y esto por supuesto requiere de control.

Cuando hablamos de generaciones de derechos no jerarquizamos derechos, para darles prioridad a los unos sobre los otros, más bien se muestra de qué manera unos se fueron afirmando sobre otros, en forma continuada y espiral. Así los derechos de primera generación, llamados derechos civiles o políticos fueron la primera manifestación histórica de la garantía de los Derechos Humanos. Su objetivo era la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de las personas.

A la par del desarrollo de estos derechos fueron naciendo los de segunda generación, trasladando el eje de lo individual al equilibrado punto que hay entre las personas y la sociedad.

Fue el Estado que junto a su misión de asegurar el orden público se responsabilizó de crear una infraestructura de bienestar general mínima, que asegurara la conservación del delicado equilibrio social en su conjunto. Los derechos de segunda generación ya no consistían en meras inacciones por parte del Estado, como fueron esencialmente los de primera generación: no matar, no torturar, no detener sin juicio previo, no invadir la privacidad, etc., sino que fueron más allá, exigiendo la presencia dinámica del Estado en forma de prestaciones y servicios compensatorios a favor de todos los sectores más vulnerables de la población. Buscando reparar la inequidad, la discriminación, el abuso, se fue extendiendo el derecho social, dando nacimiento a los derechos de tercera generación, como una comprensión acumulativa de los dos anteriores, a la sociedad en su conjunto y a la individual.

Entre estos derechos de tercera generación se encuentran los derechos al desarrollo, a la libre determinación, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al disfrute de los bienes culturales, el derecho a la información, entre otros. Son los llamados derechos del poder, derecho de la libertad entendida en el sentido clásico, que no es el reducido concepto de no poner obstáculos a la libertad de hacer, sino el de la libertad de participar en la construcción del orden social. Los titulares de estos derechos son uno y somos todos.

Nuestra propia Ley de Administración Financiera y Control 2141 en su artículo 3º dispone que la administración de los recursos públicos se ajustará a los siguientes principios generales:

- 1) *La legalidad de los actos, operaciones y procedimientos.*
- 2) *La regularidad en las operaciones del registro e información contable.*
- 3) *La responsabilidad de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.*
- 4) *El resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.*
- 5) *Economía en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.*
- 6) *Eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la relación costo-beneficio necesaria para su obtención.*
- 7) *Transparencia y publicidad de los actos y de los resultados de la gestión.*

Ante el incumplimiento de estos derechos el administrado cuenta con una herramienta judicial: la acción de amparo por mora ante el retardo o falta de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Administración Pública.

En nuestra Provincia, la acción de amparo se encuentra en nuestra Constitución Provincial bajo el *Título III de las GARANTÍAS*, disponiendo lo siguiente:

Artículo 59: “Toda persona afectada puede interponer acción expedita y rápida de amparo en las modalidades que se prevean en la ley, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo que garantice una tutela judicial efectiva contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o legalidad manifiesta, derechos o garantías reconocidos por esta Constitución, las leyes que en su consecuencia se dicten y la Constitución Nacional...”.

Resulta un trámite excepcional, dirigido a la protección rápida y eficaz de derechos y garantías constitucionales, instituido en nuestra Provincia por Ley 1981, y cuyo artículo primero estipula similares condiciones:

ACTOS LESIVOS - DERECHOS TUTELADOS

Artículo 1º: “La acción de amparo, en sus aspectos de mandamiento de ejecución y prohibición, procederá contra todo acto, decisión u omisión de autoridad pública que en forma actual e inminente, lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, los derechos o garantías explícita o implícitamente reconocidos por la Constitución de la Provincia...”.

Ahora bien, del hecho que los administrados cuenten con una herramienta legal a la hora de proteger sus derechos y garantías constitucionales no puede nunca resultar que los funcionarios incumplan en forma permanente, como práctica usual y sin consecuencias ni responsabilidad alguna, sus obligaciones de contestar los pedidos de informes evadiendo suministrar la información debida y adecuada, máxime cuando los honorarios devengados a favor de los letrados intervinientes de estos procesos judiciales, los afronta el Estado generándose también un daño patrimonial a la hacienda pública.

Lo expuesto fundamenta el presente Proyecto y al mismo tiempo nos plantea el desafío de la resistencia a la arbitrariedad y a los abusos en los que suele incurrir la Administración, en esta antigua y muy compleja relación institucional entre poder, libertad y justicia, por lo cual les solicitamos su total acompañamiento.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)-.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de elevar Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin más, saludo a usted con atenta consideración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al ministro de Energía y Servicios Públicos ingeniero Guillermo Coco, se sirva informar a esta Honorable Legislatura lo que se detalla a continuación:

- Si lo publicado en diario *Río Negro* del día 11/02/2014, página 7, con el título “Millonaria apuesta de Petrobras en Vaca Muerta” es producto de un acuerdo entre la Provincia del Neuquén y dicha empresa, sírvase enviar el instrumento (acta-acuerdo) que formaliza el mismo.
- De confirmarse la concreción de un acuerdo entre Petrobras y la Provincia para explorar distintas áreas en Vaca Muerta, sírvase informar si la empresa estatal neuquina G&P también forma parte de este acuerdo y si la “pequeña empresa” que compraría la compañía brasileña para canalizar sus inversiones en Neuquén, es alguna de las empresas privadas que tienen áreas adjudicadas por la Provincia.
- De confirmarse que la pequeña empresa que compraría Petrobras para efectuar sus inversiones en Vaca Muerta ya tuviera áreas adjudicadas por la Provincia sírvase informar nombre y capital social de esa empresa, condiciones del contrato por el cual se le adjudicó el área y los compromisos de inversión asumidos por la misma.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con gran repercusión mediática se han efectuado nuevos anuncios que indicarían que la actividad hidrocarburífera en la Provincia del Neuquén está en franca reactivación, lo que nos genera al conjunto de la población grandes expectativas, no sólo por las posibilidades laborales que tanto se necesitan, sino también porque con ello se incrementarán los recursos que ingresarán a las arcas de la Provincia.

Dada nuestra condición de representantes del pueblo de la Provincia, continuamente estamos recibiendo requerimientos y pedidos de informes respecto de cómo marcha este proceso de reactivación en la industria del petróleo y del gas, a partir de lo cual nos vemos en la obligación de retransmitirlos a quienes son la autoridad de aplicación en esta materia.

Es así que el día 11 de este mes de marzo, el diario *Río Negro* publica en su página 7 que Petrobras “tiene previsto comprar una empresa pequeña para canalizar sus inversiones en Neuquén”. Naturalmente, una revelación en estos términos genera interrogantes por los que se requiere información que se pretende con el presente Proyecto de Resolución al responsable del área en el ámbito de Ejecutivo provincial.

Reiterando lo ya dicho, la cuestión hidrocarburífera y la permanente difusión que sobre la misma se realiza en los medios, regionales y nacionales, nos pone en la situación de recibir permanente consulta y requerimiento sobre nuestro parecer frente a la política hidrocarburífera que desarrolla la Provincia, y en especial todo aquello referido a las empresas operadoras que aspiran a explotar los nuevos yacimientos no convencionales.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de importancia Legislativa del Film Documental: “*Carlos Fuentealba, camino de un maestro*”, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el documental: “*Carlos Fuentealba, camino de un maestro*” a estrenarse desde el 4 al 16 de abril en los espacios INCAA de Neuquén capital, Zapala y San Martín de los Andes. Documental que relata aspectos de la vida del maestro asesinado en Neuquén, el 4 de abril de 2007 mientras reclamaba en una protesta docente, y pone de relieve su aporte a la pedagogía igualitaria como así también las luchas por Memoria Verdad y Justicia desarrolladas en pos del esclarecimiento de su asesinato. El film, con guion y dirección de Luciano Zito, es una coproducción del Centro Cultural de la Cooperación que cuenta con el apoyo de CTERA, SUTEBA y AMP de La Rioja.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Que tal pieza cinematográfica realiza un recorrido por la vida del maestro de nuestra Provincia, Carlos Fuentealba, a través de archivos y testimonios de familiares, amigos, alumnos y mediante el diálogo permanente con su pareja y compañera Sandra Rodríguez, quien mantiene viva la lucha por la Justicia por el crimen de su esposo.

En el año 2007, los trabajadores de la educación neuquina, vivían una situación de lucha permanente por mejoras de sus condiciones de trabajo. Tras años de reclamos desoídos por reivindicaciones laborales, el gremio que los nuclea: ATEN, comenzó el año con un nuevo plan de lucha. Tras treinta días de huelga, el gremio decidió en asambleas cortar dos puntos estratégicos de las rutas provinciales con el objetivo de forzar alguna respuesta del Gobierno provincial encabezado por Jorge Sobisch. Su respuesta fue feroz, con el despliegue de un operativo nunca visto en la Provincia desde los tiempos de la dictadura militar, que tuvo por saldo la muerte del maestro Carlos Fuentealba, asesinado por el disparo de una granada de gas lacrimógeno al interior del auto que lo transportaba y a quince centímetros de su cabeza.

La indignación y el repudio recorrieron rápidamente el país. Miles de personas marcharon en diferentes ciudades exigiendo justicia y el esclarecimiento del brutal asesinato.

A más de seis años del crimen, ha sido condenado el ejecutor material de la orden, pero los responsables operativos y políticos no han sido objeto de juicio alguno para que rindan cuentas sobre las razones que llevaron a semejante represión injustificada, que culminó en el asesinato del maestro.

Paralelamente al desarrollo de la causa judicial, un fenómeno difícil de imaginar sucedió alrededor de la figura del maestro asesinado: velozmente se convirtió en un verdadero símbolo de los trabajadores de la Educación. Su rostro se repite en banderas, pancartas, afiches y murales. Su nombre inspira poesías, canciones y relatos. Entonces, es imposible no preguntarse sobre su historia. ¿Quién era Carlos Fuentealba? ¿Por qué su ausencia es tan sentida por alumnos, colegas y amigos? ¿Cómo explicar esa muerte y cómo entender lo que esa muerte significa y enseña?

Su experiencia docente fue corta pero intensa, y dejó un importantísimo legado que nos obliga a pensar la educación como un campo de disputas y tensiones, que debe nutrirse de todas las experiencias posibles para ser emancipadora, democrática y popular.

Este documental propone buscar las respuestas en la misma vida de Fuentealba, alejándose de la imagen de un mártir; recuperar su praxis humana, política y pedagógica. Para ello es necesario conocer su gran compromiso social, la militancia político-sindical que desarrolló durante años, y las prácticas pedagógicas que llevó a las escuelas de los barrios más humildes de Neuquén.

Un elemento significativo de esta producción, fue la iniciativa conjunta del Ministerio de Educación de la Nación, los sindicatos docentes -la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA); el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA); y la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja (AMP)- y el movimiento cooperativo de crédito en el ámbito del Centro Cultural de la Cooperación. En otros términos, se trata de un modo de construcción de la política pública plural y que a partir de la articulación de múltiples actores genera valiosas iniciativas culturales de gran valor pedagógico.

En este caso, la producción se constituye como una significativa herramienta que puede y debe ser utilizada para propiciar la recuperación de la memoria histórica, que junto a la verdad y la Justicia constituyen el reaseguro para evitar que los crímenes cometidos desde el poder del Estado se repitan.

Amerita señalar la calidad de la producción en la medida en que refleja la dimensión de humanidad de Carlos Fuentealba, su historia, sus valores y principios, su perspectiva y sus prácticas pedagógicas, sus apuestas a la confianza en la capacidad de aprender de sus estudiantes. Con mesura y equilibrio, y por momentos con profunda emotividad, se recuperan los afectos de quienes lo rodeaban, y sin concesiones ni golpes bajos se describen las circunstancias de su asesinato y la lucha que aún continúa para que todos los responsables tengan su merecido juicio y castigo.

Como advierte Rodolfo Walsh: *“Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas”*. Pero esta vez, la memoria triunfa sobre el olvido.

Si bien es cierto que en la causa penal el autor material del asesinato fue condenado, siguen las batallas en procura de que haga justicia en su totalidad; cosa que ocurrirá el día en que todos los responsables operativos y políticos sean condenados y paguen ante la sociedad por semejante.

El 4, 7, 8 y 9 de abril de 2014 se realizará su estreno nacional en Neuquén, los días 10, 11 y 12 de abril de 2014 en Zapala y los días 11, 15 y 16 en San Martín de los Andes, en las tres localidades en el ámbito de los espacios INCAA.

Señora presidenta, por el modo en que se construyó esta propuesta, por su aporte a una pedagogía de la justicia, por su valor humanístico y artístico, solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)- JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)-.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Denominar “Ing. Horacio Eduardo Forni” al *hall* central del edificio de esta Honorable Legislatura, en reconocimiento al ex vicegobernador por su trayectoria en la Administración del Estado provincial y a su destacada participación en la política neuquina.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de lo pertinente a los fines de la organización de la ceremonia, a la colocación de una placa recordatoria y a la entrega de diplomas a los familiares del homenajeado.

Artículo 3° Invitar al evento a los familiares del Ing. Horacio E. Forni y a las fuerzas políticas, sociales y gremiales de la Provincia.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los familiares de Horacio E. Forni y a los autores de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su apoyo a la Disposición 1403/13 emitida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, mediante la cual se prohíbe el transporte internacional automotor de cargas peligrosas por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40 -Villa La Angostura- hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio del Interior y Transporte, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro y a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las 2° Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, que se realizarán en el Centro Municipal de Cultura de Viedma, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban